EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 21 de mayo de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

DE CAROLI HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veintiocho. — En la localidad de Vicente López, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Héctor De Caroli, italiano, casado en primeras nupcias; don Remo De Caroli, italiano, casado en primeras nupcias; don Tiberio De Caroli, italiano, casado en primeras nupcias; don Félix De Caroli, italiano, casado en primeras nupcias; don Augusto De Caroli, italiano, casado en primeras nupcias; don Renzo Locati, italiano, casado en primeras nupcias; don Atilio Franzosi, italiano, casado en primeras nupcias; don Virginio Pablo Tamborini, italiano, soltero; don Héctor Carlos Donegana, argentino, casado en primeras nupcias y don Pedro Demaría, italiano, casado en primeras nupcias. — Todos los comparecientes son mayores de edad, industriales, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, por escritura otorgada ante mí, al folio ciento cinco, de este mismo Registro y protocolo de ese año, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad anónima que se denominará "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que debía continuar con las operaciones de la Sociedad "De Caroli Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida el treinta de junio de mil novecientos cincuenta. — Que solicitado al Poder Ejecutivo de la Nación, el otorgamiento de la personería jurídica, el mismo, previos trámites legales, autorizó a la Sociedad de referencia a funcionar con el carácter de anónima, aprobando además, el Estatuto que ha de regirla, según resulta del Decreto que en original tengo a la vista, corriente a fojas cincuenta y siete, del Expediente administrativo número ocho mil quinientos sesenta y seis, Decreto que copiado dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (57) Buenos Aires, 9 nov. 1961. — Visto el Expediente Nº 8.566|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el 17 de marzo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y dos (32) a a treinta y tres (33) y la planilla de fojas cuarenta y tres (43). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Resolución P. J. Nº 2.502. Luis Mac Kay". Es Copia Fiey, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que declaran por medio de esta escritura, constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y protocolizados: a) El Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que la autorizó a funcionar con el carácter de anónima; b) El Estatuto que ha de regirla con las modificaciones introducidas a este último, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por los artículos doscientos ochenta y nueve, doscientos noventa y cinco y trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que en consecuencia, el Estatuto que ha de regir a la sociedad, es el aprobado en el acta de constitución provisoria, con las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo Nacional y aceptadas por la sociedad y solicitan del autorizante, establezca a continuación intercalando los agregados y|u omitiendo las supresiones ordenadas cual es el estatuto que regirá a la Sociedad "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Certifica el autorizante teniendo a la vista la escritura de constitución provisoria y el expediente administrativo número ocho mil quinientos sesenta y seis, originado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el estatuto que rige a la referida sociedad, es el siguiente: "Estatuto. Título Primero. Domicilio, nombre, duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "DE CAROLI HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima. Artículo segundo: Su domicilio legal se fija en la Ciudad de Bs. Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, delegaciones o cualquier género de representaciones, ya sea en el país o en el extranjero.— Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y ese término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — Título Segundo: Objeto. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse: a) a la industria mecánica y metalúrgica en general con todos sus derivados y anexos; b) a la realización de operaciones comerciales en general; importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y productos en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — La Sociedad podrá realizar dentro y fuera del país toda clase de operaciones y negociaciones financieras, comerciales e industriales, sin limitación alguna, que sea conveniente al logro del objeto social.— Título Tercero: Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El Capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones al portador del valor nominal de cien pesos cada una, repartidas en veinte series de diez mil acciones cada serie. El capital autorizado podrá aumentar en una o más series, hasta la suma de cien millones de pesos por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que determinará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de integración. — Las resoluciones de aumento de Capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia y enunciarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Dentro de los límites del capital autorizado, el Directorio podrá emitir series de acciones ordinarias de categoría A., ordinarias de categoría B. y preferidas. Toda resolución de emisión de acciones se hará constar en escritura pública, pagándose impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer con publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las acciones de la categoría A dan derecho a cinco votos por acción y las ordinarias de categoría B dan derecho a un voto por acción, salvo para la elección de Síndico titular y suplente, para lo cual tendrán derecho a un voto también las acciones ordinarias de categoría A. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto en los casos previstos en el artículo séptimo de este estatuto. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas tendrán las características y condiciones que fije el Directorio o la Asamblea en su caso en cada emisión, dentro de los principios siguientes: a) gozarán de un dividendo preferente de hasta el diez por ciento acumulativo por tiempo determinado o sin limitación de tiempo, o bien no acumulativo. — Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar este dividendo cuando las utilidades no fuesen suficientes; b) podrán gozar de un dividendo adicional fijo, que no supere al dividendo asignado a las acciones ordinarias. — El dividendo adicional podrá ser abonado en efectivo o en acciones; c) carecerán de voz y voto en las Asambleas, sin embargo participarán de ellas con un voto por acción a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella que no haya asignado el todo o en parte el dividendo fijo y durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados íntegramente; podrán ser o no rescatables, en caso de ser rescatables lo serán con o sin prima, en los términos, plazos y condiciones que se establecerán al emitirlas; c) En caso de liquidación tendrán preferencia para el reembolso y podrán participar en el excedente que resultara después de reembolsado el valor nominal de todas las acciones: f) podrán o no ser convertidas en acciones ordinarias o preferidas de dividendo menor o variar sus características. — En caso de ser convertibles, la conversión será resuelta por la Asamblea, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que se fijen en las condiciones de emisión, debiendo inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio; g) las sucesivas emisiones de acciones preferidas tendrán preferencia sucesiva en el orden de su emisión para el cobro del dividendo; h) las características que se determinan por cada emisión deberán constar al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados. — Artículo Octavo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho en proporción a sus tenencias a la suscripción de las nueve acciones ordinarias a emitirse, salvo caso que éstas estuvieran afectadas a un destino especial de acuerdo a una especial resolución del Directorio, para la entrega en pago total o parcial de toda clase de bienes o derechos. — En caso de que existan en circulación acciones ordinarias de clase A y B, la nueva emisión se hará guardando la proporción, de las leyes ya emitidas los accionistas poseedores de acciones clase "A" o de clase "B", tendrán derecho a la suscripción de las nuevas acciones correspondientes a su clase, en proporción a sus tenencias; podrán también emitirse solamente acciones ordinarias de clase "A", o solamente acciones de clase "B" en cuyo caso todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias de ambas clases, tendrán derecho a la suscripción, siempre en proporción a sus tenencias. El Directorio llamará a suscripción mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, concediendo un plazo que no podrá ser inferior a quince días subsiguientes a la última publicación, para que los accionistas manifiesten si optan por la suscripción. — Si quedare un sobrante sin suscribir, el mismo será adjudicado a prorrata entre los accionistas que hubieran manifestado este deseo al hacer uso de la opción. — Artículo Noveno: Las acciones serán integradas en la forma, plazo y condiciones que fije el Directorio. Los suscriptores incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. — El Directorio podrá exigir judicialmente la integración de las cuotas suscriptas o para declarar, sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor, disponieno la venta de los certificados nominativos en remate público. — El remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de gastos e intereses. — A los deudores morosos se aplicará el interés de hasta el uno por ciento mensual. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad reconoce un solo propietario por cada acción. — Hasta que las acciones no estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos. — Cuando estén totalmente integrados, se emitirán títulos definitivos de una o más acciones. — Los títulos serán firmados por dos directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo Undécimo: La suscripción o posesión de acciones implica la obligación de someterse al Estatuto y a las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten el Directorio y las Asambleas, salvo los derechos que acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título Cuarto: Debentures: Artículo Décimo Segundo: La Asamblea o el Directorio, previamente autorizado por la Asamblea, queda facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures sin garantía, con garantía especial o con garantía flotante, en moneda nacional o extranjera en época y condiciones de precio, intereses y amortizaciones que estime conveniente, con sujeción al régimen legal vigente, en la época y lugar de su emisión. — Los debentures u obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — Título Quinto: Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número de directores titulares a fijar en cada caso por la Asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros. — Los Directores durarán en el cargo por dos años y su mandato continuará hasta el nombramiento del reemplazante por la Asamblea correspondiente. — La Asamblea podrá designar director suplente en un número inferior o igual al de directores titulares. — En caso de ausencia temporaria un director podrá hacerse representar por otro director titular o suplente, y si la ausencia fuera definitiva o se tratara de renuncia al cargo, los directores suplentes sustituirán los titulares el orden en que han sido designados por la Asamblea. — Si por cualquier causa quedara vacante un cargo de director titular y éste no pudiera ser reemplazado por un director suplente el cargo se llenará hasta la próxima Asamblea con el accionista que designe el directorio con la conformidad del Síndico.— Si por falta de quórum no pudiera celebrar reunión el directorio, será el Síndico quien lo designe. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio designará de su seno al Presidente y al Vicepresidente, quienes durarán en el cargo por todo el tiempo que duren sus mandatos como directores. — En caso de ausencia o renuncia del presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente. — En caso de ausencia, inpedimento o renuncia del Presidente y Vicepresidente, el Directorio designará de su seno un Presidente interino que ejercerá sus funciones con las mismas facultades, deberes, obligaciones y prerrogativas mientras subsista esta situación. — Artículo Décimo Quinto: Para ser Directores se requiere ser accionista y depositar en la compañía la cantidad de cien acciones ordinarias de la misma, en garantía de su gestió n, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato. — Las acciones serán devueltas después que la asamblea haya aprobado el balance que se refiere al mandato del director cesante. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio se reunirá toda vez que lo considere conveniente el presidente o lo soliciten el síndico o dos directores; sesionará en la Ciudad de Buenos Aires, o podrá sesionar accidentalmente en cualquier otro punto de la República. De las reuniones se labrará acta que será firmada por quien presidió la reunión y dos directores. — Estará en quórum con la presencia de un número de directores titulares o suplentes en su caso, igual al que corresponda a la mayoría de los cargos de directores titulares fijado por la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo tercero. — Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los directores presentes y representados, pero el que preside la reunión tendrá doble voto en caso de empate. — Un director podrá hacerse representar por un director titular o suplente mediante simple carta poder o telegrama dirigido al directorio, conservando siempre el mandante la responsabilidad inherente a su cargo. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio está investido de las amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, gestionar, dirigir y administrar los bienes y negocios de la sociedad. — Podrá en consecuencia, directamente o por delegación realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tenga por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común o propendan al fomento y progreso de la sociedad, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales. — Deberá en consecuencia, considerárselo como mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes y por este estatuto a la resolución de la Asamblea. — A tal fin, y sin que implique limitación alguna a la capacidad del directorio, ya que esta enumeración es meramente enunciativa, éste podrá: a) Administrar libremente la sociedad, otor-

gar poderes generales y especiales, con las facultades que crea conveniente, instituir uno o más apoderados especiales, con facultades amplias para representar a la sociedad antes los Tribunales del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto de las remuneraciones y todo organismo o Tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial, con todas las facultades legales, incluso la de absolver posiciones en nombre de la sociedad; b) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar y recibir en pago, dar, tomar en arrendamiento o concesión toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, toda clase de mercaderías, maquinarias y otros objetos, adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes, toda clase de títulos y acciones de otras sociedades, compañías o bancos del estado nacional, provinciales o municipales, pudiendo constituir sobre todas esas cosas y aceptar sobre las mismas derechos de hipoteca o prenda, o cualquier otro derecho real o personal de garantía; c) Tomar y dar dinero en préstamo o crédito a plazo o en cuenta corriente. — d) Adquirir concesiones ya acordadas o solicitarlas de los poderes públicos nacionales o municipales, así como cualquier otra exención, franquicia o privilegio, pudiendo enajenar o transferir las que se poseyeran. — e) Dar o aceptar representaciones o mandato a|y de sociedades, compañías, fábricas, casas de comercio, o empresas del país o del extranjero. — f) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales y comerciales y enajenarlos, hacer aportes y tomar participación permanente o accidental en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del directorio o de la dirección o de la gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio de él o de los representantes que al directorio de la compañía designe, todo salvo prohibición expresa de la Ley. — g) Efectuar toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros y de transacciones comerciales con particulares, sociedades, compañías, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias, oficiales o no, dentro y|o fuera del país. — h) Formular demandas y querellas, designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones especiales dentro y fuera del país. — i) Constituir agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo. — j) Resolver la modalidad e integración de las acciones según lo dispuesto en los artículos quinto y octavo, y establecer plazos y condiciones. — k) Nombrar a uno o más gerentes. — Estos podrán ser directores, siendo sus remuneraciones a cargo de gastos generales y ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria. — l) Confiar a uno o más de sus miembros misiones especiales o el desempeño de funciones permanentes, fijando las remuneraciones correspondientes ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria. — m) Convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y proponer la distribución de beneficios. — n) Solicitar la cotización de acciones y debentures en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero. — Artículo Décimo Octavo: El Presidente o el Vicepresidente en su caso, representa legalmente a la Sociedad. — Esta representación podrá asimismo ser ejercida por apoderados designados por el directorio, conforme a lo previsto en el inciso a) del artículo décimo séptimo. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea designará anualmente un síndico titular y un suplente con las atribuciones y deberes que señala el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Sexto: — Asamblea — Artículo Vigésimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y sus resoluciones obligan a todos los accionistas presentes y representados, ausentes o disidentes sin perjuicio de los derechos que acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social; las extraordinarias se reunirán siempre que el directorio o el síndico lo consideren necesario o lo soliciten accionistas que representen en un vigésimo de capital. El pedido de Asamblea hecho por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado. — Artículo Vigésimo Segundo: Las convocatorias a Asamblea, se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y empezarán con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Cuando una Asamblea regularmente convocada no se celebra por falta de número de accionistas o de representante de capital, se citará a nueva convocatoria, la que se celebrará dentro de treinta días siguientes, publicándose avisos en el Boletín Oficial por tres días y con cinco de anticipación. — Artículo Vigésimo Tercero: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad o en un Banco, del país o del extranjero, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Cuando existan certificados provisorios nominativos, sólo tendrán derecho a participar en la Asamblea las personas que aparecen como titulares en los libros de la sociedad. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas estarán legalmente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesaria la presencia de las tres cuartas partes del capital con derecho a voto favorable de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a votos y la mitad más uno de todos los votos. — Artículo Vigésimo Quinto: En segunda convocatoria las Asambleas estarán válidamente constituidas, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que concurran y el capital que representen aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del citado Código, para los cuales sería necesario el voto favorable de la mayoría de votos presentes que representen la mayoría del capital presente. Artículo Vigésimo Sexto: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por el Vice-presidente, o en su defecto por el miembro del Directorio de más edad que esté presente a falta de todos los miembros del Directorio, la Asamblea designará la persona que deba presidirla. — De la reunión de la Asamblea, se labrará un acta que se transcribirá en un libro rubricado al efecto y que será firmado por el Presidente y por dos accionistas designados por la Asamblea. Título Séptimo: Balance y Distribución. Utilidades. — Artículo Vigésimo Séptimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — El Directorio formulará el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia y una memoria sobre la marcha de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, previa deducción de las amortizaciones, previsiones y renovaciones necesarias para la sana administración de la sociedad, recibirán el siguiente destino: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el décimo del capital social suscripto; b) remunerar al directorio y al Síndico, en las cantidades que acuerde la Asamblea; c) La suma necesaria para el pago de los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere y de los fijos a las acciones preferidas; d) El remanente podrá repartirse total o parcialmente a prórrota entre las acciones ordinarias y como dividendo adicional a las referidas, si se les hubiere acordado al emitirlas o darle cualquier otro destino que la Asamblea resuelva por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, a cuenta del que se reparta al final del ejercicio, sobre utilidades líquidas realizadas establecidas por balance que se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. — Artículo Vigésimo Noveno: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para iniciar su pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad. — Título Octavo: Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por la o las personas nombradas por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico también designado al efecto. La Asamblea resolverá sobre las facultades otorgadas a los liquidadores y las funciones del Síndico, fijando la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Después de pagadas las deudas de la sociedad y gastos de liquidación se reintegrarán en primer término, el capital aportado de las acciones preferidas, y en segundo término el capital aportado de las acciones ordinarias; en tercer término, se abonarán los dividendos fijos acumulativos a las acciones preferidas que hubiesen quedado impagos y si existiera un excedente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, que por las condiciones de emisión tuviera participación en la distribución del excedente". Y los comparecientes agregan: Primero: Que como se ha dicho, la sociedad que por la presente se constituye definitivamente, es continuadora de la sociedad "De Caroli Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en base al balance general suscripto al día primero de junio de mil novecientos sesenta y aprobado por los comparecientes, el que firmado por ellos y el Contador Público doctor Alfredo Lisdero, corre agregado a fojas treinta y dos, treinta y tres, del expediente administrativo del Ministerio de Educación y Justicia antes citado, el que cumpliendo con lo ordenado en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional precedentemente transcripto se inserta en esta escritura, siendo su tenor el siguiente: De Caroli Hnos, S. R. L. Balance General 1º de junio de 1960. — Activo. Disponibilidades: Caja 2.715,73. — Bancos: 368.475,94 — 371.192,67. — Créditos por venta de mercaderías: Deudores comunes: 3.709.956,45. — Bienes de Cambio: Mercaderías elaboradas: 1.202.734,90. — Mercaderías. — Reventa: 137.863,10. — Materias Primeras: 260.476,70 — 1.601.974,70. — Inversiones: Valores mobiliarios sin cotización 4.000. — Bienes de Uso: Máquinas y motores: Valor de compra: 3.016,966, 93 — Fondo de Revalúo: 1.770.659. — 4.787.625,93. — Amortizaciones anteriores 397.354,46. — Amortizaciones del ejercicio: 181.696,70. — Amortizaciones de Revalúo: 177.065,90 — 756.117,06 — 4.031.508,87. — Matrices y Modelos: Valor de compra: 446.541,54. — Fondo de Revalúo 655.369 — 1.101.910,53. — Amortizaciones anteriores 143.867,61. — Amortizaciones del ejercicio: 44.654,15. — Amortiz. s|Fondo Revalúo: 65.536,90 — 254.058,66 — 847.851,87. — Herramientas: Valor de compra: 548.811,53. — Amortizaciones del ejercicio: 109.562,30. — Amortizaciones anteriores: 147.937,06 — 257.499,36 — 291.312.17. — Muebles y Utiles: Valor de compra: 120.425,40. — Amortizaciones anteriores: 21.484,97. - Amortizaciones del ejercicio: 12.042,55 — 33.527,52 — 86.897,88. — Instalaciones: Valores de compra: 129.198,64. — Amortizaciones del ejercicio: 12.919,85 — 116.278,79. — Rodados: Valores de compra: 80.000. — Amortizaciones anteriores: 66 — 451. — Amortizaciones del ejercicio: 13.548 — 79.999 — 1. — Materiales: 3.763,50. — Terreno: Valores originales compra: 66.000. — Fondo de revalúo: 217.800 — 283.800. — Edificio: Valores de compra: 1.749.111. — Fondo de revalúo: 1.600.200,00 — 3.349.311,00. — Amortizaciones anteriores: 60.343,54. — Amortizaciones del ejercicio: 34.982,25. — Amortiz. s|Fondo de revalúo: 160.020,00 — 255.345,79 — 3.093.065.21. — Subtotal del activo: 14.441.603,21. — Bienes Inmateriales: No hay. — Cargos Diferidos: No hay. — m$n. 14.441.603,11. — Pasivo. — Deudas: Comerciales. Acreedores varios: 438.161,69. — Obligaciones a pagar: 151.031,14. — Deudas Diversas: 277.978,43 — 867.171,26. — Financieras: Socios Ctas. Particulares. — Héctor De Caroli: 620.736,95. — Remo De Caroli: 620.736,95. — Tiberio De Caroli: 620.736,95. — Félix De Caroli: 620.736,95. — Augusto De Caroli: 620.736,95 — 3.103.684;75. — Acreedores en Ctas. Ctes: Varios: 3.268.000. — Atilio Franzosi, Cta. Cte: 450.841,55. — Virginio Tamborini, Cta. Cte: 445.027,85. — Renzo Locati, Cta. Cte: 403.231,70. — 1.299.101,10 — 8.537.957,11. — Previsiones para Impuestos: 140.000. — Total de compromisos: 8.677.957,11. — Previsiones Ley 11.729: 89 — 618. — Utilidades diferidas a realizar en ejercicios futuros: No hay — Subtotal: 8.767.575,11. — Capital y Reservas — Capital Social: 1.300.000. — Reserva Legal: 130.000. — Saldo Revalúo Ley 15.272: 4.244.028 — 5.674.028. — m$n. 14.441.603,11. — Tiberio De Caroli, Remo De Caroli, Augusto De Caroli, Héctor De Caroli, Renzo Locati, Virginio Pablo Tamborini, Atilio Franzosi, Félix De Caroli, Héctor Carlos Donegana, Pedro Demaría, doctor Alfredo Lisdero, doctor en Ciencias Económicas. — Tribunales — Folio 419, Tomo VI; Folio 7º, Tomo 7º. — Está su firma. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Tiberio, Remo, Augusto y Héctor De Caroli, Renzo Locati, Virginio Pablo Tamborini, Atilio Franzosi y Félix De Caroli, Héctor Carlos Donegana y Pedro Demaría — Sobre raspado: Certifico. — Vale. — Vicente López, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Certifico asimismo, ser auténtica y haber sido puesta en mi presencia la firma del profesional certificante del balance, doctor Alfredo Lisdero, la cual se halla precedida del sello aclaratorio. — Vicente López, diecisiete de marzo de mil novecientos sesentiuno. — Enmendado: doctor. — Vale. — Enrique F. Hortiguera, Escribano. — Está su firma". — Segundo: Quedaron emitidas las series primera a décima de acciones ordinarias al portador, clase A. por un valor total de diez millones de pesos nacionales, suscriptas en la forma que determina la planilla agregada a fojas cuarenta y tres, del expediente administrativo anteriormente mencionado, y que de acuerlo con lo ordenado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, se copia a continuación para que forme parte integrante de esta escritura: "Planilla de suscripción y aportes de los accionistas de "De Caroli Hermanos & Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" Suscripciones — Integraciones — en bienes — en efectivo. — Héctor De Caroli: 1.755.000. — 1.755.000 — Remo De Caroli. — 1.755.000.— Tiberio De Caroli: 1.755.000. — 1.755.000.— Félix De Caroli: 1.755.000 — 1.755.000. — Augusto De Caroli: 1.755.000. — 1.755.000: 1. — Renzo Locati: 400.000. — 400.000.— Atilio Franzosi: 400.000.— 400.000.— Virginio Tamborini: 400.000.— 400.000.— Héctor C. Donegana. 12.500.— 1.250— Pedro Demaría. — 12.500.— 1.250. — 10.000.000 — 9.975.000. — 2.500. — Hay una firma: Alf. Lisdero". — Los señores don Héctor De Caroli, don Remo De Caroli, don Tiberio De Caroli, don Félix De Caroli y don Augusto De Caroli, integran la totalidad de las acciones suscriptas con sus respectivas cuotas de capital, parte proporcional que a cada uno corresponden en la Reserva Legal y saldo de Revalúo Ley número Quince mil doscientos setenta y dos, y crédito en cuenta corriente, en la sociedad "De Caroli Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad con el balance transcripto y planilla de aporte preinserta. — Los señores don Renzo Locati, don Atilio Franzosi y don Virginio Tamborini, integran la totalidad de la acciones suscriptas, con el crédito en cuenta corriente de que son titulares en el mencionado balance de aportes. — Los demás accionistas, señores don Héctor Carlos Donegana y don Pedro Demaría, integran las acciones suscriptas en un diez por ciento depositado en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Que los señores don Augusto, don Félix, don Tiberio, don Héctor y don Remo De Caroli, como unicos componentes de la sociedad "De Caroli Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la presente transfieren el dominio del inmueble de propiedad de ésta, a favor de "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y como aporte del capital social como se desprende del balance general transcripto y que forma parte integrante de la presente, sito en el Partido de General San Martín, jurisdicción de esta provincia e inmediaciones de la Estación San Martín del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, compuesto de tres lotes de terreno, con el edificio sobre ellos construido en la fracción de terreno designada en el plano de subdivisión el número Cuatro formada por parte de la fracción dos, conocida por Barrio Parque Villegas, antes Hipódromo de San Martín, designados en el plano de división que cita su título, con los números Veinticuatro, Veinticinco y Veintiséis de la manzana Siete, los tres con frente a la callo dos, entre las de Echeverría y Maipú y se comprenden las siguientes medidas y linderos: Lote Veinticuatro: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud-Oeste por treinta y tres metros doce centímetros de fondo, o sea una superficie de doscientos ochenta y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando: por su frente al Sudoeste con calle dos; al Nor-Oeste con el lote veinticinco; al Noreste con fondo del lote seis, y al Sudeste con lote veintitrés — Lote Veinticinco: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste por treinta y tres metros doce centímetros de fondo o sean doscientos ochenta y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados y linda: al Sud Oeste con la calle dos; al Nor Oeste con el lote ventiséis; al Noreste con fondos del lote cinco; y al Sud Este con el lote veinticuatro, y el Lote Veintiséis: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, por treinta y tres metros doce centímetros de fondo o sea una superficie de doscientos ochenta y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando: por su frente al Sud Oeste con calle dos; por el Nor Oeste con lote veintisiete y fondos de los lotes treinta y uno, y treinta y dos y al Noreste fondos del lote cuatro, y el Sudeste con el lote veinticinco. Designación Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana noventa y dos - Parcelas: veinticuatro, veinticinco y veintiséis. Le corresponde a la sociedad transmitente por compra que hi-

zo a los Sres. Augusto De Caroli, Félix De Caroli, Tiberio De Caroli, Héctor De Caroli, y Remo De Caroli, según resulta de la escritura que éstos otorgaron con fecha diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano de la Capital Federal, don Juan José Zapiola, al folio trescientos cuarenta y seis del Registro número cuarenta y uno, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad el seis de septiembre del mismo año, bajo el número tres mil trescientos cincuenta y nueve, del Partido General San Martín, doy fe. — De los certificados que se agregan a la presente, entre ellos el expedido por el Registro de la Propiedad bajo el número doscientos cuatro mil ciento sesenta y su ampliación de fecha primero del corriente, bajo el número sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco resulta: Que por el nombre de la sociedad transmitente y por el de sus componentes no aparecen inhibiciones para disponer de sus bienes, y que lo deslindado cuyo dominio consta inscripto sin afectarle las leyes cuatro mil quinientos sesenta y cuatro, y catorce mil cinco, no reconoce embargo, hipoteca, ni gravamen alguno, no adeuda Contribución Territorial, hasta fines del corriente año, inclusive; ni servicios vencidos por Impuestos municipales ni por Obras Sanitarias ni suma alguna por afirmados ni por Contribución de Mejoras. — En tal virtud, se realiza esta transfernecia como aporte del capital social de la sociedad "De Caroli Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y como integrante del mismo por cuyo motivo los señores De Caroli, integrantes de la extinguida sociedad "De Caroli Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", le transmiten todos los derechos de propiedad posesión y dominio que sobre el inmueble descripto tenía ésta, a la que obligan por evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — El Escribano autorizante certifica que dando cumplimiento con lo dispuesto por la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, se efectuaron las publicaciones anunciando la transferencia del fondo de comercio de la sociedad "De Caroli Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta Judicial, por el término de ley, sin que se haya producido oposición alguna. — Los comparecientes solicitan del autorizante, expida de esta escritura cuantos testimonios fueren precisos para su inscripción y publicación en el Registro Público de Comercio y presentación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue, se ratifican y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — H. De Caroli. — R. De Caroli. — T. De Caroli. — Félix De Caroli. — Augusto De Caroli. — Renzo Locati. — Atilio Franzosi. — V. Tamborini. — H. Donegana. — Pedro Demaría. — Está mi sello: Ante mí: E. Hortiguera. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Setenta del Registro número Treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en quince sellos de ley numerados: Cinco millones setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y tres: al cinco millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos ocho inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: C. Vale. - el Directorio designará de su seno un Presidente. Vale. — Firmado: E. Hortiguera. Escribano. — Hay un sello. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.- e.21|5 Nº 55.806 v.21|5|63

"LA OXIGENA" - INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por Instrumento pasado ante el Escribano Manuel A. Bullrich el diez de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el Nº 40 al Folio 166 del Registro Nº 215 a su cargo, ha quedado protocolizada la reforma parcial de los estatutos de "LA O X I G E N A INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS SOCIEDAD ANONIMA", sancionada por asamblea general extraordinaria de sus accionistas celebrada el 30 de octubre de 1962, la que fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 463, de fecha 12 de marzo del corriente año, siendo el tenor del artículo modificado y el de la citada Resolución el siguiente: **Artículo quinto: Apartado I (Capital). — El capital autorizado de la sociedad es de m. pesos n. doscientos diez millones (doscientos diez millones) en acciones de m. pesos n. cien (cien) cada una. — Las emisiones** de las acciones deberán ser siempre decididas por la asamblea, en series cuya extensión establecerá en cada oportunidad. — La asamblea podrá facultar al Directorio para fijar la forma, época, condiciones de pago y precios de emisión. — Cuando se emitan acciones a integrar en efectivo, los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción, ejerciéndose esa preferencia a prorrata de las respectivas tenencias. — La preferencia de suscripción recaerá también sobre las acciones correspondientes, a tenedores que no hicieren uso de ese derecho. — A los efectos de que los accionistas puedan ejercer sus derechos de preferencia en la suscripción, se publicarán avisos durante tres días en el Boletín Oficial; la opción de suscribir deberá manifestarse dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación del aviso. — En caso de emitirse acciones a integrar en cuotas, los pagos, excepto el último, se harán constar en un certificado nominativo, que se emitirá como título provisorio de la acción. — Al efectuar el último pago, el título provisorio será canjeado por el definitivo. — En caso de mora en los pagos, de las cuotas de integración, la que se producirá por el mero vencimiento del término, sin necesidad de interpelación alguna, las sumas en mora devengarán, de pleno derecho, un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual. — Sin perjuicio de ello y transcurridos treinta días desde el último señalado para el pago, el Directorio podrá proceder en alguna de las dos formas que se indican a continuación: a) Exigir judicialmente el pago de las cuotas en mora; b) Por el mero vencimiento del término y sin necesidad de notificación ni gestión alguna, declarará la caducidad de los derechos del accionista moroso con respecto a las acciones cuya integración se encuentra en mora y ofrecerá éstas a la suscripción de los accionistas no morosos, al precio de emisión, aplicando las normas establecidas para el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — Por las acciones así suscriptas, pondrá a disposición del moroso una suma igual a las cuotas pagadas menos los intereses punitorios, incrementados en un treinta por ciento como compensación de los gastos extraordinarios a que se ve obligada en esos casos la Sociedad. — Por las acciones no suscriptas el Directorio procederá extrajudicialmente a su venta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo por cuenta de los accionistas morosos todos los gastos que ello acarreare. — Realizada la venta, la Sociedad pondrá a disposición del moroso el remanente que quedare a su favor una vez computados gastos, intereses punitorios, incrementados en un treinta por ciento por la misma razón expresada más arriba y diferencia a favor o en contra en el precio de venta de las acciones. — Si el saldo fuere en contra del moroso, tendrá acción la sociedad para hacerle integrar el déficit. — No podrá procederse a nuevas emisiones de acciones mientras la última emisión no esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Cada resolución de emisión de series de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia y se hará saber mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días. — El capital autorizado podrá aumentarse en una o más veces, por resolución de la Asamblea, hasta la suma de m. pesos n. quinientos millones (quinientos millones). — Cada aumento del capital autorizado será elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones que se efectúen dentro de los aumentos del capital autorizado se realizarán de acuerdo con las normas establecidas para las emisiones hasta m. pesos n. doscientos diez millones (doscientos diez millones). — Como capital autorizado se mencionará el que resulte de adicionar al de m. pesos n. doscientos diez millones (doscientos diez millones), los aumentos del mismo resueltos de acuerdo con lo dispuesto precedentemente. — Apartado II (De las acciones). Las acciones podrán ser al portador o nominativas a solicitud del accionista. — Las acciones deberán llevar todos los recaudos del art. trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas estamparse en facsímil. — Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones. Los títulos llevarán adheridos cupones numerados como tales. En los cupones deberá figurar la cantidad de acciones que representan el título al cual están adheridos al número de ese título y el número de la serie de acciones. Cada vez que se pongan a disposición de los Accionistas, dividendos en efectivo o acciones liberadas, o se emitan acciones a susribir, el Directorio determinará qué cupones deberán utilizarse para ejercer los derechos respectivos. Los dividendos se pagarán únicamente contra entrega a la Sociedad del cupón correspondiente, no reputándose la acción o título de acciones como habilitante para ello, pues sólo representan el capital. El solo hecho de ser titular o tenedor de una acción implica el conocimiento y la aceptación de estos Estatutos y obliga al cumplimiento de sus disposiciones particularmente en materia de transferencia de acciones, títulos, cupones y de los derechos y obligaciones emergentes de los mismos. En caso de robo o pérdida de títulos o cupones al portador se estará a lo que dispone el Código de Comercio para casos de robo o pérdida de títulos o papeles al portador. Si se tratare de títulos o cupones nominativos robados o perdidos, sin perjuicio de estarse a las normas legales y estatutarias, el titular deberá denunciarlo a más tardar dentro de los tres días en forma fehaciente (telegrama o telegrama colacionado) a la Sociedad, dando todos los detalles del papel robado o perdido y las circunstancias del hecho. — Apartado III (De las acciones nominativas — Conversión de las Acciones). — La emisión de acciones nominativas deberá ser siempre solicitada al Directorio y una vez acordado por éste el pedido deberá inscribirse la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los accionistas podrán pedir la conversión de las acciones al portador en acciones nominativas y viceversa. Estas conversiones deberán ser solicitadas al Directorio y una vez acordadas, las resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El Directorio llevará un Registro especial de acciones nominativas en el que se inscribirán todas las que se emitan originariamente como tales o por conversión de acciones al portador o viceversa de acciones nominativas en acciones al portador, En el mismo Registro se inscribirán además las transmisiones sucesivas de las acciones nominativas en la fecha en que se efectúen por la Sociedad. La transferencia de los cupones nominativos de dividendos solamente será reconocida cuando sea solicitada por su titular e inscripta en el Registro especial a que alude este apartado. La Sociedad no reconocerá endosos de títulos, acciones o cupones nominativos, y toda transferencia, para tener validez, deberá efectuarse en la forma establecida en este apartado. "Buenos Aires, doce mar. mil novecientos sesenta y tres. — Visto el expediente N-mil trescientos siete|tres| sesenta y dos, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima"; que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional doscientos diez millones (m. pesos n. Doscientos diez millones) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional quinientos millones (m. pesos n. quinientos millones); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Ley trece mil cincuenta y uno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo Primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas mil tres (mil tres) a mil cinco (mil cinco), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad ("La Oxígena, Industria Argentina de Cases Comprimidos, Sociedad Anónima" por la Asamblea celebrada el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº cuatrocientos sesenta y tres. — Alberto J. Rodríguez Galán". — Entrelíneas: cien. Raspado: de; Comunicado; Directorio; reconocerá. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080 — e. 21|5 - Nº 55.845 - v. 21|5|63

C E R V I X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 110. — Primer Testimonio. — Escritura número veinte. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribana autorizante, comparecen don Rubén Domb, polaco, casado en primeras nupcias con doña Felisa Malvina Schejter, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad dos millones quinientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve; don Oscar Rogelio Díaz Súnico, argentino, soltero, Contador Público Nacional, hijo de don Pedro Díaz Súnico y de doña Amelia María Cañizo, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos un mil quinientos veintisiete; don Pedro Díaz Súnico, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amelia María Cañizo, Dentista, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres; don Joaquín Severino Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ema Aladro, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y ocho; don Mario Segal, argentino naturalizado, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número Un millón doscientos noventa y tres mil; don Juan Froimm Segal, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Segal, Contador, con Cédula de Identidad número Dos millones quinientos mil cuatrocientos quince; don Oreste Pantaleón Torchio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estefanía Mercedes Vilche, Contador, con Cédula de Identidad número Un millón ochocientos noventa y siete mil doscientos veinte de la Policía Federal; don Hugo de Falco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Pisera, Contador, con Cédula de Identidad número Un millón setecientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho; don Natalio Sigal, argentino, soltero, Contador Público Nacional, hijo de don Aarón Sigal y de doña Freida Vinocur, con Cédula de Identidad número Tres millones ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres; don Samuel Sigal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Iris Cogan, hijo de don Aarón Sigal y de doña Freida Vinocur, Ingeniero, con Cédula de Identidad número Dos millones quinientos trece mil ochocientos treinta y cinco; y don Eddy Uruguay Dalchiele, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Isabel García, Contador, con Cédula de Identidad número Dos millones cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete; todos vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido: "Cervix, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos; que redactado su Estatuto sometióse la aprobación del mismo al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia de la Nación por expediente letra N - Número Dieciséis mil tres-

cientos veinticinco, del año mil novecientos sesenta y dos, el que fue aprobado, —luego de los trámites legales de estilo—, por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por resolución número: cero, cero, cero, ciento treinta de fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome, —a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescietnos diecinueve del Código de Comercio—, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva mencionada del texto del Estatuto que ha de regir a la sociedad y de la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autoriza a la Sociedad a funcionar como Sociedad Anónima, los cuales en el orden citado, dicen: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en la calle Arengreen 1181, los señores Rubén Domb, Oscar Rogelio Díaz Súnico, Pedro Díaz Súnico, Joaquín Severino Alvarez, Mario Segal, Juan Froimm Segal, Oreste Pantaleón Torchio, Hugo de Falco, Natalio Sigal, Samuel Sigal, y Eddy Uruguay Dalciele, todos mayores de edad, hábiles para contratar, quienes fijan su domicilio legal y especial para todos los efectos en la calle Tucumán 1539, 4º piso oficina 43, Capital Federal. — Dicha reunión es a los fines de constituir una sociedad anónima. — Previo los debates y votaciones correspondientes, quedó resuelto por unanimidad: Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos sometidos a consideración de los asistentes, que en prueba de conformidad lo firman por separado. — Dichos Estatutos pertenecen a "Cervix, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Segundo: Declarar suscriptos cuatrocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a Rubén Domb: seiscientas acciones; Oscar Rogelio Díaz Súnico: trescientas acciones; Pedro Díaz Súnico: trescientas acciones: Joaquín Severino Alvarez: trescientas acciones; Mario Segal: setecientas acciones; Juan Froimm Segal: trescientas acciones; Oreste Pantaleón Torchio: trescientas acciones; Hugo de Falco: trescientas acciones; Natalio Sigal: trescientas acciones; Samuel Sigal: trescientas acciones y Eddy Uruguay Dalchiele: trescientas acciones. — En este mismo acto cada uno de los suscriptores integran el diez por ciento del valor de sus respectivas acciones suscriptas, o sean un total de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar como integrantes del Directorio a los señores Mario Segal en calidad de presidente, y a Rubén Domb, como director titular. — Cuarto: Designar al señor Eddy Uruguay Dalchiele, como síndico titular y al señor Natalio Sigal, como síndico suplente. — Quinto: Designar a los señores Juan Froimm Segal y Elías Grynberg, para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la autorización para funcionar en calidad de sociedad anónima, aceptar y|o introducir todas las modificaciones necesarias a fin de que resulte procedente la aprobación por la Inspección General de Justicia de los estatutos sociales, aun en el caso de que la modificación versara sobre el cambio de nombre de la sociedad; pagar sellados pertinentes, obtener la escritura respectiva que será firmada por los accionistas constituyentes por sí o por poder otorgado en legal forma, gestionar la publicación de edictos y la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. — Leída, el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y con ello quedó levantada la sesión siendo las 17 horas. — M. Segal. — J. S. Alvarez. — Oscar Díaz Súnico. — Pedro Díaz Súnico. — Rubén Sunico. — Pedro Díaz Sunico. — Rubén Domb. — Juan F. Segal. — O. Torchio. — H. de Falco. — N. Sigal. — Samuel Sigal. — E. U. Dalchiele. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Mario Segal, Joaquín Severino Alvarez, Oscar Rogelio Díaz, Súnico, Pedro Díaz Súnico, Rubén Domb, Juan Froimm Segal, Oreste Pantaleón Torchio, Hugo De Falco, Natalio Sigal, Samuel Sigal y Eddy Uruguay Dalchiele, doy fe. — Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Lea S. de Grynberg. — Está su sello". — "Estatuto de "Cervix", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Título I: Nombre, domicilio y duración: 1º: Con la denominación de "CERVIX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título II: Objetivo social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objetivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguienes actividades: A) Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relaiivos a las siguientes industrias: Metalúrgica, maderera, química, eléctrica, textil, del cuero, plástica y de la construcción; B) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general; semovientes, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional; C) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse. — Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales; D) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; E) Agropecuarias: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles e inmuebles, adquirir fondos de comercio, importar y exportar, distribuir, financiar, adquirir, registrar, locar y vender patentees y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y, en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Título III: Capital, acciones y accionistas: Artículo 5º: El capital autorizado es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, y está dividido en cinco series, cada una de las cuales comprende de cuatro mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie, ordinaria clase 'A", se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las restantes series podrán ser ordinarias clase "A", ordinarias clase "B" o preferidas, y su clase será determinada en el momento de su emisión. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con las disposiciones del Decreto 852|55 o de quién lo reemplace. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados. — Artículo 7º: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad, podrán ser de las siguientes clases y características: 1) Ordinarias clase "A", tendrán derecho a cinco votos por cada acción para decidir acerca de cualquier asunto, excepto para la designación de síndico, para lo cual gozarán de un voto por cada acción; 2) Ordinarias clase "B": Tendrán derecho a un voto por cada acción para decidir sobre cualquier asunto; 3) Preferidas: Podrán a su vez subdividirse en distintas clases, con las siguientes características: a) gozarán de un dividendo básico de hasta un 18 o|o anual pagado con preferencia al de las acciones ordinarias. — Podrán tener efecto acumulativo durante un cierto plazo que se determinará al realizar la emisión respectiva. — b) Podrán gozar de participación adicional en el remanente de utilidades a distribuir con las acciones ordinarias en una proporción que se determinará en el momento de su emisión y que no podrá superar conjuntamente con el dividendo fijo lo que perciban las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo que no pudiere abonárseles el dividendo básico, en cuyo caso participarán en las asambleas en iguales condiciones que los tenedores de acciones ordinarias clase "B" y mientras dure tal circunstancia. — Artículo 8º: Cada emisión de acciones será resuelta por el Directorio y las provenientes del aumento de capital autorizado serán decididas por la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago. — Resuelta una emisión de acciones se tributará el sellado legal, elevándose a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la inmediata anterior se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Las acciones y|o títulos que las representen contendrán los recaudos legales necesarios y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas estamparse en facsímil. — Artículo 10º: La integración de las acciones podrán hacerse en efectivo o en bienes, y en éste último caso, siempre que los aportes incorporados representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentran en circulación, guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — De lo contrario, todos los accionistas ordinarios tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase que se emita. — Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Judicial. — Artículo 11º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — La posesión de acciones de la sociedad, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especiales conferidos a los accionistas por el Código de Comercio en sus artículos 353 y 354. — Artículo 12º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para declarar caducos los derechos del suscriptor y ordenar la venta en remate público de las acciones por cuenta de éste para cubrir el saldo de integración no abonado. — El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Título IV: Debentures: Artículo 13º: El Directorio podrá disponer la emisión de debentures en las condiciones que estime conveniente, para su colocación dentro o fuera del país, cumpliendo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes en su momento. Título V: Dirección y Administ.: Art. 14º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, según resolución de las asambleas generales. El Directorio designará de su seno un presidente, podrá también designar vicepresidente. — Artículo 15º: Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos; podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en funciones hasta tanto sean designados sus reemplazantes. En garantía del buen desempeño de sus mandatos los directores depositarán en la caja social veinte acciones de la sociedad. — Artículo 16º: El Directorio celebrará reunión a requerimiento indistinto de su presidente, vicepresidente, de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. El vicepresidente, de haber sido designado, sucederá o reemplazará al presidente en caso de renuncia, ausencia, licencia, fallecimiento u otro impedimento de éste último. Los directores suplentes actuarán por su orden en caso de cualquier impedimento de algún director titular. — Artículo 17º: Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes y transcriptas en un libro de Actas. En caso de empate, el presidente o su reemplazante tendrá doble voto para decidir. — Artículo 18º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer su representación en todo lo concerniente a su administración, a sus negocios y al uso de la firma social, por intermedio indistintamente de su presidente, o vicepresidente, o de dos directores expresamente designados por el Directorio o de los apoderados designados con poder especial o general. Sin que revista el carácter de taxativa la siguiente enumeración, serán atribuciones del Directorio: 1) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima. — 2º) Dictar los reglamentos internos de la sociedad; 3) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores en calidad de gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubiera devengado: 4) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; 5) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; 6º) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, inclusive locaciones de obras y de servicios así como tomar y constituir depósitos; 7) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; 8) Comprometer en árbitros y en amigables componedores; estar en juicio como actor o demandado; transar cuestiones judiciales; hacer remisiones o quitas de deudas; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; 9) Constituir, transferir o extinguir hipotecas, prendas agrarias, anticresis y todo otro derecho real; 10) Recibir pagos, extinguir obligaciones y renovar deudas; 11) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito; aceptar trust-receipts; 12) Tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, creado o a crearse, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas posibles que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; 13) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; 14) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; 15) Importar y exportar; 16) Establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, asignándoles personal a las mismas y con o sin capital determinado; 17) Actuar en licitaciones públicas a privadas; 18) Distribuir dividendos provisorios siempre que se ajusten a derecho, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; 19) Y, en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 19º: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas y sin perjuicio de lo que pueda corresponderle por otras disposiciones, debiendo distribuirse el monto total entre los directores en la forma que lo resuelva el mismo Directorio. — Título VI: — Fiscalización: Artículo 20º: La asamblea Ordinaria de Accionistas designará anualmente un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las fijadas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos síndicos podrán ser reelectos indefinidamente, siendo sus honorarios fijados anualmente por la Asamblea General. — Título VII: Asambleas Generales: Artículo 21º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ellos presidirá el Directorio o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por quién haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Artículo 22º: La Asamblea General Ordinaria de accionistas, se reunirá anualmente convocada por el Directorio, en el local, día y hora que fije y dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio. — En ella se tratarán los puntos de que habla el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 23º: La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen necesario y|o conveniente o lo soliciten accionistas que representen en conjunto la vigésima parte del capital suscripto. — La convocatoria se hará dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 24º: La convocatoria a cualquier Asamblea, ya sea por el primer o segundo llamado, deberá publicarse en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación mínima establecida por las disposiciones legales vigentes en cada caso. — Artículo 25º: Hasta tres días antes de la celebración de una Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada uno, el accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al presidente del Directorio — Artículo 26º:

Las Asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, excepto, en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, para los cuales se exigirá la presencia y el voto de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto. — Artículo 27º: En segunda convocatoria, toda Asamblea se reunirá de acuerdo a lo establecido por el artículo 351 del Código de Comercio adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, aunque se tratara de casos contemplados en el artículo 354 del mismo Código. — Título VIII: Balance y Distribución de utilidades: Artículo 28º: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de octubre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General y tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Artículo 29º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la retribución que fije la Asamblea anual para remunerar al Directorio y Síndicos; e) Pago de dividendos a las acciones preferidas en las condiciones fijadas en cada una de las series, abonándose en primer término los dividendos atrasados y luego los del ejercicio; d) El dividendo que se acuerde para las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas en las condiciones fijadas en cada una de las series: e) el remanente correrá la suerte que decida la Asamblea. — Título IX: Liquidación: Artículo 30º: De producirse la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto determinará la forma en que deba practicarse la liquidación designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — El síndico fiscalizará todo el proceso de liquidación. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. — Artículo 31º: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma: a) Pago del pasivo social y gastos de liquidación; b) Pago del capital de las acciones preferidas; c) Pago del capital de las acciones ordinarias; d) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y e) El remanente se distribuirá como dividendo final entre las acciones ordinarias. — M. Segal. — J. S. Alvarez. — Pedro Díaz Súnico. — Oscar Díaz Súnico. — Rubén Domb. — Juan F. Segal. — O. Torchio. — H. de Falco. — N. Sigal. — Samuel Sigal. — E. U. Dalchiele. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores don Mario Segal, Joaquín Severino Alvarez, Pedro Díaz Súnico, Oscar Rogelio Díaz Súnico, Rubén Domb, Juan Froimm Segal, Oreste Pantaleón Torchio, Hugo De Falco, Natalio Sigal, Samuel Sigal y Eddy Uruguay Dalchiele, doy fe. — Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Lea S. de Grynberg. — Está su sello". — "Buenos Aires, 7 de Mar. 1963. — Visto el expediente N-16.325|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad ""Cervix", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cervix", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 7 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº: 000130. — "Es copia fiel, doy fe. — De las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes, continúan diciendo que como consecuencia de la presente declaran constituida: "Cervix", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída: Que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — M. Segal. — J. S. Alvarez. — Pedro Díaz Sunico. — Oscar Díaz Sunico. — Rubén Domb. — Juan F. Segal. — O. Torchio. — H. De Falco. — N. Sigal. — Samuel Sigal. — E. U. Dalchiele. — Hay un sello: Ante mí: Lea S. de Grynberg. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio ciento diez del Registro número once a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad: "Cervix", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente primer testimonio en doce sellados de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente desde el sello número cuatro millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Lea S. de Grynberg, Escribana. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.680. e.21|5. — Nº 55.890 v.21|5|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA SUD ATLANTICA EMPRESA DE NAVEGACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cinco mil cuatrocientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparecen por una parte el doctor Darío Bril, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos treinta y un mil seiscientos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Angel Gallardo ciento treinta y cuatro, de la Capital, quien concurre a este acto en su carácter de apoderado general de don Salvador Roitman, en mérito del poder general que le fuera conferido con fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno por escritura número mil doscientos setenta y nueve, pasada al folio dos mil seiscientos treinta del Registro a mi cargo, doy fe, y por la otra parte concurre don Carlos Bellatti, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Avenida Quintana número ochenta y cuatro, con Cédula de Identidad número un millón treinta y nueve mil sesenta y cuatro de la Policía Federal, este último por su derecho propio, ambos son mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, quedó constituida la sociedad "LA SUD ATLANTICA, EMPRESA DE NAVEGACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social y sus modificaciones de fecha once de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete del dos de setiembre de mil novecientos cincuenta, del tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y del treinta y uno de marzo del mismo año, las que se encuentran integramente transcriptas en el Registro treinta y nueve a mi cargo, al folio dos mil novecientos tres, Registro del año mil novecientos cincuenta y seis, y la última modificación del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de marzo del corriente año mil novecientos sesenta y dos bajo el número seiscientos noventa y uno al folio ochenta del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que he tenido a la vista y agrego copia autenticada a la presente escritura y el doctor Darío Bril, en el carácter invocado agrega: Que en cumplimiento de instrucciones recibidas de su mandante, vienen a formalizar la cesión a favor del señor Carlos Bellatti, de las Cuotas de Capital que corresponden a su representado en "La Sud Atlántica, Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma y condiciones siguientes: Primero: El Dr. Darío Bril, por la representación invocada cede y transfiere a favor del señor Carlos Bellatti y éste acepta de conformidad la totalidad de las ochenta cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que a la fecha tiene y le corresponden al señor Salvador Roitman en la Sociedad "La Sud Atlántica, Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada actualmente por el nombrado y los señores Carlos Bellatti, Ingeniero Edmundo F. Bernasconi, Francisco Delbo, Luis Ferro, Virginia Tropea de Ferro, Angela Ferro de Godoy, Andrés Ferro, Juan Ferro y Carlos José Ferro. — Segundo: Se fija como precio de dicha cesión la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe ha sido recibido por el señor Salvador Roitman antes de ahora, en efectivo, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Con motivo de la cesión mencionada, el señor Salvador Roitman, queda a partir de este acto totalmente desvinculado de la sociedad "La Sud Atlántica, Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuando el señor Carlos Bellatti como único y exclusivo titular de las cuotas que correspondían al saliente y por lo tanto con iguales derechos, acciones y obligaciones que los reconocidos en el contrato social al primero de los nombrados — Y los comparecientes agregan: Que sin perjuicio de lo acordado precedentemente y para todos los efectos legales, dejan expresamente aclarado que por acta suscripta por separado, los señores Ingeniero Edmundo F. Bernasconi, Francisco Delbo, Luis Ferro, Virginia Tropea de Ferro, Angela Ferro de Godoy, Andrés Ferro, Juan Ferro y Carlos José Ferro, en el carácter de socios de "La Sud Atlántica, Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han autorizado la presente cesión, en las mismas condiciones y con iguales facultades que las reconocidas al saliente en el respectivo contrato social, agregando a la presente copia de la referida acta, debidamente autenticada, doy fe. — Leída que le fue se ratifican en su contenido, firmando en conformidad por ante mí de que doy fe. — Darío Bril, Carlos Bellatti. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio nueve mil del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario, expido el presente testimonio en dos sellos notariales números un millón novecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete y el presente número un millón novecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y ocho que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres. — S|r: Sociedad. — E|l: re, todos. Vale — Fdo: Esc. A. I. Abrevaya.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 3.360.— e.21|5-Nº 55.494-v.21|5|63

ARQUI-VE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores ingenieros, Leopoldo de Negri, Mario Rosato. Juan Armendi y Manuel A. Rivero y Hornos, todos los nombrados, mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, por el presente otorgan y declaran: Que los señores Ingenieros Leopoldo de Negri y Mario Rosato, revisten el carácter de únicos y actuales integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de ARQUI-VE S. R. L., conforme resulta del convenio de cesión de fecha diez de mayo del corriente año, actualmente en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Que habiendo decidido los señores Ingenieros Leopoldo de Negri y Mario Rosato, transferir la totalidad de sus cuotas de capital a favor de los señores Juan Armendi y Manuel A. Rivero Hornos, los comparecientes de común acuerdo resuelven: 1º) Los señores Ingenieros Leopoldo de Negri y Mario Rosato. ceden y transfieren a favor de los señores Juan Armendi y Manuel A. Rivero y Hornos la totalidad de las cien cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una, que a la fecha tienen y les corresponde en Arqui-Ve S. R. L. — Esta transferencia se practica por partes iguales a favor de los señores Armendi y Rivero y Hornos. — 2º) Se conviene como precio único de transferencia de la totalidad de las cien cuotas a que se refiere la cláusula anterior, la suma de cien mil pesos moneda nacional, cuyo importe los cedentes reciben en este acto de manos de los cesionarios a su entera conformidad consignándose, al respecto que en dicho precio se incluyan los aportes de capital, de cada uno de los cedentes en la sociedad, las partes proporcionales en el fondo de reserva legal, saldos en cuenta particular y cualesquiera otros que pudieran corresponderles al día de la fecha. — 3º) Como consecuencia de lo expuesto quedan, a partir de la fecha como únicos y actuales integrantes de Arqui-Ve S. R. L., los señores Juan Armendi y Manuel A. Rivero y Hornos. quienes resuelven modificar las cláusulas 3ª 4ª y 5ª del contrato social de fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en la siguiente forma:" 3º) La Sociedad tendrá una duración de diez años contada a partir del siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete". 4º) El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: señor Juan Armendi: quinientas cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional y Manuel A. Rivero y Hornos: quinientas cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional. — Los socios integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto a medida que las necesidades sociales lo requieran" y 5º) Anualmente, al 30 de diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y arqueo de caja que se practicará periódicamente. La Sociedad podrá solo distribuir utilidades realizadas y líquidas las que. previa deducción del cinco por ciento destinado a la formación del fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción". 4º) Los señores Armendi y Rivero y Hornos acuerdan modificar la cláusula 6ª del contrato social de fecha 7 de octubre de 1957, únicamente en los relativo a la dirección, administración y uso de la firma social, los que, a partir de este acto, estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, pudiendo los mismos —de común acuerdo— delegar dichas atribuciones en favor de un tercero ajeno a la sociedad con la misma amplitud de derechos y facultades que las reconocidas en el contrato social a favor de los socios-gerentes y sin otro recaudo que el de conferir el respectivo mandato mediante escritura pública. 5º) Los socios Juan Armendi y Manuel A. Rivero y Hornos, ratifican la validez de todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato social de fecha 7 de octubre de 1957 y del convenio ampliatorio del 10 de mayo del corriente año que no hayan sido expresa o tácitamente modificadas en este acto. — En prueba de conformidad y para su constancia, se firma un único ejemplar el que previa habilitación con el sellado de ley servirá para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Leopoldo de Negri; Mario Rosato; Juan Armendi y Manuel Augusto Rivero y Hornos. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.21|5-Nº 55.493-v.21|5|63

PAMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 18 de abril de 1963, los señores Domingo Ciocco y Vicente José Ciocco venden, ceden y transfieren las 75 cuotas que cada uno de ellos tenía en la sociedad "PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores José Natalí, Miguel Natalí y Rodolfo Pazos, 50 cuotas a cada uno

por el precio total de $ 150.000.— m|n. — La presente cesión tiene efecto retroactivo al 31 de agosto de 1962, fecha en la cual el señor Domingo Ciocco ha cesado en su cargo de gerente administrador de la sociedad. — En virtud de la presente cesión se modifican las cláusulas 5ª y 6ª que dirán así: Quinta: El capital social de $ 600.000.— m|n. está aportado por el señor José Natalí, Miguel Natalí y Rodolfo Pazos, 200 cuotas cada uno. — Sexta: La administración estará a cargo de los gerentes, señores José Natalí y Rodolfo Pazos, quienes actuarán indistintamente y con las facultades para obrar a nombre de la sociedad, con arreglo a la Ley 11.645.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.21|5-Nº 55.502-v.21|5|63

EL HORIZONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jaan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 25 de marzo de 1963, se ha producido en la sociedad "EL HORIZONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: el señor Román Pedro Moulia, vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenece en dicha sociedad a favor de los señores Nabih Jorge Chedid, María Bernado de Chedid y José Bernado, quienes las adquieren en la siguiente proporción: el primero de los nombrados 4.950 cuotas y los dos restantes 25 cuotas, cada uno de ellos, respectivamente. — Dicha cesión se efectúa por la suma total de $ 1.250.000.— m|n., y se realiza con efecto retroactivo al día 20 de octubre de 1962. — Por el mismo acto, se modifica el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado así: Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representado por Diez mil cuotas de Capital de Un mil pesos moneda nacional cada una. — Las cuotas han sido suscriptas e integradas por los socios como sigue: Don Nabih Jorge Chedid, nueve mil novecientas cincuenta cuotas por un valor de $ 9.950.000.— m|n. Doña María Bernado de Chedid, veinticinco cuotas por pesos 25.000.— m|n., y don José Bernado, veinticinco cuotas por $ 25.000.— m|n. El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles, instalaciones y créditos, según resulta del estado de cuentas certificado que se acompaña como parte integrante de este contrato. — Fdo: N. J. Chedid. — R. P. Moulia. — M. B. de Chedid. — José Bernado. — Buenos Aires, abril 29 de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.120.— e.21|5-Nº 55.488-v.21|5|63

ABIEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Moisés Dayán, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Libertador General San Martín Nº 2630, y la señora Celia Entebi de Dayán, domiciliada en esta capital, calle J. F. Seguí Nº 2630, ambos contratantes, mayores de edad, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se mencionan: Primero: La sociedad tendrá por objeto comerciar en los siguientes ramos: textiles, automotores, perfumería, loza, cosméticos, construcciones, inmuebles, juguetería, radio, televisión, electricidad, vinos, licores, frutas, cueros, lanas, ferretería, importación y exportaciones en general. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro de "ABIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su sede en la Avenida Libertador General San Martín Nº 2630 (6º, "B") y durará diez años a partir de la fecha de su constitución, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal aportados en cuotas de un mil pesos m|n. cada una en la siguiente proporción: Señor Dayán, noventa y cinco cuotas; señora Entebi de Dayán, cinco cuotas, aportadas totalmente en mercaderías de acuerdo al balance adjunto. — Cuarto: La sociedad será administrada exclusivamente por el señor Dayán, quien tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades, incluso las determinadas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Quinto Se hace constar expresamente de Dayán queda exceptuada de desempeñar tarea alguna en la firma. — Sexto: El socio gerente, señor Dayán, practicará anualmente en el mes de julio un balance general del giro social; y las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital. — Séptimo: La sociedad se disolverá de acuerdo a las prescripciones que rigen en el Código Civil y de Comercio para las sociedades. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el día y lugar indicados ut supra. — Raspado: 3770. Vale. — Enmendado: Seguí, exceptuada. Vale. — Raspado: veintiocho. Vale. — Moisés Dayán, Celia Entebi de Dayán.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.21|5-Nº 55.505-v.21|5|63

BIANCHI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad: Entre Enrique Bianchi, argentino, de 50 años de edad, casado; doña Nélida Rosa Hulla de Bianchi, argentina, de 42 años de edad, casada, ambos domiciliados en la calle Acevedo 1957 y doña Elena Luisa Bianchi de Oliva, argentina, 56 años de edad, viuda, domiciliada en calle Padilla 267, todos de este vecindario, personas hábiles para contratar y mayores de edad, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá con sujeción a las cláusulas y condiciones que se consignan a continuación: 1º) La Soiedad girará bajo la denominación de "BIANCHI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º El domicilio legal y la sede principal de sus negocios estará en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Serrano 1160 o en el que con posterioridad se designe, y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. — 3º) El plazo de duración se fija por tiempo indeterminado, a partir del día primero de noviembre de 1958, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — 4º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a todos los trabajos gráficos relacionados con la imprenta y actividades afines e igualmente podrá dedicarse a cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada con el ramo. Para cumplir sus fines podrá la sociedad: a) Adquirir o enajenar toda clase de muebles o inmuebles por título oneroso o gratuito, gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pudiendo aceptarlos y pactar en cada caso, el precio y forma de pago y tomar y dar posesión de bienes. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales o privados, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. c) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios, especialmente en los ya mencionados, comerciales, o de particulares, en efectivo, cédulas y bonos y otros cualesquiera documentos de créditos, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos. d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales, por créditos a favor de la sociedad. e) Librar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos de crédito y papeles de comercio. f) Hacer, aceptar e impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas. g) Extinguir, transferir, modificar, constituir, ceder y cancelar total o parcialmente derechos reales, incluso novar, reconocer y confesar obligaciones. h) Contratar locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles. i) Constituir, disolver y liquidar sociedades, formar parte de asociaciones patronales y sindicatos y otras entidades y tomar participaciones de cualquier carácter, en sindicatos y sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras públicas, y demás documentos necesarios. j) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con amplias facultades, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. k) Nombrar toda clase de apoderados y representantes. l) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y demás operaciones, que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que estuvieran expresamente prohibidos por la Ley, pues la enumeración que antecede reviste el carácter de enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de: noventa mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. Dicho capital está totalmente suscripto y es aportado por partes iguales por los socios, es decir, trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada uno. Dicho capital está representado por maquinarias, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, créditos y dinero efectivo, cuyo detalle firmado por los socios consta por cuerda separada, responsabilizándose los socios en forma solidaria de los valores asignados a dichos bienes. — Sexta: La Dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes actuarán para todos los efectos en el carácter de socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos que se relacionen con la sociedad, con la prohibición de comprometerla en negocios y cometidos extraños a los intereses sociales o en garantía o fianza de terceros. Séptima: El ejercicio social se cerrará el treinta de octubre de cada año y dentro de los noventa días subsiguientes se practicará un balance e inventario general, los cuales se considerarán aprobados si dentro de los quince días siguientes no fueren impugnados por alguno de los socios. En dicho balance los bienes de la sociedad serán amortizados como mínimo en los porcentajes admitidos en la Dirección General Impositiva, se produzca o no ganancia. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá: a) el cinco por ciento para la formación de reserva legal; b) el remanente o las pérdidas en sus casos se distribuirán o se soportarán en partes iguales entre los socios. — Novena: Los socios podrán retirar mensualmente como retribución de su trabajo y en el carácter de sueldo la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, la que podrá ser aumentada posteriormente de común acuerdo, y que se imputará a la cuenta de sueldos y jornales. — Décima: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad se asentarán en un libro de actas, que se llevará al efecto y que deberán firmar los socios; para ser válidas las decisiones deberán adoptarse con el voto de la mayoría del capital. — Undécima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, pudiendo en tal caso, continuar aquélla con los demás socios y los herederos y representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación en su caso, por los socios restantes podrán optar recién después de transcurridos los tres primeros ejercicios anuales de la sociedad por devolver a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el importe de su aporte de capital, con más la proporción de las ganancias devengadas que les correspondiere hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad y más o menos el saldo de su cuenta particular si la tuviere, fijándose el valor de la llave en la proporción correspondiente, de la suma de las utilidades netas de los últimos tres ejercicios anuales. El monto así formado será abonado en ocho cuotas semestrales, vencidas iguales y consecutivas, a partir de los seis meses de producida la causa, con más los intereses del diez por ciento anual. Igual procedimiento se seguirá en el caso de retiro de cualquiera de los socios. — Décima segunda: La sociedad podrá declararse disuelta, en caso de que ésta haya sufrido un quebranto en su capital del cincuenta por ciento por lo menos, y asimismo cualquiera de los socios podrá pedir su disolución antes de su vencimiento, comunicando a los otros socios con seis meses de anticipación. — Décima tercera: En caso de disolución de la sociedad se procederá a la liquidación, observándose las siguientes reglas. Se practicará un inventario y balance general y determinado éste se liquidará el activo y pasivo resultante, ya sea subastando públicamente los bienes que constituyen el activo, o en forma privada si así lo resolvieran los socios por el voto favorable de la mayoría del capital o bien con esa misma mayoría podrá procederse a la licitación de los bienes entre los socios adjudicándose éstos al mejor postor, quien en tal caso deberá compensar el valor asignado por la licitación con el crédito que resulte a su favor de la liquidación de la sociedad. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios sus sucesores o representantes, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, dejan constituída la sociedad "Bianchi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En prueba de conformidad, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman este ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: fija por tiempo indeterminado — nacional — Dicho los socios, es decir, terceros porcentajes — décima — dejan — Constituida. Vale. — Enrique Bianchi. — Nélida Rosa Ulla de Bianchi. — Elena Luisa Bianchi de Oliva. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Enrique Bianchi, Nélida Rosa Ulla de Bianchi y Elena Luisa Bianchi de Oliva, fueron puestas en mi presencia por don Enrique Bianchi, Nélida Rosa Hulla de Bianchi y doña Elena Luisa Bianchi de Oliva, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Daniel González, Escribano.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.21|5-Nº 55.506-v.21|5|63

A. I. R. - MARKETING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinticuatro días de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Luis Potino Occhiuzzi Agrelo, argentino, casado, domiciliado en Av. Cabildo 1110, piso 10º; Genaro Zumpano, argentino, casado, domiciliado en Camarones 3862; Mirta Alicia Occhiuzzi, argentina, soltera, y Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo, argentina, soltera, domiciliadas en Av. Cabildo 1110, piso 10º, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar y mayores de edad, excepto las dos últimas, las cuales se encuentran legalmente habilitadas para ejercer el comercio, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nacional Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que constituyen girará bajo la denominación de "A. I. R. - MARKETING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en la calle Sarmiento 1183, piso 9º, oficina 39, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio legal, o donde lo determinen en lo sucesivo, pudiendo establecer delegaciones o sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación

de las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembre y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse; d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) De transporte: Por el traslado de mercaderías, equipajes o encomiendas en vehículos automotores de carga, por ferrocarril o por otros medios aéreos, fluviales o marítimos, oficiales o privados; f) Gráficas: Por impresiones, litografía, tipografía y otras artes afines y toda otra actividad que en lo futuro se desee emprender. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Luis P. Occhiuzzi Agrelo la suma de $ 30.000,— m|n. (treinta mil pesos moneda nacional), el señor Genaro Zumpano la suma de $ 10.000,— m|n. (diez mil pesos moneda nacional), la señorita Mirta Alicia Occhiuzzi la suma de $ 5.000,— m|n. (cinco mil pesos moneda nacional) y la señorita Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo la suma de $ 5.000,— m|n. (cinco mil pesos moneda nacional). El capital social se integra totalmente en dinero efectivo suscribiendo los socios las cuotas respectivas en las proporciones expresadas. — Cuarta: La duración de la sociedad que por la presente se constituye es de cinco años a partir del día primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, el que podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos si los socios no disponen lo contrario. Asimismo podrá resolverse la disolución parcial o total de la sociedad o cualquier modificación substancial del contrato mediante mayoría del capital integrado. — Quinta: Los socios podrán en cualquier momento decidir sobre aumento de capital social, en cuyo caso las cuotas se prorratearán en proporción al capital suscripto por cada socio o en la forma que los socios decidan. Para disponer al respecto se tendrá en cuenta como factor decisivo el aporte de capital. — Sexta: La sociedad será administrada por el señor Luis P. Occhiuzzi Agrelo, quien ejercerá además la dirección y representación legal de la misma. Para tal fin se le designa como gerente por el término de duración de este contrato y sus prórrogas, con el uso de la firma social y con todas las facultades inherentes a su cargo, pudiendo efectuar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones de crédito y préstamos con particulares, empresas, instituciones bancarias oficiales y privadas o mixtas, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como librador, aceptante o endosante, cheques, giros, letras, pagarés y otros papeles comerciales, como así también las prerrogativas enumeradas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto sean de aplicación, y toda otra actividad conducente al cumplimiento de los fines sociales, sin más limitación que las que impongan las disposiciones nacionales, provinciales o municipales o los intereses sociales. Ninguno de los socios podrá usar la firma de la razón social para asumir obligaciones distintas a las de su función específica ni otorgar avales o fianzas a terceros o comprometer el uso de la firma en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: El día 30 de noviembre se practicará un balance general que quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días de presentados no fueran impugnados u observados por los socios. Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si resultaran pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. Al distribuirse las utilidades se procederá en primer término a cancelar por compensación cualquier saldo deudor que los socios tengan con la sociedad. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, antes del plazo estipulado para el vencimiento del presente contrato, deberá notificar su decisión a los demás asociados con tres meses de anticipación y por telegrama colacionado, cediendo el socio saliente sus cuotas de capital a los demás componentes conforme al último balance general practicado, siempre y cuando su retiro se produzca con anterioridad a la mitad del ejercicio económico en curso; se practicará nuevo balance cuando el retiro se produzca después de transcurrida la mitad del ciclo económico. — Se le abonará lo que por capital y utilidades le correspondiere, en la siguiente forma: el quince por ciento en efectivo a los sesenta días de su retiro y el restante ochenta y cinco por ciento en diez cuotas iguales, bimestrales sin pago alguno en concepto de llave ni indemnización por el local de la sociedad. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, salvo consentimiento unánime de los socios, en cuyo caso la cuota se prorroteará en proporción al capital aportado por cada socio. — Si alguno de los socios no tuviera interés en la cesión, podrán adquirirlas los otros y si ninguno la aceptare podrán ser cedidas a un tercero. — Décima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal y|o interdicción de algunos de los contratantes se practicará un balance a la fecha del suceso, a fin de determinar la parte que le corresponda al socio fallecido, incapacitado o interdicto; los herederos del mismo podrán optar por ingresar a la sociedad unificando la representación, en cuyo caso deberá mediar consentimiento del otro socio sobreviviente, o bien retirar la parte que les corresponda, siendo en este caso reiterada de la siguiente forma: el treinta por ciento dentro de los ciento veinte días a contar de la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción y el resto en cuatro cuotas iguales y semestrales que redituarán un interés igual al que abone el Banco de la Nación Argentina en Caja de Ahorro. Es de aplicación esta misma cláusula, cuando un socio faltare por enfermedad o motivos particulares, más de sesenta días corridos u ochenta alternados durante el año. — Undécima: Ningún socio podrá dedicarse a otras actividades que signifiquen competencia para la sociedad. A los efectos de las actuaciones judiciales y o administrativas, será el gerente de la sociedad el representante legal, sin perjuicio de los poderes que podrá otorgar a terceros. — Décima segunda: La presente sociedad podrá con el voto de todos los socios convertirse en otra de tipo jurídico distinto. — Décima tercera. — Los socios se comprometen a desvincularse en el plazo de sesenta días, de cualquier compromiso con terceros que en alguna medida pueda perjudicar el total y eficiente cumplimiento de lo pactado en el presente contrato. — Décima cuarta: Cualquier divergencia que se plantee entre los socios durante la vigencia del presente contrato con motivo del retiro de un socio o la disolución y liquidación, o con los herederos de un socio fallecido, incapacitado o interdicto, deberá ser resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, con exclusión de la vía judicial. — Los amigables componedores deberán designar antes de conocer el caso un tercero para la situación de discordia y el fallo de éste o de aquéllos, en caso de unanimidad será obligatorio e inapelable, bajo la pena de multa que se establecerá en el acta respectiva, sin perjuicio de exigir el cumplimiento del laudo por vía judicial. — La designación de amigables componedores deberá ser hecha dentro de los ocho días de requerido y éstos deberán expedirse dentro de los quince de la aceptación del cargo. — En un todo de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original habilitado con el sellado de ley para su inscripción en el Juzgado de registros, en el lugar y la fecha "ut supra" mencionados. — Luis Potino Occhiuzzi Agrelo. — Genaro Zumpano. — Mirta Alicia Occhiuzzi. — Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo. — Sobre raspado: Sociedad; Entre líneas: "de Responsabilidad Limitada", Todo Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640.— e.21|5-Nº 55.515-v.21|5|63

PROMYCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dieciséis días de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se reunen los señores José Blanco (C. I. 3.136.340, Policía Federal), argentino, casado; y Angel Blanco (C. I. 3.502.262, Policía Federal), argentino, casado, ambos con domicilio legal en Darragueyra 2140, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, a fin de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de "PROMYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Darragueyra 2140, el cual podrá ser trasladado por voluntad de los socios y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de comisiones, representaciones comerciales, industriales en general, promoción de ventas, como asimismo los demás trabajos relacionados con las mismas actividades en cualquier punto de la República, pudiendo efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que tengan relación directa o indirecta con el objeto social y que puedan facilitar la extensión o desarrollo de la misma. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Podrá ser prorrogada por voluntad unánime de los socios, por períodos iguales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (m$n. 100.000), representado por cien (100) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios en bienes, cuyo inventario se agrega por separado y que forma parte del presente contrato. Dicho capital corresponde a don José Blanco: setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional y don Angel Blanco, veinticinco cuotas, o sea veinte y cinco mil pesos moneda nacional. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, a cuyo efecto quedan designados socios gerentes; el uso de la firma social será ejercido por uno cualesquiera de ellos quien deberá firmar debajo de la denominación social. Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración para el mejor desempeño de sus funciones, quedándoles únicamente prohibido usar la firma social en operaciones ajenas a la sociedad o emplearla en garantías o fianzas a terceras personas. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto para los cuales podrá adquirir, vender, permutar, arrendar y subarrendar bienes inmuebles, muebles y semovientes; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar y otorgar hipotecas y prendas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; comprar y vender productos, derechos y acciones; dar y recibir en pago, librar, girar, endosar, descontar y avalar letras, giros y pagarés, cheques, vales, y warrants, conocimientos y demás papeles comerciales; depositar y retirar dinero, títulos, frutos y productos y girar en descubierto; realizar cuantas operaciones bancarias sean indispensables con los bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros bancos oficiales o particulares; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; actuar en juicio como demandante o demandada, ante los Tribunales Federales u ordinarios de la Nación y de las provincias, de todo fuero o jurisdicción o grado, por sí o por medio de apoderados y ante los tribunales del trabajo y cualquier autoridad administrativa con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza en que la sociedad sea parte o tenga intereses legítimos como actora o demandada o en cualquier otro carácter; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; reconocer, novar y extinguir obligaciones; hacer renuncias, remisiones o quitas; transar, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores y realizar cualquier otro acto jurídico indispensable, ya que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente, el treinta y un de Diciembre y por primera vez el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se practicará un balance general de los negocios que será sometido a consideración de los socios dentro de los tres (3) meses de cerrado el ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento (10 o|o) del capital societario; el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas de capital aportadas. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: Los socios no percibirán sueldo por su gestión personal pero podrán efectuar retiros con cargo a su cuenta particular hasta los montos que de común acuerdo determinen. — Novena: Para toda resolución que deba adoptarse bastará la simple mayoría de votos, salvo cuando las disposiciones legales vigentes establezcan una mayoría especial. Para cualquier efecto, cada cuota de capital da derecho a un voto. — Décima: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo de duración, previo aviso a la misma por telegrama colacionado con una anticipación de tres (3) meses a la fecha del retiro. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo del otro u otros si los hubiere, proseguir los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación y no participarán en la dirección y administración de la sociedad, o bien adquirir las cuotas de capital que aquél poseyere. — Duodécima: En los supuestos de las dos cláusulas precedentes, se confeccionará un balance general a la fecha de retiro voluntario o de fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad, según corresponda, a fin de determinar las utilidades o pérdidas que correspondieren. Esas utilidades, con más la cuota de capital del socio que se retira, fallece o incapacita —tomadas a su valor nominal, sin derecho a "llave" de ninguna naturaleza— más o menos el saldo de su cuenta particular, según correspondiere, será el haber que debe abonar la sociedad, el que podrá ser pagado al contado o hasta en doce (12) cuotas bimestrales iguales y consecutivas con pagarés que llevarán cargado el diez por ciento (10 o|o) de interés anual. — Décimotercera; Los saldos, sean deudores o acreedores, que arrojen las cuentas particulares de los socios, devengarán o tributarán, según el caso, un interés del ocho por ciento (8 o|o) anual, calculado por el sistema de numerales, que se acreditará o debitará al cierre de cada ejercicio. — Décimocuarta: En caso de disolución, la sociedad será liquidada por los socios gerentes con las mismas obligaciones y atribuciones fijadas para ellos en este contrato. — Décimoquinta: Toda divergencia entre los socios, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte disidente, los cuales en caso de desacuerdo, podrán nombrar un tercero. Todo el procedimiento arbitral no podrá demorar más de treinta (30) días corridos desde el primer nombramiento, pasados los cuales los socios podrán recurrir a la justicia. El arbitraje deberá ser acatado en todas sus partes siendo el laudo inapelable y definitivo, pero si alguno de los socios se alzare contra él, deberá abonar a los restantes la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) moneda nacional. — Décimo sexto: Para las situaciones no previstas en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Firmado en el lugar y fecha citado al comienzo, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: José Blanco y Angel Blanco. — Entre líneas: "los cuales". Vale. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e21|5-Nº 55.539-v.21|5|63

Establecimiento Industrial de Camisas y Afines
Sociedad de Responsabilidad Limitada
EICA, S. R. L.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edic-

to: Entre los señores Jacobo Wieczerebin, Natalio Krawczyk e Isaac Burstein, únicos componentes de "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE CAMISAS Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — EICA, S R L ", se conviene aumentar el capital social con retroactividad al 1º de Enero de 1962 de dos millones cien mil pesos moneda nacional a cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la suscripción e integración en iguales proporciones de 2.400 cuotas de capital de mil pesos cada una o sea m$n. 2.400.000.— que los socios transfieren de sus saldos acreedores en cuentas particulares de la sociedad. — Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social, no modificadas por el presente. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Interlineado: "Con retroactividad al 1º de Enero de 1962"; Enmendado: 1963. — Todo Vale. — [illegible] "mil". También Vale. — Encedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.21|5-Nº 55.548-v.21|5|63

RIO BRANCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se [illegible] el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 22 de octubre de 1962, la señora María Ghedini de Bosch, ha vendido, cedido y transferido a la señora América Holzer de Moroschan la totalidad de las cuotas capital como así los derechos y acciones que en su carácter de socia tenía en la sociedad "RIO BRANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.21|5-Nº 55.552-v.21|5|63

IZARRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 24 de Abril de 1963, los señores Juan José Udabé y Juan Ildo Martin, ceden, venden y transfieren al señor Arturo Ferri (h.) cuatrocientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "IZARRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por este mismo documento el señor Julio Antonio Hernández, cede, vende y transfiere trescientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la referida sociedad, al señor William Amici Ríos. — Estas cesiones se efectúan por las sumas de cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional y trescientos ochenta mil pesos moneda nacional respectivamente. — Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula quinta, del contrato social que quedara redactada en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por los socios señores Arturo Ferri hijo y William Amici Ríos, quienes quedan en este acto designados gerentes, con plenitud de atribuciones legales. — se modifican también las cláusulas sexta y séptima, en cuanto al uso de la firma social, quedando establecido que el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes, señores Arturo Ferri hijo y William Amici Ríos, en forma conjunta. — Siendo el último casado, argentino, mayor de edad, Rivadavia 1149, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.21|5-Nº 55.554-v.21|5|63

LEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 21 días de febrero de 1963; doña Rafaela Raquel Barreto, argentina, soltera; Chuma Tekel, polaca, soltera; Fraida Tekel de Gelman, polaca casada; Mauricio Gelman, argentino, casado y José García Otero, español, casado, todos mayores de edad y domiciliados en Pueyrredón 589, Capital, constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "LEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo como domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Pueyrredon 589, 5º piso, o en el lugar que se fije posteriormente pudiendo desarrollar sus actividades e instalar agencias, sucursales, establecimientos y|o cualquier clase de representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar desde el día de la fecha y este plazo quedará prorrogado por un período más, siempre y cuando los socios que representen el 50% del capital no expresaren su voluntad de retirarse de la sociedad con una anticipación de seis (6) meses al vencimiento de los veinte (20) años o de dicha prorroga. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: a) compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y|o representación de toda clase de mercaderías, materias primas y en particular de rulemanes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos civiles y comerciales, no prohibidos por la ley; suscribir todos los documentos que crean convenientes o necesarios, para la obtención de los mencionados fines, celebrar todos los negocios, operaciones y contratos que directamente o indirectamente interese a su desarrollo o puedan convenirla, siempre que se relacionen con la obtención de los objetos sociales. — Cuarta: El capital social se fija en tres millones quinientos mil pesos divididos en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una y que los socios aportan de la siguiente manera: Mauricio Gelman, tres mil quince cuotas de mil pesos Chuma Tekel, trescientas cuotas de mil pesos; Rafaela Raquel Barreto treinta y cinco cuotas de mil pesos; Fraida Tekel, cien cuotas de mil pesos; José García Otero, cincuenta cuotas de mil pesos. — Los aportes de los socios se hallan totalmente integrados en el Inventario y Balance que forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de Mauricio Gelman y Chuma Tekel, quienes revestirán el cargo de "Gerente" en la forma que lo consideren más conveniente. — Sus atribuciones son entre otras: a) administrar la sociedad con las más amplias facultades efectuar en nombre y|o representación de la misma, todo lo dispuesto por el artículo tercero y celebrar todos los actos y contratos sin limitación alguna ya sea adquiriendo, conservando, modificando extinguiendo y trasmitiendo derechos y obligaciones y mercaderías, otorgando poderes con las más amplias facultades en defensa de los intereses de la Sociedad, b) representar a la sociedad en todas las manifestaciones de la misma, actos judiciales con amplias facultades y ante los poderes o administraciones, reparticiones públicas o administraciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, conformes a los estatutos, cartas orgánicas y reglamentos internos de la misma. c) los gerentes firmarán y actuaran indistintamente y podrán delegar en uno o más apoderados partes o totalidad de sus facultades. — Los retiros mensuales de los gerentes serán a cuenta de ganancias. d) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias Banco de Italia y Río de la Plata y Avellaneda y cualquier otro Banco Oficial y privado, particular, nacional, extranjero, abriendo cuentas, efectuando depósitos extrayéndolos, tomando dinero en préstamo, descuentos de documentos, convenir intereses, plazos y demás condiciones y en general realizar cualquier otra operación bancaria de acuerdo con sus respectivas operaciones o cartas orgánicas, firmar, girar, endosar, o de cualquier otra forma negociar o girar cheques, letras de cambio, giros, pagarés carta de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento que pudiere comprometer la sociedad. A los efectos expresados los "Gerentes" podrán otorgar y firmar indistintamente todos los documentos y escrituras públicas que fuesen necesarios. — Sexto: El ejercicio terminará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará el balance o inventario de los negocios sociales. — El remanente del beneficio o de las pérdidas si existiese, será distribuido y soportado por los socios en proporción a sus respectivos aportes, previa reserva de un cinco por ciento de los beneficios hasta que la misma ascienda al diez por ciento del Capital Social. — Bajo las seis cláusulas precedentes se deja formalizado el presente contrato de sociedad del que se firman dos ejemplares, en la Ciudad de Buenos Aires y en la fecha arriba indicada. E|l., todos mayores de edad y domiciliados en Pueyrredon 589, Capital de Responsabilidad Limitada" Vale. Sobre raspado: 21 días. Vale. — F. T. de Gelman. — M. Gelman. — R. Raquel Barreto. — Ch. Tekel. — J. García O. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen: la 1ª) a doña Fraida Tekel de Gelman; la 2ª) a don Mauricio Gelman; la 3ª) a doña Rafaela Raquel Barreto; la 4ª) a doña Chuma Tekel y la 5ª) a don José García Otero quienes firmaron en mi presencia. — Bs. As. 21 de febrero de 1963. — Jorge M. Rodríguez. — Hay dos sellos que dicen: Jorge Mario Rodríguez, Escribano Público Registro Nº 103, Cangallo 456-33-1428. Y Jorge Mario M. Rodríguez. Escribano. — Raspado: Mauricio. Vale.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.21|5-Nº 55.556-v.21|5|63

TARRAGANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura otorgada ante el escribano Zulma Yennaccaro, con fecha 20 de noviembre de 1962, don Ovadía Salomón Tarragano, y don Nissim Tarragano, ceden y transfieren a don Alejandro Salomón Tarragano, las ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que tienen y les corresponden por partes iguales, o sea por un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno en la sociedad "TARRAGANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta seción se efectúa por el precio de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional y con efecto retroactivo al día treinta de junio del corriente año.

Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.21|5-Nº 55.557-v.21|5|63

PODESTA, BACIGALUPO Y COMPAÑIA

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Bautista Atilio Podestá, argentino, Luis Bacigalupo y Angel Acquario, italianos, todos casados, mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Sánchez 1976 de la Capital Federal, únicos componentes de "PODESTA, BACIGALUPO Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sánchez 1980 de la Capital Federal, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil doscientos cincuenta y seis, al folio doscientos diez y seis del Libro treinta y cinco de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación inscripta el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil doscientos ochenta y tres, al folio cuatrocientos ochenta y siete del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo, lo siguiente: Primero: Prorrogar el término de duración de su contrato social que vence el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el término de diez años más a contar desde esa misma fecha. — Segundo: Como consecuencia de lo convenido en este acto, se modifica la cláusula tercera del Contrato Social, que queda redactada así: "Tercera: La sociedad durará diez años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso a los otros socios, mediante telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro." — Conformes los socios con lo que antecede, firman el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres. — B. A. Podestá, Luis Bacigalupo, Angel Acquario.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.21|5-Nº 55.562-v.21|5|63

LA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de abril de 1963, reunidos los señores Meier Margulis y Alberto David, únicos componentes de la sociedad "LA IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se encuentra inscripto bajo el Nº 462, al Folio 254, del Libro 27, como así también sus posteriores modificaciones bajo el Nº 181, al Folio 232, del Libro 29; Nº 39, al Folio 125, del Libro 32, y Nº 753, al Folio 65 del Libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Resuelven: Modificar el artículo 1º, y elevar el capital social de $ 1.300.000.— m|n., a la suma de $ 3.500.000.— m|n., con los saldos resultantes de sus cuentas particulares, y modificando en consecuencia los artículos 1º y 5º que quedan redactados así: Primero: A partir de la fecha, y con efecto retroactivo a las operaciones realizadas desde el primero de enero de 1955, queda constituida, entre los arriba nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la explotación de un negocio dedicado a la venta de ropa de hogar y para vestir en general importación, exportación y cualquier otro negocio que admitan las leyes de la Nación. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de tres millones quinientos mil pesos en cuotas de mil pesos cada una y pertenecen a los socios por partes iguales, totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles, etc., en un todo de acuerdo al balance realizado al efecto el 30 de setiembre de 1962, y que firmado por los socios forma parte del presente. — Quedan firmes y en todo su vigor todo lo demás pactado que no se modifica por el presente, así lo ratifican y firman para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — A. David, Meier Margulis.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.21|5-Nº 55.589-v.21|5|63

S. RITTOR E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de mayo de 1963, entre los señores Don Simón Rittor, argentino naturalizado, de 59 años de edad, y don Luis Rittor, argentino, de 23 años de edad, el primero casado y el segundo soltero, ambos domiciliados en la calle Viamonte 2660, hábiles para contratar, han resuelto formar entre ellos el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo con las bases y condiciones estipuladas en las siguientes cláusulas, y para las no convenidas, con el Código de Comercio y la Ley Número 11.645: Primera: Queda constituída entre los señores Simón Rittor, y Luis Rittor, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón de "S. RITTOR E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte Nº 2660, sin perjuicio de poder establecer todas las agencias, sucursales y representaciones que fueren necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, ya sea en esta Capital Federal y|o cualquier punto de la República o fuera de ella. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la compra venta de metales no ferrosos, nuevos o de desecho de las fábricas, fundiciones, etc., al por mayor, y todos los anexos, para lo cual podrá efectuar importaciones y exportaciones, y todo acto de comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social. — La Sociedad podrá realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación sin limitación alguna. — Cuarta: La Duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el 1º de Junio del Año 1962 retrotrayendo todas las operaciones efectuadas a la fecha, con opción a otro término igual, debiendo formalizar la prolongación del mismo si así lo resolviese, pero a cualquiera le asiste el derecho de darla por finalizada, expresando su voluntad al otro socio con seis meses de anticipación. — A cualquier socio le asiste el derecho de retirarse de la sociedad y en tal caso deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada ejercicio comercial. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se divide en mil quinientas cuotas de mil pesos m|nacional, cada una, perteneciendo a los socios señor Simón Rittor, 1.200 cuotas, valor un millón doscientos mil pesos moneda nacional y al señor Luis Rittor, 300 cuotas, valor trescientos mil pesos moneda nacional; importe que ha sido totalmente integrado en mercaderías, de acuerdo con el balance, que firmado de conformidad es parte del presente contrato. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, estando el uso de la firma social en forma conjunta, mediante sus firmas individuales, anteponiendo el sello de la razón social, con la sola limitación de no darla ni comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al gi-

ro social o fianzas y garantías a terceros extraños. — Su mandato comprende además de administrar los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación, y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la Sociedad; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales c de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y demás bancos nacionales, provinciales y municipales existentes o a crearse en el futuro con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar y liberar parcial o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; y en general, realizar todo y cada uno de los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la Sociedad, aun aquellos para los cuales, según los Códigos Civil y Comercial, se requiera poder especial; las facultades que preceden no son taxativas sino meramente enunciativas. — Los gerentes podrán individualmente: a) Tomar todas las resoluciones necesarias para el trámite interno de la Sociedad; b) Representar a la Sociedad con plenas facultades ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, y Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, siempre que se trate de asuntos o gestiones vinculadas a la marcha normal de los negocios sociales; y c) Endosar cheques, giros y valores para ser depositados en las cuentas corrientes bancarias, solicitar saldos de dichas cuentas, y retirar libretas de cheques. — Séptima: Anualmente el 31 de Octubre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Previo descuento del cinco por ciento y hasta completar el diez por ciento del capital social para formar la reserva legal, las utilidades o las pérdidas se distribuirán así: al señor Simón Rittor el 70 o|o y al señor Luis Rittor el 30 o|o. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad se considerará disuelta, pero continuará sin variación ni modificación alguna, hasta la terminación del ejercicio en curso, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio muerto, debiendo ser un familiar del socio fallecido; dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Novena: Producido el fallecimiento a que alude la cláusula anterior y terminado el período en curso se establecerá el haber del socio fallecido computando capital, utilidades, etc. la suma que corresponda se abonará a sus herederos en la forma que se establezca en ese momento de común acuerdo. — Décima: Igual procedimiento se empleará para el socio saliente para el caso que comunique su retiro en la forma establecida en la cláusula cuarta. — Décimaprimera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, quienes a su vez, antes de comenzar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que pronuncien aquéllos que deberá ser unánime, o al tercero en su caso, de carácter inapelable, haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a toda acción o procedimiento judicial. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmándolo en el lugar y fecha ut-supra indicados. — S. Rittor. — L. Rittor — Buenos Aires, Mayo 13 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.600.— e.21|5-Nº 55.590-v.21|5|63

COMPAÑIA INTERNACIONAL RESTAURANT'S Y CANTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christina Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de abril de 1963, entre los señores don Isaac Strasnoy, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes 2135, 6º piso, dto. C; don Leonardo Carvutto, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Delgado 1436; don Francisco Patrici, de 33 años de edad, domiciliado en la calle José Hernández 1437, dto. 5, don Rodolfo Zinna, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Zabala 3417, dto. 1, casados; don Moisés Pessah, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 1096, casado, todos argentinos y don Moisés Spectaroff, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 1194, 8º piso, dto. 29, casado, ruso, todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, han resuelto formalizar entre ellos el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá de acuerdo con las bases y condiciones estipuladas en las siguientes cláusulas y para las no convenidas, con el Código de Comercio y la Ley 11.645: Primera: Queda constituida entre los señores Isaac Strasnoy, Leonardo Carvutto, Francisco Patrici, Rodolfo Zinna, Moisés Pessah y Moisés Spectaroff, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "COMPAÑIA INTERNACIONAL RESTAURANT'S Y CANTINAS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta Capital Federal, actualmente en la calle Alvarez Thomas Nº 1082, sin perjuicio de poder establecer todas las sucursales y representaciones que fueran necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, ya sea en esta Capital Federal y|o cualquier punto de la República Argentina o fuera de ella. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un negocio de restaurante-cantina y todo otro acto de comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social. — La Sociedad podrá realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación, sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de diez años con opción a otro período igual inscribiéndose la misma en el Registro Público de Comercio. — A cualquiera de los socios le asiste el derecho de retirarse de la Sociedad a partir del 1º de mayo de 1965 y en tal caso deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada ejercicio comercial. El socio que resuelva retirarse de la Sociedad deberá ofrecer sus cuotas de capital a los demás socios en primer término y si éstos no tuviesen interés, recién podrán ofrecerlas a otra persona ajena a la Sociedad. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en trece mil quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, perteneciendo a los socios en la siguiente proporción: al señor Isaac Strasnoy, 5.000 cuotas; al señor Leonardo Carvutto, 4.000 cuotas; al señor Francisco Patrici, 2.000 cuotas; al señor Rodolfo Zinna, 1.000 cuotas; al señor Moisés Pessan, 500 cuotas; al señor Moisés Spectaroff, 1.000 cuotas, importe que ha sido totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, de acuerdo con el balance que firmado de conformidad es parte del presente contrato. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Isaac Strasnoy y Leonardo Carvutto, quienes quedan designados en carácter de gerentes, debiendo hacer uso de la firma social, en forma conjunta, mediante sus firmas individuales, anteponiendo el sello de la razón social en sus siglas "C. I. R. Y. C.", S. R. L., para todas las operaciones vinculadas con la misma, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto de este contrato, ni en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas e intereses distintos a los de la sociedad, comprendiendo el mandato de administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación y renovar, prorrogar transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y demás Bancos nacionales, provinciales y municipales existentes o a crearse en el futuro con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de intereses, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas prendas u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar, y liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier clase de derechos o garantías, sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o defintivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social y en general, realizar todos y cada uno de los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la Sociedad, aun aquellas para los cuales, según los Códigos Civil y Comercial, se requiera poder especial; las facultades que preceden no son taxativas sino meramente enunciativas. — Los gerentes podrán individualmente: a) Tomar todas las resoluciones necesarias para el trámite interno de la Sociedad; b) Representar a la Sociedad con plenas facultades ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y Tribunal de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, siempre que se trate de asuntos o gestiones vinculadas a la marcha normal de los negocios sociales y c) Endosar cheques, giros y valores para ser depositados en las cuentas corrientes bancarias, solicitar saldos de dichas cuentas y retirar libretas de cheques. — Séptima: Los gerentes se obligan a dedicar todo su tiempo y sus esfuerzos a los negocios sociales, pudiendo también dedicarse a otras actividades comerciales o industriales siempre que no entren en competencia con los de la sociedad. — Octava: Los gerentes o socios que presten su colaboración personal dentro de la sociedad percibirán un sueldo que se fijará en común acuerdo entre todos los socios, asentándose la resolución en el libro de actas y las sumas asignadas a éstos se cargarán en la cuenta de gastos generales, también podrán ser modificados o suprimidos en cualquier momento, debiendo para todos los casos asentarse en el mencionado libro de Actas con la firma de todos los socios. — Asimismo, los socios, de común acuerdo, podrán hacer retiros parciales a cuenta de las utilidades después del primer ejercicio, que se cargarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: Anualmente, el 30 de abril se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que podrán ser formulados en cualquier momento. — Los balances que se practiquen serán aprobados por los socios firmando el libro Inventario y el de Actas, dentro de los treinta días posteriores a la presentación por el contador. — En el caso de disconformidad, deberán dejar constancia de su oposición por telegrama colacionado. — Décima: Previo descuento del cinco por ciento y hasta formar el diez por ciento del capital social para formar la reserva legal, las utilidades se distribuirán en proporción a los capitales aportados, en igual forma las soportarán si hubiese pérdidas. — Décimo Primera: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad por cualquier causa, ésta será practicada por los gerentes o por la persona o personas que éstos designen al efecto. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes o capacitados podrán optar por: a) mantener en la Sociedad las cuotas del socio fallecido o incapacitado; o b) considerar al socio fallecido o incapacitado como separado definitivamente de la Sociedad, debiendo en tal caso, abonar a los herederos o representantes legales del causante, las sumas que les correspondan, en la siguiente forma: 40 % dentro de los treinta días de establecidos legalmente quienes tienen derecho al haber del causante y el saldo, o sea el 60 % restante, en diez pagarés mensuales iguales y consecutivos, que gozarán del interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina, sobre los saldos impagos. — Dentro de los quince días de producido el fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, se practicará un inventario y balance general a la fecha del deceso o incapacidad permanente, a fin de determinar al haber del socio fallecido o incapacitado, computando capital, utilidades no retiradas, etc. — En todos los casos, los herederos del socio fallecido nombrarán un representante único y común para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la Sociedad, quien tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Si el fallecido fuera de uno de los gerentes, el representante tampoco intervendrá en la gestión comercial pero sí tendrá el uso de la firma individual conjuntamente con el otro gerente sobreviviente. — Décima Tercera: En caso de producirse la comunicación de retiro de cualquiera de los socios, en la forma establecida en la cláusula cuarta del contrato, al finalizar el ejercicio comercial se practicará un inventario y balance general, con todas las modalidades establecidas en la cláusula décimo segunda, reintegrándose el haber del socio saliente, en la misma forma establecida en la cláusula anterior. Décima Cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, quienes a su vez, antes de comenzar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que pronuncien aquéllos, que deberá ser unánime, o el tercero en su caso, de carácter inapelable, haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a toda acción o procedimiento judicial. — Décima Quinta: Los socios fijar sus domicilios legales en los indicados más arriba donde tendrán por válida toda comunicación que se haga, salvo que

hubieren comunicado el cambio de domicilio a la sociedad por telegrama colacionado. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmándolo en la fecha ut - supra indicados. — Sobrerraspado: don Moisés, 48, don Moisés, don Moisés, Vale. — I. Satrasnoy. — Leonardo Carvutto. — F. Patrici. — Rodolfo Zinna. — M. Pessah. — M. Spectaroff.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.21|5-Nº 55.591-v.21|5|63

MARSILI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de abril de 1963, pasada por ante escribano Raúl E. Berrotarán, los componentes de la Sociedad "MARSILI SOC. RESPONS. LTDA. LUIS", de común acuerdo han resuelto, habiendo fallecido el socio gerente don Luis Marsili, designar como gerentes de la Sociedad a don Luis Marsili (hijo) y don Omar Néstor Marsili, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, dirijan y administren la Sociedad con todas las facultades consignadas en el contrato social, especialmente en su cláusula quinta. — E|L.: "Luis". Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.21|5-Nº 55.595-v.21|5|63

FANTAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 2 de mayo de 1963, don Eugenio Haas cede, vende y transfiere sus 140 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FANTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Federico Haas, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Angel J. Carranza Nº 1837, Cap. Federal, por la suma total y convenida de su valor nominal o sea $ 140.000.— m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, renunciando a su cargo de gerente. De común acuerdo los actuales socios resuelven designar al cesionario gerente de la sociedad, con las mismas facultades y atribuciones y obligaciones que el cedente tenía dentro de la sociedad y establecidas en la cláusula respectiva del contrato social. — Fdo.: Federico Haas. — Eugenio Haas. — Federico Pels. — Gisela Haas. — S|raspado: Federico Haas. Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.21|5-Nº 55.613-v.21|5|63

LA CASA DE LOS SALDOS Y RETAZOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de marzo de 1963, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "LA CASA DE LOS SALDOS Y RETAZOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1962. — Fdo.: Fischel Kowalsky. — Olga Misrahi. — S. Allie.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.21|5-Nº 55.614-v.21|5|63

SYCAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de abril de 1963, don Carlos Alberto Héctor Barbieri, cede, vende y transfiere sus 290 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "SYCAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", SUMINISTRO Y COLOCACION AZULEJOS MAYOLICAS a favor de doña Elsa Susana Martínez, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Gualeguaychú 1435, Cap. Federal, 90 cuotas capital, a favor de doña Haydée Martínez, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Gualeguaychú 1435, Cap. Federal, 50 cuotas capital, y a favor de don Carlos Viviani, 150 cuotas capital, por la suma total y convenida de su valor nominal, colocando el cedente a los cesionarios, en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — De común acuerdo los actuales socios resuelven elevar el capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la integración de 200 cuotas por parte del socio Carlos Viviani, en consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera: Carlos Viviani, 360 cuotas o sea $ 360.000.— m|n.; Elsa Susana Martínez, 90 cuotas, o sean $ 90.000.— m|n.; Haydée Martínez, 50 cuotas o sean $ 50.000 m|n., todo de acuerdo con el balance que por separado suscriben los socios. Se modifica el artículo quinto del contrato social original solamente en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del señor Carlos Viviani, con todas las obligaciones y atribuciones enunciadas en el mencionado artículo. — Se modifica el artículo décimo del contrato social original, en el sentido de que las utilidades y|o pérdidas serán distribuídas o soportadas en la proporción de sus respectivos aportes. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Carlos H. Barbieri. — Carlos Viviani. — E. S. Martínez. — H. Martínez. — Enmendado: "150". — S|raspado: "sus 290". Todo Vale. — S|raspado: "Haydée Martínez 50". Vale. — Entre líneas: "Suministro y Colocación Azulejos Mayólicas". También Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.21|5-Nº 55.615-v.21|5|63

LA VICTORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de abril de 1963, don Roberto Acosta, cede, vende y transfiere a favor del señor Oscar Gabriel Martínez Rabanedo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Saladillo número 4960, Capital Federal, las 200 cuotas de capital de un mil pesos m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "LA VICTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 200.000.— m|n. — Con motivo de la presente cesión de cuotas los actuales socios, dejan sin efecto y suprimen la cláusula octava del contrato social, en lo que se refiere a la actividad en la sociedad del ex socio don Roberto Acosta, dejando vigentes todas las demás cláusulas del contrato social. — Fdo.: Roberto Acosta. — A. Abulafia. — O. G. Martínez Rabanedo.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.21|5-Nº 55.616-v.21|5|63

MUNICH CONSTITUCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

a) Por contrato privado de fecha 30 de abril de 1962, el señor Avelino Molina cedió a los señores Julián López, Jaime Aguiló, José Llonch, Eduardo Rey, Iñigo Roberto Apezechea, Leopoldo Cei y Julio Hugo López, las veinticinco cuotas capitales que poseía en la sociedad MUNICH CONSTITUCION, S. R. L., y que fueron adquiridas por los nombrados en la siguiente forma, cuatro cuotas cada uno los señores Julián López, Eduardo Rey, José Llonch e Iñigo Roberto Apezechea y tres cuotas cada uno los señores Jaime Aguiló, Leopoldo Cei y Julio Hugo López. — b) Por contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1962, los señores Julián López, Jaime Aguiló, José Llonch, Eduardo Rey, Iñigo Roberto Apezechea, Leopoldo Cei y Julio Hugo López, cedieron al señor Ramón Soneira, español, Fraga 715, Avellaneda, veinticinco cuotas capitales de las que poseen en la sociedad Munich Constitución S. R. L., en la siguiente proporción: los señores Julián López, Eduardo Rey, José Llonch e Iñigo Roberto Apezechea, cuatro cuotas capitales cada uno y los señores Julio Hugo López, Jaime Aguiló y Leopoldo Cei, tres cuotas capitales cada uno.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 880.— e.21|5-Nº 55.621-v.21|5|63

LA MECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Francisco Humberto De Lima, brasileño, casado; Jorge Osvaldo García, argentino, soltero y Armando Greco, brasileño, casado, domiciliados en Florida 281, Capital, y los señores José Eduardo Mere, argentino, soltero y Gerardo Ernesto Mere, argentino, domiciliados en Avda. Parral 1115, 5º piso, Dpto. 1, Capital, por una parte, en adelante llamados los "cedentes", y por la otra los señores Manuel Martínez, español, casado, Oscar Manuel Martínez, argentino, casado; José Oscar Menéndez, argentino, soltero; Tomás Mario Pelivan, italiano, casado; Luis Colmani, italiano y José Furlan, italiano, casado, domiciliados en Callao 384, 4º piso, Dpto. 10, Capital, en adelante los "cesionarios", todos comerciantes, mayores de edad, hábiles para convenir, han acordado celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación sujeto a los siguientes artículos que se comprometen a respetar correcta y fielmente: Primero: Los cedentes, declaran ser únicos integrantes de "LA MECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con negocio de importación y exportación de cafés y productos afines, sito en Agrelo 3923, Capital, inscripta con fecha 28|10|953, bajo el número 2.312, folio 482 del libro 24 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por el inscripto en fecha 21|12|62, bajo el número 3578, folio 53, del libro 46 de dichos contratos. — La sociedad tiene un capital de ($ 500.000) quinientos mil pesos m|n., dividido en cinco mil cuotas de cien pesos m|n., cada una, estando aportado en la forma siguiente: a) señor De Lima (2.510) dos mil quinientas diez cuotas; b) señores García y Greco ochocientas setenta (870) cuotas cada uno, y c) señores José Eduardo Meré y Gerardo Ernesto Meré (375) trescientas setenta y cinco cuotas cada uno. — Segundo: Por este acto los "cedentes" ceden, venden y transfieren la totalidad de las cinco mil cuotas que le corresponden en la sociedad a los "cesionarios", quienes las adquieren de conformidad, estipulándose un precio de ($ 1.335.827,50) un millón trescientos treinta y cinco mil ochocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que será abonado en la forma siguiente: a) ($ 200.000) doscientos mil pesos m|n., recibidos antes de ahora; b) ($ 39.583,75) treinta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, pagados el 2 de abril de 1963; c) ($ 300.000) trescientos mil pesos m|n., abonados en este acto; d) ($ 558.741,25) quinientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos con veinticinco centavos m|n., el día 3 de agosto de 1963; e) ($ 237.502,50) doscientos treinta y siete mil quinientos dos pesos con cincuenta centavos m|n., en seis cuotas de ($ 39.587,75) treinta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos m|n. — Estas cuotas tienen adicionados el (12 %) doce por ciento de interés anual a partir del 12 de abril de 1963. — Tercero: Fuera de lo aquí pactado los cedentes nada tienen que reclamar por ningún concepto, declarando que desisten expresamente con respecto a la sociedad y a los cesionarios de cualquier derecho que pudiera corresponderles por su actuación en la sociedad, colocando a los cesionarios en su lugar y prelación. — Los cesionarios declaran haber adquirido las cuotas en igual proporción. — Cuarto: Los "cesionarios" que a partir de este momento son únicos integrantes de "La Meca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto modificar el contrato social original en sus cláusulas primera, cuarta y sexta, las que en lo sucesivo quedarán redactadas así: "Cláusula Primera: Queda constituida entre los señores Manuel Martínez, Oscar Manuel Martínez, José Oscar Menéndez, Tomás Mario Pelivan, Luis Colmani y José Furlan y bajo el régimen de la Ley 11.645, una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación del negocio de exportación e importación de café y productos afines. — Déjase asimismo establecido que a los ramos enunciados podrán anexarse otras actividades que los socios estimen convenientes en el futuro, pues la enumeración consignada es enunciativa y no taxativa". — "Cláusula Cuarta: El capital social será la suma de ($ 1.080.000) un millón ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en (10.800) diez mil ochocientas cuotas de cien pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas en la forma siguiente: (1.800) mil ochocientas cuotas o sea la suma de ($ 180.000) ciento ochenta mil pesos m|n., cada uno de los socios señores Manuel Martínez, Oscar Manuel Martínez, José Oscar Menéndez, Tomás Mario Pelivan, Luis Colmani y José Furlan. — Las cuotas no podrán ser transferidas a terceros sin consentimiento de los demás socios". "Cláusula Sexta: La gerencia, administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar Manuel Martínez, Tomás Mario Pelivan y José Furlan, quienes investirán el carácter de gerentes con toda la amplitud que le asigna el artículo 16 de la Ley 11.645 y en especial las atribuciones dadas a la sociedad por la cláusula quinta. — El uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes únicamente en esa forma obligarán a la sociedad. — Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los gerentes individualmente queda facultado para actuar en nombre de la sociedad ante las reparticiones y administraciones oficiales, especialmente Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Aduana, Dirección General Impositiva, Comisión de Conciliación de los Tribunales de Trabajo y cualquier otra dependencia o repartición creada o a crearse" — De mutua conformidad y a un solo efecto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, debiendo el original ser estampillado e inscripto en el Registro Público de Comercio conforme lo disponen las leyes pertinentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — S|r.: (10.800) diez mil ochocientas, vale. — S|r.: (1.800) mil ochocientas, e|anual, vale. — Manuel Martínez. — Luis Colmani. — José Furlan. — Oscar Manuel Martínez. — Tomás Mario Pelivan. — Oscar Menéndez. — Francisco Humberto De Lima. — Armando Greco. — Jorge Osvaldo García. — Gerardo Ernesto Meré. — José Eduardo Meré. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Manuel Martínez Luis Colmani, José Furlan, Oscar Manuel Martínez, Tomás Mario Pelivan, Oscar Menéndez, Francisco Humberto De Lima, Armando Greco, Jorge Osvaldo García, Gerardo Ernesto Meré y José Eduardo Meré, son auténticas por haber sido puestas por ante mí, doy fe. — Buenos Aires, abril cinco de 1963. — Nicolás Hugo Provano. — Testado: "Testimonio", no vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000.— e.21|5-Nº 55.623-v.21|5|63

HISPANO BAR Y RESTAURANT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Jesús Fernández, español, soltero, Manuel Veres, español, soltero, Serafín Garrido, español, casado, Venancio Ventoso, español, soltero, Manuel López, argentino, casado, Bernardino Trelleira, español, casado, Luis José López, español, casado, Ramón W. Alonso, argentino naturalizado, casado, Raúl Lojo, español, casado, Juan González, argentino, soltero, José Piñeiro, argentino, casado, y Antonio Esporas, español, casado, todos comerciantes, mayores de edad, domiciliados en Rivadavia 1200, Capital Federal, hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente convenio de cesión de cuotas y modificación de contrato, sujeto a los siguientes artículos que se comprometen a respetar correcta y fielmente: Primero: Los once primeros nombrados, o sea todos los contratantes con excepción del señor Antonio Esporas, declaran ser únicos integrantes de "HISPANO BAR Y RESTAURANT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 4|4|60 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27|7|60 bajo el número 1650 —folio 214— del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación posterior. La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de bar y restaurant denominado Hispano, sito en Rivadavia 1200, Capital Federal. — Segundo: Por este acto, con el asentimiento que prestan los restantes socios, el señor José Piñeiro cede y transfiere las (110) ciento diez cuotas que en la sociedad le corresponden a favor del señor Antonio Esporas, quien las adquiere de conformidad. — Tercero: El precio fijado por la cesión de las citadas cuotas, es el valor nominal o sea la suma de ($ 110.000.—) ciento diez mil pesos m|n. que el cedente señor Piñeiro declara haber recibido con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Con el importe percibido el señor Piñeiro cede al señor Esporas las cuotas y todos los derechos que le correspondían en la sociedad, sea por capital, utilidades, cuenta particular o cualquier otro concepto, desistiendo el cedente de cualquier acción que pudiera corresponderle contra la sociedad o sus integrantes en razón de la vinculación que los ligara — Cuarto: Como consecuencia de la cesión los socios que a partir de este momento forman parte de la sociedad, o sea los señores Jesús Fernández, Manuel Veres, Serafín Garrido, Venancio Ventoso, Manuel López, Bernardino Trelleira, Ramón W. Alonso, Raúl Lojo, Luis José López, Juan González y Antonio Esporas, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social original, que en lo sucesivo quedará redactado en la forma siguiente: "Cláusula Séptima: El capital social lo constituye la suma de ($ 1.000.000.—) un millón de pesos mo-

neda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en la forma siguiente: a) Los señores Jesús Fernández, Manuel Veres, Serafín Garrido, Venancio Ventoso Luis José López, Manuel López, Ramón W. Alonso y Antonio Esporas, mil cien cuotas o sea la suma de ($ 110.000.—) ciento diez mil pesos moneda nacional cada uno de ellos; b) Los señores Raúl Lojo y Juan González quinientas cincuenta cuotas o sea la suma de ($ 55.000.—) cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, y c) El señor Bernardino Trelleira cien cuotas o sea la suma de ($ 10.000.—) diez mil pesos moneda nacional". — De mutua conformidad y a un solo efecto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor debiendo el original ser estampillado e inscripto en el Registro Público de Comercio, firma que se efectúa en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento. — E|l.: Manuel López, vale. — E|l.: Luis José López, español, casado, vale. — Luis José López, vale. — Antonio Esporas. — José Piñeiro. — Bernardino Trelleira. — Ramón W. Alonso. — Manuel López. — Serafín Garrido, Venancio Ventoso. — Juan González. — Manuel Veres. — Raúl Lojo. — Luis José López. — Jesús Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Antonio Esporas, José Piñeiro, Bernardino Trelleira, Ramón W. Alonso, Manuel López, Serafín Garrido, Venancio Ventoso, Juan González, Manuel Veres, Raúl Lojo, Luis José López y Jesús Fernández, son auténticas por haber sido puestas por ante mí, doy fe. Buenos Aires, abril 8 de 1963. — Nicolás Hugo Piovano. — E|l.: Luis José López, vale. — Testado: "Testimonio", no vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640.— e.21|5-Nº 55.624-v.21|5|63

LUCIANO FALBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores don Luciano Falbo, doña Sergia Díaz de Falbo, doña Elsa Noemí Falbo, doña Rosa Gladys Falbo de Costa, doña Clyde Lucy Falbo, doña Sara Telma Falbo, doña Celia Nora Falbo y don Luciano Falbo (hijo), todos argentinos, mayores de edad, con excepción de los dos últimamente nombrados, que se encuentran debidamente habilitados para ejercer el comercio, en virtud de la autorización judicial otorgada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo los números ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco, al folio cuarenta y seis, libro cuatro de Venias para ejercer el Comercio; domiciliados todos en la calle Cochabamba número cuatro mil doscientos ochenta y ocho, con excepción de doña Rosa Gladys Falbo de Costa, que se encuentra domiciliada en la Avenida Rivadavia número cuatro mil doscientos diez y siete, séptimo piso, siendo de estado civil casados: Don Luciano Falbo, doña Sergia Díaz de Falbo y doña Rosa Gladys Falbo de Costa y solteros los restantes, hábiles todos para contratar y en el carácter de únicos actuales componentes de la sociedad "LUCIANO FALBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo de fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil cuarenta y cinco, al folio noventa y ocho, del Libro treinta y seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, declaran y convienen que con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y dos, han sido incorporados como socios los dos últimos nombrados, doña Celia Nora Falbo y don Luciano Falbo (hijo), aportando al capital social, en dinero en efectivo, la suma de diez mil pesos moneda nacional cada uno, con lo cual el mismo se eleva a Cuatrocientos veinte mil pesos moneda naciona, acordando por unanimidad modificar las bases para la distribución de las utilidades y la contribución a las pérdidas, por cuyo motivo la cláusula cuarta y el inciso c) de la Séptima del contrato social de fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, actualmente en vigor, quedan redactadas en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social suscripto e integrado totalmente de acuerdo con los antecedentes que figuran en el contrato de fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con los aportes en efectivo de Diez mil pesos moneda nacional efectuado por la socia doña Celia Nora Falbo y de Diez mil pesos moneda nacional efectuado por el socio don Luciano Falbo (hijo), que se formaliza por este acto, se eleva a la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio don Luciano Falbo, trescientas cincuenta cuotas, o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sergia Díaz de Falbo, diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; doña Elsa Noemí Falbo, diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; doña Rosa Gladys Falbo de Costa, diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; doña Clyde Lucy Falbo, diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; doña Sara Telma Falbo, diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; doña Celia Nora Falbo, diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; y don Luciano Falbo (hijo), diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, habiendo sido dichos importes integrados por parte de don Luciano Falbo en rodados, mercaderías e instalaciones, todo de acuerdo con el inventario que debidamente firmado por todos los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Manuel Fernando Asorey se considera parte integrante del presente contrato, y en dinero en efectivo, por sus respectivas cuotas, por los socios restantes". — "Séptima: c) se imputará a la cuenta de resultados los importes que autorice la Dirección General Impositiva para cubrir las indemnizaciones por despido del personal obrero y|o administrativo, acreditándose dicho importe a una cuenta especial que se denominará "Fondo Previsión Leyes Sociales". Una vez establecidas y determinadas las utilidades líquidas y realizadas, se separará un cinco por ciento de las mismas, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo el resto distribuido entre los socios en la siguiente proporción: al socio don Luciano Falbo le corresponderá el cuarenta por ciento, a la socia doña Sergia Díaz de Falbo le corresponderá el doce por ciento, a la socia doña Elsa Noemí Falbo el ocho por ciento, a la socia doña Rosa Gladys Falbo de Costa el ocho por ciento, a la socia doña Clyde Lucy Falbo el ocho por ciento, a la socia doña Sara Telma Falbo el ocho por ciento, a la socia doña Celia Nora Falbo el ocho por ciento, y al socio don Luciano Falbo (hijo) el ocho por ciento, conviniéndose que en el caso de existir pérdidas, las mismas deberán ser soportadas en la misma proporción, debiendo entenderse que las precitadas condiciones tienen efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos". De conformidad con lo expresado precedentemente, los firmantes dejan formalizada la presente modificación del contrato social, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, suscribiendo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: Luciano Falbo. Sergia Díaz de Falbo. Elsa Noemí Falbo. Rosa Gladys Falbo de Costa. Clyde Lucy Falbo. Sara Telma Falbo. Celia Nora Falbo. Luciano Falbo (hijo).

Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 55.626-v.21|5|63

ANDRA MARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el escribano don A. C. Fernández Sáenz, con fecha 25 de abril de 1963, se realizaron los siguientes actos a:) El señor Pedro Alberto Lacau vendió, cedió y transfirió a la sociedad "A. J. Mendizábal y Compañía, Sociedad Anónima Comercial y Mandataria", con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1962, las setecientas cincuenta cuotas de capital de un valor nominal de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional que tenía y le correspondían en la sociedad "ANDRA MARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de un millón treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional; b) El señor Pedro Alberto Lacau renunció a su cargo de gerente en la sociedad "Andra Mari Sociedad de Responsabilidad Limitada", que le fuera conferido en el acto de su constitución; c:) El señor Jorge Alberto Black renunció al mandato que la nombrada sociedad le confiriera el 3 de mayo de 1962, por ante el escribano de esta ciudad don A. C. Fernández Sáenz, al folio 747, del Registro 117 a su cargo: d:) Se designan Gerentes de la sociedad "Andra Mari Sociedad de Responsabilidad Limitada" al señor Jorge Alberto Black, argentino, domiciliado en la calle Parera 94 de esta Ciudad y a la señora Laura Marta Esther Bosch de Black, argentina, domiciliada en la Avenida Quintana 32, de esta Ciudad; e:) Se trasladó el domicilio de la sociedad "Andra Mari Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la calle Juncal 971, de esta Ciudad a la calle Cangallo 863, octavo piso de esta Ciudad. — f:) Se declaró que las demás cláusulas del contrato social quedan subsistentes, con todo su valor y efecto legal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 55.650-v.21|5|63

MACONS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15 de abril de 1963 los socios de "MACONS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron aumentar el capital social, llevándolo a la suma de m$n. 3.300.000 e incorporando al mismo tiempo como socio al señor Raúl Prudencio Sabaté, con un aporte de m$n. 300.000, correspondiendo al socio Roberto O. Magrini cuotas por valor de m$n. 2.250.000 y al socio Omar A. Rodríguez cuotas por valor de m$n. 750.000. Al mismo tiempo se resolvió fijar sueldos mensuales a los socios y modificar las proporciones de distribución de utilidades y pérdidas, a saber: al socio Magrini $ 20.000 por mes y el 68%; al socio Rodríguez pesos 17.000 y el 22%; y al socio Sabaté $ 15.000 y el 10% restante. Todas las modificaciones señaladas tienen efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso, continuando en plena vigencia las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.21|5-Nº 55.627-v.21|5|63

IN-DEL-CART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por instrumento privado del 30 de abril de 1963 los Sres. Rodolfo Carlos Bergonzi y Carlos Mario Zunino han cedido con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1961 la totalidad de las cuotas que tenían en "IN-DEL-CART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los restantes miembros de la sociedad, en la siguiente proporción: 125 cuotas de un mil pesos moneda nacional a Néstor Osvaldo Medone y 125 cuotas de igual valor a Gildo Omar Medone. Por el mismo documento se ha resuelto agregar al contrato social la siguiente: Cláusula Adicional: a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio cesarán en sus funciones de gerentes de la sociedad los señores Bergonzi y Zunino, asumiéndola en cambio los señores Medone con todas las facultades previstas en el contrato original, las que podrán ejercer en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, con toda amplitud, inclusо haciendo uso de la firma social. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.21|5-Nº 55.638-v.21|5|63

A N C A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 20 de febrero de 1963 los señores Zavén Marutián y Asia Hussian de Marutián, únicos socios de la sociedad "ANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto prorrogar del plazo de duración de la misma en veinticinco años a contar del vencimiento de su contrato o sea del 1º de diciembre de 1963, aumentando asimismo su capital social a Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, distribuidas en partes iguales entre los socios. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Testado: Abril, no vale. Agregado: "mayo", vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.21|5-Nº 55.655-v.21|5|63

DEPARZONTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribaso Juan A Garicoche, con fecha primero de abril de 1963, ha sido modificada la cláusula primera del contrato de la sociedad "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", reemplazándola por la siguiente: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de DEPARZONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad actualmente en la calle Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos once, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Sobre raspado: ciudad, vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.21|5-Nº 55.666-v.21|5|63

METALPRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 7 de marzo de 1963, la sociedad Liguria S. A. Comercial y Financiera cede y transfiere a favor de Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, ocho mil ciento noventa y nueve cuotas de participación de cien pesos moneda naional, de valor nominal cada una de las que la sociedad anónima tiene y le corresponde en la sociedad "METALPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio total de un millón ochocientos doce mil quinientos pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 — e. 21|5 - Nº 55.667 - v. 21|5|63

METALPRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche, con fecha 11 de marzo de 1963, la sociedad Liguria S. A. Comercial y Financiera cede y transfiere a favor del señor Ricardo Bonoli, cincuenta y una cuotas de participación de cien pesos moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "METALPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos noventa y cuatro centavos moneda nacional, con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luio R. Meléndez, secretario.

$ 560 — e. 21|5 - Nº 55.668 - v. 21|5|63

A D O N A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que según contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1962, de la sociedad "ADONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: La Sra. Aída Devoskin de Ferder cede y transfiere a la señora Susana Ryba de Ferder 20 cuotas, que importa la suma de $ 20.000 m|n. y al Sr. Mario Aldo Ferder sus restantes 130 cuotas, equivalentes a la suma de $ 130.000 m|n. La Sra. Aída Devoskin de Ferder se desvincula de la Sociedad y renuncia al cargo de gerente de la misma. La Sra. Susana Ryba de Ferder queda incorporada como socia gerente, a cargo de la dirección y administración.

Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480 — e. 21|5 - Nº 55.670 - v. 21|5|63

EDITORIAL MEDICA AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Héctor Carlos Zampini, soltero, domiciliado en Nicasio Oroño 1419, dpto. A; Duilio González, soltero, domiciliado en Camarones 2770, ambos de esta Ciudad, y Carlos José Cerrutti, casado, domiciliado en Maipú 163, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, hábiles, los que en su carácter de únicos dueños de EDITORIAL ME

DICA AMERICANA S. R. L., Capital $ 150.000,—, según contrato de fecha 28 de marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de mayo de 1962, bajo el número mil ciento once, al folio ciento cincuenta y dos, del libro cuarenta y cuatro de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Elévase el capital social a la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (350.000 m|n.), dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos cada una mediante la creación de dos mil cuotas de capital que son suscriptas en la siguiente forma: los señores Héctor Carlos Zampini, Duilio González y Carlos José Cerrutti, completarán a ochocientas setenta y cinco cuotas cada uno, lo que hace un total de dos mil seiscientas veinticinco cuotas. — Segundo: Ingresa a la Sociedad el señor Sixto Miguel Cáceres, casado, domiciliado en Venezuela 1870, piso 5º, depto. 2, de esta Capital, argentino, mayor de edad y hábil, el que aporta ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (875 cuotas de cien pesos) y pasa a ser socio con todos los derechos y obligaciones inherentes al contrato publicado con fecha 18 de mayo de 1962 y del presente contrato con las modificaciones establecidas. — Tercero: De común acuerdo se modifica la denominación social, que en lo sucesivo girará bajo el rubro "Editorial Apuntes S. R. L." Cap. $ 350.000. — Cuarto: Se modifica la parte "in fine" del artículo 9 del contrato de fecha 28 de marzo de 1962, en la siguiente forma... "se le entregará a sus herederos o representantes, en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas"... Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1962. — Fdos.: H. C. Zampini. — D. González. — C. J. Cerrutti.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.520 — e. 21|5 - Nº 55.671 - v. 21|5 63

BARSOTTI Y ALESSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad "BARSOTTI Y ALESSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", representada por sus socios Enrique Buonafede, Emilio Barsotti y José Carlos Juan Alessi, como únicos componentes de dicha sociedad y haciendo uso de las facultades contenidas en la cláusula sexta del contrato social, nombra Gerente al señor Jorge Aníbal Carmona, otorgándole Poder General suficiente para representar a la sociedad con la mayor amplitud de facultades, sin excepción alguna, en los términos del Artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluso absolver posiciones por la sociedad, facultándolo para que en nombre y representación de la misma administre libremente y sin limitación alguna todos los bienes y asuntos de la sociedad otorgante, otorgándole mandato por escritura número 119, de fecha 5 de marzo de 1963, pasada al folio 262 del Registro Nº 547, a cargo del Escribano Julio Fabio Dubson.
Buenos Aires, 10 d Mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 800.— e.21|5 Nº 55.672 v.21|5|63

POLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Testimonio. — Entre los señores Mauricio Dejtiar, León Kneler, Ernesto Kneler, Enrique José Fusoni y Manuel Abel Vázquez, únicos socios integrantes de la razón social "POLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Jujuy 283, Capital, Sociedad inscripta con el Nro. 2462, folio 370, libro 44 de Contratos de S. R. L., el 24 de septiembre de 1962, de común acuerdo han convenido con efecto retroactivo al seis de abril de 1963, lo siguiente: Primero: El socio Mauricio Dejtiar, se desvincula de la sociedad de acuerdo a lo convenido previamente por acta social número uno, firmado por todos los socios. — Segundo: El retiro del socio Mauricio Dejtiar, se realiza mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes cuatro socios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Enrique José Fusoni y Manuel Abel Vázquez, 63 cuotas cada uno y León Kneler y Ernesto Kneler, 62 cuotas cada uno, totalizando así las 250 cuotas que el cedente poseía en la sociedad. — Tercero: De acuerdo al inventario y balance general practicado el 6 de abril de 1963, y firmado de plena conformidad por todos los socios, el Sr. Dejtiar, cede sus cuotas sociales por la única suma y que corresponde la total de sus haberes contra la sociedad de $ 17.782.63 (Diez y siete mil setecientos ochenta y dos con 63|100 m|n.). El mencionado inventario - balance se agrega al presente del cual forma parte integrante. — Cuarto: Asimismo, el cedente al retirarse de la sociedad queda desvinculado y renuncia a sus derechos y obligaciones como gerente de la sociedad, dejando asimismo constancia que la sociedad no le adeuda suma alguna, declaración que también hace la sociedad hacia el cedente. — Quinto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los restantes cuatro socios, quienes modifican la sociedad en lo que respecta a lo siguiente: a) El capital social de $ 1.000.000.— dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado, queda suscripto en la forma siguiente: Ernesto Kneler y León Kneler, m$n. 312.000.— cada uno. Enrique José Fusoni y Manuel Abel Vázquez, pesos 188.000.— cada uno; b) Se ratifican en especial el carácter de gerentes de todos los socios, el uso de la firma social, y la participación de los socios en las utilidades y pérdidas de acuerdo a lo estipulado en el contrato social originario y de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a seis de mayo de 1963. — Mauricio Dejtiar. — León Kneler. — Ernesto Kneler. — Enrique José Fusoni. — Manuel Abel Vázquez.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 55.674 v.21|5|63

ADELSIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de Marzo de 1963, pasada por ante Escribano Don Miguel P. C. Barbot, el señor José Manuel Martínez vende, cede y transfiere al señor José Adelino Martínez, la cantidad de 200 cuotas de 1.000 pesos cada una, que el vendedor tenía en la sociedad "ADELSIAS, SOC. DE RESP. LTDA.", y por la suma total de 200.000.— pesos m|n.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 480.— e.21|5 Nº 55.676 v.21|5|63

EMPRESA DE NAVEGACION FLUVIAL SINIGAGLIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura Nº 464, del 21 de Febrero de 1963, otorgada ante el escribano don Horacio R. Elizalde, don Antonio Sinigaglia y Croce, ha formulado su renuncia como gerente de "EMPRESA DE NAVEGACION FLUVIAL SINIGAGLIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.21|5 Nº 55.678 v.21|5|63

CASA VELEZ SARSIELD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Prim. Inst. en lo Com. de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que en autos sucesorios de Nicolás Quaranta que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Luis Néstor Petrone, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Octavio Bunge y por acuerdo de partes aprobado con fecha 13 de setiembre de 1962, se ha procedido a transferir 750 cuotas que el causante tenía en "CASA VELEZ SARSFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que como herederos del mismo le correspondían a sus hijos y cónyuge supérstite, según declaratoria de herederos dictada el 24 de Febrero de 1961, a favor de ésta última, o sea doña Carmela Fernández de Quaranta. — E|l: "sucesorios". — Vale.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 640.— e.21|5 Nº 55.683 v.21|5|63

AQUANAUTA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Testimonio. En la ciudad de Bs. As., capital de la Rep. Argentina, a 30 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Isaac Jorge Nayar, Mario Rafael Nayar, Romildo Román Nayar, Alberto Rodolfo Nayar, Néstor Alfredo Nayar, Luis Angel Nayar y Rolando Carlos Nayar, todos de nacionalidad argentina, comerciantes, hábiles para contratar, los cuatro primeros casados en primeras nupcias y los tres últimos solteros, convienen celebrar el siguiente contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primero: Entre las personas mencionadas queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de AQUANAUTA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias, casas de ventas, exposiciones, representaciones, fábricas, talleres, laboratorios de experimentación y así también establecer domicilios especiales tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercero: El objeto social principal será el de la distribución y comercialización de los salvavidas de marca registrada "Aquanauta" y como accesorios la de comercializar y fabricar cualquier otro tipo o clase de mercaderías y de operaciones previstas en el Código de Comercio con amplitud general. — Cuarto: Para llenar su cometido la sociedad podrá comprar, vender, fabricar, industrializar, importar, exportar, adquirir, arrendar o permutar bienes de cualquier clase, aceptar y acordar representaciones exclusivas o no y distribuciones, como así también todas aquellas operaciones comerciales tendientes a favorecer su desarrollo; podrá en consecuencia constituir y aceptar hipotecas, prendas inclusó agrarias, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendos por un plazo que exceda o no de tres años, incluso locación de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa; intervenir en licitaciones oficiales, entre ellas ante los Ministerios de Defensa, Aeronáutica y Marina de la Nación, así como contratar con los mismos o con reparticiones nacionales o municipales o entes autónomos o autárquicos, pudiendo así tambien concurrir a licitaciones privadas y realizar cualquier otra operación que quepa dentro de la órbita de sus actividades, por sí o por cuenta de terceros o en combinación con terceros, ya sea en participación o accidentalmente, en sociedad con personas de existencia visible o ideal. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de cinco años y se prorrogará automáticamente por períodos iguales si ninguno de los socios con tres meses de anticipación, como mínimo, no expresara manifestación en contrario, aviso que deberá darse mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Sexto: En la sociedad podrá ser incluído uno o más socios, de acuerdo entre las partes constituyentes de la misma, sea con cesión o venta de cuotas sociales o bien con aporte de nuevas cuotas y el consiguiente aumento del capital social. — Séptimo: El capital social queda fijado en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.000.000.00), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que suscriben los socios constituyentes en la siguiente forma: Isaac Jorge Nayar trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional; Mario Rafael Nayar ciento veinte cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional; Romildo Román Nayar ciento veinte cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional; — Alberto Rodolfo Nayar ciento veinte cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional; — Néstor Alfredo Nayar ciento veinte cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional; — Luis Angel Nayar ciento diez cuotas que representan ciento diez mil pesos moneda nacional y Rolando Carlos Nayar ciento diez cuotas que representan ciento diez mil pesos moneda nacional, cuyo importe se encuentra totalmente integrado en bienes que se allan confundidos en el activo y pasivo del Balance General que se ha realizado a los efectos del presente contrato, como surge del inventario y tasación firmado por los socios, debidamente certificado por Contador Público y que se acompaña formando parte del mismo. — Octavo: Para la cesión o venta de las cuotas de cualquiera de los socios se tendrá en cuenta lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 11.645 teniendo prioridad a las acciones a transferirse los otros socios sobre terceros ajenos a la sociedad. — Noveno: La dirección y Administración de la Sociedad queda a cargo del socio Isaac Jorge Nayar unipersonalmente o de dos cualesquiera de los socios Romildo Román Nayar, Néstor Alfredo Nayar y Luis Angel Nayar, que actuarán en el carácter de socio-gerentes y lo harán en la forma indicada sin limitación alguna en cuanto a las operaciones totales y generales de la sociedad, con la sola excepción bajo pena de nulidad de comprometer a la firma social en fianzas o garantías por operaciones ajenas al giro comercial, o la de gravar o vender bienes inmuebles sin la debida autorización que deberá surgir de la resolución tomada por mayoría de socios y que se reflejará en el Libro de Actas de la sociedad. — En todas las actuaciones los socios-gerentes deberán utilizar un sello en el que se indique el nombre de la sociedad y debajo del mismo dejando espacio para la firma, el nombre del o de los socios-gerentes que suscriben la misma. — Quedan en consecuencia facultados para que en cumplimiento del objeto social realicen todas y cada una de las acciones tendientes a sus fines, entre ellas las de solicitar préstamos y descuentos en Bancos oficiales o particulares en cualquier punto de la República o fuera de ella, presentando a tal efecto las solicitudes y declaraciones de bienes respectivas, pudiendo percibir dichos préstamos, firmar letras, pagarés, cheques, vales u otros documentos como girante, aceptante, endosante o avalista, hacer depósitos y extraerlos, retirar los ya hechos hasta la fecha, abrir cuentas corrientes y a plazos fijos, girar en descubierto por las cantidades autorizadas, transferir y ceder créditos, derechos y acciones, recibir y dar en pago, aceptar garantías hipotecarias y prendarias y cancelarlas, comprar, vender, ceder, transferir, permutar y en cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar bienes muebles con pactos especiales o sin ellos, percibiendo o abonando los importes correspondientes, dar y tomar posesión de los respectivos bienes, tomar y despedir empleados y corredores, conceder comisiones y habilitaciones o sumas especiales por servicios extraordinarios, celebrar locaciones y arrendamientos que podrán transferir, modificar o rescindir, representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y ante personas de existencia visible o ideal; para comparecer en juicio como parte actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, poner y absolver posiciones, decir de nulidad, transigir, hacer remisiones y quitas de deudas, producir informaciones, comprometer en árbitros, desistir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas y en general para que hagan y practiquen cuantos mas actos, gestiones y diligencias fueren necesarias, debiendo considerarse las precedentes como enumerativas y no limitativas de todas las que legalmente puedan ejercitar en nombre de la sociedad. — Décimo: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones e inventario de las existencias sociales, el que deberá realizarse el último día del mes de febrero de cada año. — Si hubiere ganancias realizadas y líquidas, después de abonarse las habilitaciones, honorarios, gratificaciones, etc., que se hubieren acordado, se destinará un cinco por ciento como mínimo para constituir el Fondo de reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del monto del capital social y el saldo corresponderá a los socios en la misma proporción que la integración del capital. — Si hubiere pérdidas, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Como base para la formación de los balances se procederá a amortizar en cada ejercicio anual el porcentaje que técnicamente se considere aceptable sobre las inversiones fijas, muebles o inmuebles. — Las existencias de mercaderías y materias primas, serán valuadas por el precio de costo. — Décimo primero: La sociedad podrá asignar a uno o más de los socios, por su actividad o dedicación exclusiva y aun por cualquier otra razón, participación especial en las utilidades de la sociedad que resulten de los balances anuales y que sean aje-

nas a las que correspondan en su carácter de socio, lo que deberá hacerse constar como resolución de la mayoría en el libro de actas. — Dichas asignaciones o participaciones se harán incidir sobre las utilidades de cada ejercicio, previo a la determinación porcentual que corresponde a cada socio conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, podrán los causa-habientes continuar en el giro de la sociedad unificando la representación para ocupar el lugar del causante. — En caso de que los causa-habientes carecieran de interés en la prosecución del giro social, el o los socios subsistentes podrán adquirir las cuotas sociales del causante o incapaz, que conjuntamente con las utilidades que resultaren a su favor del balance que deberá practicarse al efecto, como así también cualquier otro saldo a su favor que existiera en cuenta particular, es serán abonadas en la siguiente forma: El veinte por ciento a la conformidad del balance que deberá concluirse en término prudencial y el resto en cuatro cuotas iguales cada seis meses, con más el interés en plaza del Banco de la Nación Argentina a aquella fecha. — Décimo segundo: En caso de desavenencias o discordias con respecto al desenvolvimiento de la sociedad, los socios están obligados a recurrir al Tribunal Arbitral o de amigables componedores, para lo cual designarán un árbitro por cada parte y éstos a su vez un tercero para el caso de discrepancias. — Si los árbitros estuvieran de acuerdo, resolverán con fuerza de ley para las partes y en caso de discrepancias será resuelto con igual fuerza por el tercero nombrado por éstos. — La parte que no acatara sus pronunciamientos será multada en veinte mil pesos moneda nacional a favor de cada uno de los otros socios oponentes. — Décimo tercero: En caso de liquidación de la sociedad por vencimiento del término para el cual fue constituida, o por antelación por acuerdo de los socios, la misma será liquidada por éstos, más si no se pusieran de acuerdo se procederá en la forma establecida en la cláusula anterior, esto es, mediante la designación de árbitros y procediéndose en igual forma. — Décimo cuarto: Los socios de común acuerdo, declaran expresamente, que por contrato a efecto entre el señor Isaac Jorge Nayar y esta sociedad (en formación) reconocen que el nombre de Aquanauta que usa la sociedad, es propiedad exclusiva del primero y que su uso está condicionado a la vida de la sociedad, teniendo presente que la patente de invención inscripta en la mayor parte de los países del mundo para el salvavidas "Aquanauta" corresponde al mismo, renunciando desde ya por sí y por sus sucesores a cualquier disputa para mantener pretensiones o alegar derechos sobre dicho nombre. — Reconocen expresamente, asimismo, que el uso de dicho nombre para inscribir la presente sociedad se hace con el permiso otorgado por su titular dueño, señor Isaac Jorge Nayar, el cual podrá poner término al mismo en el caso de que por sí o por cualquiera de los otros socios se pidiera la disolución de la sociedad o ésta se disolviera por vencimiento de su término. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — En fe de ello y para constancia y a un solo y mismo efecto, se firma un ejemplar para el uso exclusivo de la sociedad. — Entre líneas: en. Vale. — Isaac Jorge Nayar. — Mario Rafael Nayar. — Romildo Román Nayar. — Alberto Rodolfo Nayar. — Néstor Alfredo Nayar. — Luis Angel Nayar. — Rolando Carlos Nayar. — Sobre raspado: Quinto. Carlos Nayar. mismo. de cualquiera. tomada. — Entre líneas: en. — Todo Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.520.— e.21|5-Nº 55.687-v.21|5|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA HABIB de NASER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.256 v.31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA ANDREA MENDEZ de PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.464 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA PENDOLA de MAGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.755-v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA ISOLDI de CANCRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.530-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MIGUEL ISIDORO SERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.340-v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SIMON MAZZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.197-v.23|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GARCIA o ALEJANDRO GEREMIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.046-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX UBOLDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.939-v.22|5|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA VAISMAN de FELDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e. 10|5 Nº 54.863 v. 21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA SIENRA de CARBONELL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e. 10|5 Nº 54.825 v. 21|5|63

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GOMEZ o GOMEZ GARCIA de PEREIRO o PEREYRO o PEREIRO EIROA.

Buenos Aires, abril 7 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.382-v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.924-v.22|5|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO MARADEI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.278 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BARROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.764-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil número tres, Secretaría número seis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BURSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.689-v.28|5|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DI LUCIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.540-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SERAFINA MALNATTI de GOMEZ ALAIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.518-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DI BARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.137-v.23|5|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CARLOTA LOPEZ de RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.068-v.22|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CUENCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e. 10|5 Nº 54.826 v. 21|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGRESTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600 e. 10|5 Nº 54.865 v. 21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA CANEPA de CORDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e. 10|5 Nº 54.795 v. 21|5|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGIS ORDOÑEZ de CABRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Horacio Mendes Chavarría, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría Nº 8.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.304 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO o LEONCIO SAMUEL HODESCH o HADESCH u HODECH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.237 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LAHITOU ISTUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.122-v.30|5|63

Mario R. G. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VERONICA ELISABET VALECKY o VERONICA ELIZABETH VALECKY.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.732-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO VENDROV y GUTE o GUTE OLGA GUL MELSTEIN u OLGA o GUTA GUL MELSTEIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.529-v.28|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALERIO BACIGALUPE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.523-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO o ALBERTO ANTONIO ALEJANDRO LELOIR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.922-v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO FELIPE VALERIO DONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e. 10|5 Nº 54.630 v. 21|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CALIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.10|5 Nº 54.884 v.21|5|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GOLLUSCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo diez de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.926-v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAVANILLAS SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.881-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYZAR JANYATAN o JANDZATIAN de HADJINIAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.184-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAX CANET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre cinco de 1962. — Octavio Bunge, secretario

1.600.— e.18|5-Nº 56.087-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS EMILIA ESPOSITO de CASTELLVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, veintitrés de abril de 1963. — Octavio Bunge, secretario

$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.062-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS YUNES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.508-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS ESPIÑEIRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.681-v.28|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA WILKINSON de COMAS y de don JOSE COMAS o JOSE COMAS WILKINSON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo veinticinco de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.387-v.27|5|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BRIOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.912-v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIAMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.650 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de DIAZ y don MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54 629 v.21|5|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JESUS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.296 v.31|5|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PIO PASCUAL PIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.245 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA NEUMANN de NEUMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.186-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA POLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.056-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSE INTRIERI de BONOMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.609-v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ARTURO VERDUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.598-v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA MAIERU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.541 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI ALICIA DEL RIO de AKEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.512 v.28|5|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.460-v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VALENTIN DOSITEO, o ANTONIO DOSITEO, o ANTONIO, o DOSITEO CARREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.390-v.27|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.182-v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría N 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA POMPEYO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 55.152-v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAMLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.202-v.23|5|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IGLESIAS o IGLESIAS ALVAREZ. Publicar diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.115-v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ALBERTO COSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.709 v.21|5|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.649 v.21|5|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.295 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a HERIBERTO URBANO FERNANDEZ para comparecer en juicio sobre divorcio seguido por ELDA CAROLINA ROSA CHINI, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.17|5-Nº 55.856-v.22|5|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de don JOSE VALENTIN CARLOS ESTEBAN SEBASTIAN CARDOSO o JOSE CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.742-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JOSE GERSZTENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.443-v.27|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil N 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOURG de GERLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.279-v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.876 v.21|5|63

El Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KARTMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.783 v.21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GUTIERREZ de VIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.577 v.28|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LEVIN. Publíquese por 10 días
Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.559 v.28|5|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.400 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA MICHANS de ALBERTONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.946 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL OLIVERA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.567 v.28|5|63

Juzgado en lo Civi. Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don DIEGO LLOPIS. Publíques por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.224-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSALIA BAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.196-v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA INOCENCIA FERNANDEZ de SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.117 v.23|5|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MARIO EIGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.036 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO RATTAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.031-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.652 v.21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.859 v.21|5|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PALRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.318 v. 31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MANGIERI de GANDULFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.115-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN LAILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.135-v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ENCARNACION GABRY de MUMANY. — Publíques por diez días
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.088-v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA PIDONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
1.600.— e.17|5-Nº 55.860-v.29|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA MOSCATELLI de TERRIBLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.572 v.28|5|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITMAN DAWIDOWICZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.721 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO JOSE DA TOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.534 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DEFERRARI de DEFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.366-v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE RAMON ZAMUDIO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.359-v.27|5|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis S. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.223 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a la sucesión de ABRAHAM KÑALLINSKY, nombrándose síndico al doctor Luis Socias Dalmau. Domicilio Alsina 2196, piso 6º. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200 e.16|5 Nº 55.719 v.21|5|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANISE AUED DE FAISAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.955-v.22|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO JOSE CARLOS PISONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.833 v.21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ o BENJAMIN FERNANDEZ CRUZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.669 v.21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MIGUEL BURONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.668 v.21|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX CANE y LEONOR RUSCA de CANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.811 v.21|5|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA KOEPP de WEILAND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 54.755 v.21|5|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSADOUR ASSADOURIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.127 v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 10, (Secretaría número 19), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN JONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.109 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILANO CAYETANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.900 v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA MUNIN de CIDRANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.459-v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA SERFATY de GARRIDO. — Publíquese por die zdías.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 55.413-v.27|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME COTTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.489 v.27|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JULIO GUTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.490 v.27|5|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SUSANA MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.350 v.27|5|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTA CATALINA GANDOLFO o GANDOLFO y CUNEO. (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.189 v.23|5|63

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAZIO y doña JUANA ANA BERGEZ de FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.285 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR OTERO de DIAZ. — Publicar por 10 días). — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.045-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA JOSEFA GHIDONI de GUERISOLI y don JOSE GUERISOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.973-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BARLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.10|5. — Nº 54.682 v.21|5|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MICHELINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.297 v. 31|5|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GELMAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.312 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTELLANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.102 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11 secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CRUZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.160 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE LADISLAO JOSE DOMINGO YAÑEZ. Publíquese diez dias.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.970 v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GIUJUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.887 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.888 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA o GARCIA COCHON, MANUEL y CABANAS de GARCIA, MERCEDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.745 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS VOGLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.839 v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBA JOSEFA DUQUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.765 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.428 v.27|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.377 v.27|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA o SALINA LEIBO de GOLDENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.160 v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM JAIM MOKOTOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.158 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA NASIR de NASIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.058-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTOS BOTINDARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.910-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS MANUEL LORENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.909-v.22|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FELIPE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.905-v.22|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BENITO ALDREY o BENITO ALDREY CRESPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.904-.22|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA VIGNALE de VIÑALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.903-v.22|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA BELLO SEOANE de LORENZO o MARIA BELLO de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963 — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600.— e.11|5-Nº 54.902-v.22|5|63

Juzgado en lo civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GILDA ENRIQUETA FEDERICO de VERDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 54.662 v.21|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON LAREU. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 54.821 v.21|5|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "DIEZ BALBAS ALIPIO contra POINTIS de FELBARG, MARGARITA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará en Sarmiento 1542, 6º piso, oficina 24, el jueves 30 de mayo, a las 11 horas. un departamento sito en Juncal 1873.75|77, Unidad Nº 9, piso 1º, departamento "F" superficie cubierta: 73,70 m2. en las condiciones establecidas en la escritura hipotecaria. Base m$n. 472.000. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.232 v. 24|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12. secretaría Nº 24, cita por quince días a IRENE EVA MARZOCCHINI de NEGROLES, a comparecer en juicio "Sasso, Agustín, Luis Rómulo y otros, c|Marzocchini de Negroles, Irene Eva, s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e.18|5 Nº 56.222 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOLFO MARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.197 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACA LAUGA de MARTIN y de PABLO MARTIN o PABLO MARTIN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.169 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO RODRIGUEZ CHAOS o PEDRO RODRIGUEZ CHAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Luis Solari, secreaario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.085 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIL o CHIEL WOHLMUTH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.755 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISALIDO SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.754 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.805 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO LUCIANO SARDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.799 v 29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO HENIGMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.682 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA MARIA MENINI viuda de RICCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.451 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRISOLIA de FARAGASSO y de ADOLFO CARMELO FARAGASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.375 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINS RUAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.220 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.13|5 Nº 55.180 v.23|5|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO ROULLIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.140-v.23|5|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CALVO o MARCELINO CALVO CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo ocho de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.138-v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.145-v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AMADEO MASPERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.247-v.23|5|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA GALERA de FUOCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.128-v.23|5|63

Juzgado Civil Nº 12 secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CAPRIA de MERCURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1600.— e.11|5-Nº55.039-v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA FRUDENBERG o FRIDENBERG de SINAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 55.032-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don CASIDIO MATEOS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.11|5. — Nº 55.024 v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ARMANDO HECTOR PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|5 — Nº 55.025 v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña PETRA GARZON Vda. de ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|5. — Nº 55.026 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARUSILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|5. — Nº 55.028 v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA JUANA MOSSO o MOSSO SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600. e.10|5. — Nº 54.672 v.21|5|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MARX de BIANCHI DI CARCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.258 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a don GUSTAVO ADOLFO NOLASCO de CARLES, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del Código de Procedimientos, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le si gue Fazio, Jorge Rafael-s-ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.465 v. 24|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS o JESUSA CABALEIRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.763 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CARLOS SARAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.734 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN MANUEL VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.829 v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SKABAR de GNESDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$1.600. e.18|5. Nº 56.167. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL de URIBURU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.156. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO CASANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.496 v.27|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FELISA VEGA viuda de SQUEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.15|5. — Nº 55.326 v.27|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ABRAHAM de AMADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.229-v.23|5|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, del Dr. Francisco A. Vocos, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MAXIMO SEGUNDO BUCETA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 54.817 v.21|5|63

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.815 v.21|5|63

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA INES CHIARELLA de OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.814 v.21|5|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DE SAN BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.240 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PARODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.270 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Número 14, Secretaría Número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARNOLDO ALLEMANNI o JUAN JOSE ARNALDO ALLEMANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.170-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA COLOM de BENNASAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963 Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.18|5. Nº 56.005. v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DIEGUEZ o DIEGUEZ y DACAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.877 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ELIAS PIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.912 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días MO BAUTISTA LUIS o GUILLERMO JUAN BAUTISTA DELFINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.878 v.29|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA SANCHEZ de FACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.820 v.29|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14 secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PUGA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.819 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SEVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 16|5 Nº 55.709 v. 28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DELLA MORTE de CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.710 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIAZZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.707 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO CAPACE o CAPACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.637 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GROESMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.543 v.28|5|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAIM ATTA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.440 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FERNANDEZ o FERNANDEZ CARBALLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.344 v.27|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO COSTA o ANTONIO PASCUAL COSTA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5. — Nº 55.093 v.22|5|63

El Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH MARIANA IOIELLA FASOLI de RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5 — Nº 55.062 v.22|5|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA FLORINDA GIOVANETTI de CAMPAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5 — Nº 55.061 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5 — Nº 54.933 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADAMEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5. — Nº 54.934 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BELLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5. — Nº 54.935 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA AGUIAR de BARBALACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|5. — Nº 54.929 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BORELLI y ANTONIO BORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.930 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAPO de CARRASI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.931 v.22|5|63

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Marcial Etcheverry (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO NATALIO TORRIGIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.736 v.21|5|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA PAULA MORTEO de BRUNO o EUGENIA PAULA MORTEO DORREGO de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.245-v.23|5|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINO LAVIN o LAVIN ORTIZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.305-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CATUOGNO o ANGEL MARIA CATUOGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.390-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.181. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MANCINI de TRAPAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.072. v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN PEREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.840 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOBOSCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.807 v.29|5|63

El Dr. Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RAMONA GOÑI de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.695 v.28|5|63

El Dr. Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le don MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.694 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO ENRIQUE de ARCELUZ o JOSE BERNARDO ENRIQUE ARCELUZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.127 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PRADA y DISOLINA o ISOLINA LUONI de PRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.243-v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL ALONSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.143-v.23|5|63

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de GERONIMO INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 55.228-v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA PALMANS de VUEGEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 196.. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.770 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PEDRO PABLO SPINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.10|5 Nº 54.768 v.21|5|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAVAZZOLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.017 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SANUCCI de GENTILI — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Publíquese por diez días. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.18|5 Nº 56.080. v. 30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOHABETIAN de SAFRAZIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600. e.18|5. Nº 55.980. v.30|5|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO BRANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.651 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUDOSIA JORGELINA RUTI de GONZALEZ y JUAN ANTONIO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 55.008 v.22|5|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ARMANDO LOPEZ DE LEON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.392-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ ODERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.114 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.974 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME BENZION SCHECHTER o SCHOCHTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Jorge G Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.511 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA CANDIDA PEÑALVER de GUTIERREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.686 v.28|5|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PALAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.244 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.218 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIRON de BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.174 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PREZIOSA, y doña ANGELA DI TERLIZZI o TERLIZZI o DITARLISSI o de TERLLISE o DE TERLLISO o DITARLIZZI o MARIA ANGELA DITERLIZI, de PREZIOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 54.680 v.21|5|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL BLANCO de GARCIA y de don ARMANDO FLORINDO GARCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962. — Carlos A. Del Campo, secretario.
$ 1600.— e.20|5-Nº 56.399-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA CASOTTI de CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.398-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PONCIANO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.046 v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GARCIA MERAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.882 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.744 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO GALIMBERTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.792 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASIMIRO SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.791 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MASSACCESI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.739 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTELA CHAVES de FIORUCCI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.737 v.29|5|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATO DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.279-v.31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SAMBADO de ALBERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 4 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.368-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.217 v.23|5|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO MANGIAMELE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.022 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BOVIO LOLLI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.935 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SALVIO IZAGUIRRE. Publíquese 10 días en el "Boletín Oficial" y "Forum".
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.891 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VALLI o ANTONIO VALLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.363 v.27|5|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MINDAN BALLARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.322 v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JUAN GARIBOTTI. — Publíquese por diez días.
Mayo 8 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.190 v.23|5|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR GIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo seis de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.395-v.31|5|63

Juzgado Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por 5 días a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble calle Arenales 3090, Capital, para que se presenten en autos "ELASEL FUAD s| posesión treintañal", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.200 e.18|5 Nº 56.177 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BAYALA de SANTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.045 v.30|5|63

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA URSULA MARIA SALZMANN de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.998 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILANO PIÑEIRO o PIÑEIRO CASTELAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.818 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Sec. Nº 44, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don ROQUE PAPANDREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.718 v.28|5|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMBRIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Julio Oscar Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.116 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.884 v. 29|5|63

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVARES de CASTRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.853 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GARCIA de AMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.566 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIO OSCAR PADRON DIAZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.342 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BONIFACIO MAIDANA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.221 v.23|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINS MARQUES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 55.045 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIRO GARINI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.999 v.22|5|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOREN-

ZO EMILIO DIGHERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.837 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA REGAZZONI de MISTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.760 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GOÑI de MARTINEZ y JUAN MIGUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.409 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TESTA de SOLDANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.380 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAREO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.222 v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO JUAN BAUTISTA FINOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|5-Nº 54.662-v.21|5|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARLOS CONTEGNA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.838 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de BENIGNO LAMEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.982 v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta día- a herederos y acreedores de JESUS MIÑAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11 5 Nº 54.895 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL HONORIO DE LA ROSA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.10|5-Nº 54.799-v.21|5|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA DEL ZOTTO de NARDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.942 v. 29|5|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PINOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.869 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GULISANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1962. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.329 v.27|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ y RODRIGUEZ o VAZQUEZ de MANTEIGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. mayo 8 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.169 v.23|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACIN TOMAS FLORENTINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.990 v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de DOMINGO ZAMPELLA o ZAMBELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.980 v.22|5|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELFRIEDE PRÖMMEL de ARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.997 v.30|5|63

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTOMARE de SAMARRO — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.966 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AQUILES OSVALDO CERINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.899 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REGUEIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. mayo 10 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.927 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FALABELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.733 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache. Juez Nacional en lo Civil Nº 27, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA FALCINELLI de GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.250 v.23|5|63

Luis A. Vincent Gache. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO GARCIA. Publíquese diez días
Buenos Aires, abril 29 de 1963 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.888 v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO MIRO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.10|5-Nº 54.781-v.21|5|63

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BOROMEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|5-Nº 54.772-v.21|5|63

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA MENDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.063 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LATRONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario
$ 1.600.— e.10|5-Nº 54.797-v.21|5|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LIMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.467-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA DI GERONIMO o DIGERONIMO de FERLANTE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.11|5 Nº 54.896 v.22|5|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID YAMPOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.071 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.883 v. 29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BLAS o BLAS JOSE CONVERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.15|5 Nº 55.373 v.27|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NACHAMA MILNER de KARANTBEIWEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.252 v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO STIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|5 Nº 55.272 v.23|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO IANIELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800 e.16 5 Nº 55.705 v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RANEA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800 e.16|5 Nº 55.551 v.21|5|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LORENZO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Héctor R. López, secretario.
$ 800 e.20|5 Nº 56.283 v.24|5|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ROSA POISSON Vda. de GAZZO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 800 e. 16|5 Nº 55.731 v. 21|5|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, ciaa y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO VOZZA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.20|5 Nº 56.260 v.24|5|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12. cita por tres días a LUIS PAGOLA, para comparecer en juicio "Imao S. R. L., c|San Martín Pedro Jesús y Pagola Luis, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 720 e.20|5 Nº 56.468 v.22|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días, a JUAN FLORIDO, para comparecer en juicios: "Crespi Martín Bartolomé Antonio c|Florido Juan, subinquilinos y|o ocupantes, s|desalojo" y "Crespi Martín Bartolomé Antonio c| Florido Juan y Castro Luis, s cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 720. e.18|5. — Nº 56.126 v.21|5|63

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GUTIERREZ de DELUCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800. e.18|5. — Nº 56.118 v.21|5|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO PICCOLO y JULIA PICCOLO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.20|5 Nº 56.257 v.24|5|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza, a MARIO GUZMAN, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho al juicio que le sigue Constantino Anastasio Zguros, por cobro de alquileres y manifieste si es o no sido inquilino del actor, bajo apercibimiento de tener por ciertos los hechos de la demanda. Martes y viernes o el subsiguiente hábil para Notificaciones, en Secretaría. — Publíquese por tres días.
Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 960. e.18|5. — Nº 56.157 v.21|5|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BONIFACIO y don JUAN MASCIOTTA. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800. e.18|5. — Nº 55.995 v.23|5|63

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PALMIRA MEDONE de PIAZZI y AMADEO JOSE PIAZZI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.20|5 Nº 56.287 v.24|5|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de don Plácido rederos y acreedores de don PLACIDO ANICETO DE SUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.17|5 Nº 55.957 v.22|5|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de NILO HORACIO DRUILLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|5 Nº 55.773 v.22|5|63

Nº 19

Art. 13 de la Ley 11.924, Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días, a doña MARIA BELEN OSUNA, emplazándola para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el juicio que por desalojo le inició don Oscar Fariña, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 720. e.18|5. — Nº 56.148 v.21|5|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a INTERPRODUC, S. A. F. y C., para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Corusa S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 16.384,75 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720 e.20|5 Nº 56.413 v.22|5|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME AGRAS o JAIME

AGRAZ, o JAIME ANTONIO RAMON AGRAS, o JAIME ANTONIO RAMON AGRAZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.20|5 Nº 56.303 v.24|5|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GIUPPONI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.20|5 Nº 56.302 v.24|5|63

Nº 25

Por disposición del Doctor Rómulo R. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, se cita y emplaza a ANA HANISPE CARON, por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Cercas y Aceras, contabilizado en la cuenta corriente Nº 1334, de la Ley 11.545, del inmueble sito en esta Ciudad, calle Famatina pasando el Nº 3205, entre Atuel y Elía, Sección 32, manzana 66, parcela 24, del Catastro Municipal, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
e.17|5 Nº 4.271 v.20|5|63

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita por tres días a ISAAC YOHAY TOROS, para comparecer en juicio por Julio Santinelli sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 480 e.20|5 Nº 56.301 v.22|5|63

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CIRIACO GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800. e.18|5. — Nº 56.026 v.23|5|63

Nº 34

El Juzgado de Paz Nº 34, comunica a don VICENTE Y VASTA que en el juicio "Valiña Moreira, Manuel c|Vicente Leguizamón y Vicente y Vasta, s|desalojo", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, marzo 28 de 1963: Y Vistos: .. Fallo: admitiendo la demanda interpuesta por don Manuel Valiña Moreira contra don Vicente Leguizamón y Vicente Vasta, por desalojo del local calle Irala número 1159, fundado en la transferencia, Art. 39 de la Ley 14.821, hoy Art. 36 de la Ley 15.775, y condenando a don Vicente Leguizamón a don Vicente y Vasta y demás ocupantes, a desalojar el local calle Irala Nº 1159 dentro del término de diez días de notificados, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Notifíquese a Vicente y Vasta por edictos que se publicarán por tres días. — Con costas a los demandados, a cuyo efecto regulo el honorario del letrado de la actora, Dr. Eduardo A. Suide, en la suma de dos mil pesos m|n. Regulo los honorarios del letrado apoderado del demandado, Dr. Luis Giménez, en la suma de un mil doscientos pesos m|n. Notifíquese. — ... Alberto E. Santa María".
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 2.400. e.18|5. — Nº 56.057 v.21|5|63

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN IASSOGNA y OSCAR IASSOGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Prosecretario.
$ 800. e.18|5. — Nº 56.183 v.23|5|63

El Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CAMPILONGO, publíquese por cinco días.
Buenos Aires abril 30 de 1963. — Juan de la Cruz Osores, oficial principal.
$ 800 e.10|5 Nº 54.864 v.21|5|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a ESTEBAN ALDUNATE y ERENIO ZABACCO, para comparecer en juicio "Freda José, c|Paiosa Serafín y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 720 e.20|5 Nº 56.306 v.22|5|63

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE FERNANDEZ de FERNANDEZ y de don MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.— e.17|5 Nº 55.797 v.22|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO GIORDANO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800 e. 16|5 Nº 55.691 v. 21|5|63

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de WENCESLAO GENTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800. e.18|5. — Nº 56.093 v.23|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.175 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.274, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.176 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCIANO VEGA para que comparezca a star a derecho en la causa Nº 32.281, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.177 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ENRIQUE HAEUSSER, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.278, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.178 - v.22|5|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO LUIS ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.279 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.179 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MARIO EXEQUIEL VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.286 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.180 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MENDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.271, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 17|5 — Nº 4.181 — v. 22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MERCHAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.280, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — e.17|5 - Nº 4.182 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JUSTO VALENZUELA y ANTONIO ALEJADRO SEGOVIA, para que se presenten a estar a derecho en la causa número 32.302, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5 - Nº 4.183 - v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ADAM ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.275 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5-Nº 4.184-v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA OBDULIA PACIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.256 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5-Nº 4.185-v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUALBERTO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.237 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5-Nº 4.186-v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MOROVIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.284 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|5-Nº 4.187-v.22|5|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ARNOLDO QUINTEROS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.145 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1963. — José León Pagano (h.), secretario.
e.17|5-Nº 4.188-v.22|5|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO BLASI, a comparecer en la causa Nº 32.236 que se le sigue por defraudación prendaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|5-Nº 4.189-v.22|5|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JESUS COUTO, a comparecer en la causa Nº 32.235 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|5-Nº 4.190-v.22|5|63

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PEDRO LEGARZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|5-Nº 4.191-v.22|5|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SALOMON MIL a comparecer en la Causa Nº 24.729, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.231-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUDITH KORNIS de FERENCZI a comparecer en la Causa Nº 24.734, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.232-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERENCZI a comparecer en la Causa Nº 24.734, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.233-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PORFIDIA PEREZ a comparecer en la Causa Nº 24.727, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.234-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HILDA EDELMIRA RICCHI a comparecer en la Causa Nº 24.728, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.235-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL OLIVA a comparecer en la Causa Nº 24.717 que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|4-Nº 4.236-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE TOMAS MICELI y JOSE LUIS POBLETE a comparecer en la Causa Nº 24.718, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secetario.
e.18|5-Nº 4.237-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFINA FRANCISCA ALMADA de CANDINI a comparecer en la Causa número 24.733, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.238-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GONZALEZ GONZALEZ o etc. a comparecer en la Causa Nº 23 757, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.269-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO S. TORRES a comparecer

en la Causa Nº 23.754, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|7-Nº 4.240-v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a IRENE HERRERA de FERREÑO, a comparecer en la causa Nº 23.774 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.241 v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RICARDO NELSON IBAÑEZ, a comparecer en la causa Nº 23.697, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18 5 Nº 4.242 v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MARTIN SALVADOR MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 23.806 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.243 v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAUL ALBERTO VISCUSI a comparecer en la causa Nº 23.805, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.244 v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a CARLOS DIEGO MITCHELL, a comparecer en la causa Nº 23.808, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.245 v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a VICENTE AGUSTIN RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 23.807, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.246 v.23|5|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BARANZELLI (Causa número 33.505) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 113.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.247 v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SULA o SCHULA de MILETIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 33.589) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 113.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 18|5 Nº 4.248 v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA LASCANO de PASCARIELLO (Causa Nº 33.563), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 113.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.249 v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 113.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.250 v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PERCIAVALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.591) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 113.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.251 v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HILMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.477), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 4.192-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AUDONA VALENTE de FREDES y TOMAS ALFREDO MADRAZZO,, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto (Nº 32.149), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.17|5-Nº 4.193-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MESA (Causa Nº 33.567), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|5-Nº 4.152 v.21|5|63

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISABEL RUIZ y SANCHEZ DE RICHEMOND, procesada por el delito de estafa, en la causa Nº 25.407, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|5 - Nº 4.194 - v.22|5|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ANGEL PEREYRA REARTES, procesado por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.707, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|5-Nº 4.136 v.21|5|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a VALENTIN ROBERTO PEREZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 22.727, bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 18 de abril de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|5-Nº 4.137 v.21|5|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS EDMUNDO FREISZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.894, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|5-Nº 4.138 v.21|5|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL AMADEO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.580, bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|5-Nº 4.139 v.21|5|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN JOSE KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16|5-Nº 4.140 v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falsificación de documento y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16|5-Nº 4.141 v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GUILLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16|5-Nº 4.142 v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELEUTERIO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 159 del Cód Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Emilio F Rodríguez, secretario.

e.16|5-Nº 4.143 v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO VECCHI y CARLOS ALBERTO PIÑEYRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraud. prendaria en causa Nº 22.649, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.16|5-Nº 4.144 v.21|5|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR VICTOR GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud prendaria (Causa 22.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario

e.16|5-Nº 4.145-v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NEFON ARSENIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 22.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.16|5-Nº 4.146-v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EULOGIO MANUEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, Nº 22.659, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario

e.16|5-Nº 4.147-v.21|5|63

Nº 7

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO ALBERTO PASSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria

e. 16|5 Nº 4.148 v. 21|5|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a GUALTERIO OTTO BRAUN y BASILIO GAMBETTA a comparecer en la causa que se les sigue por estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|5-Nº 4.149-v.21|5|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARMELO ANTONIO ABATE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|5-Nº 4.150-v.21|5|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se hace saber por cinco días a MAGDALENA SCIARROTA de SALINAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos ires, 25 de abril de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|5-Nº 4.151-v.21|5|63

"Nº 8"

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE RICARDO CAMACHO, a comparecer en la causa Nº 12.834, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|5 — Nº 4.252 — v.23|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PETRONA ESTHER QUEVEDO, a comparecer en la causa Nº 12.706, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|5 — Nº 4.253 — v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días

a ROSARIO VENTURA a comparecer en la causa Nº 11.972 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|5 - Nº 4.195 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL RICARDO AMADEO a comparecer en la causa Nº 12.008, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|5 - Nº 4.196 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO BRONSTEIN, a comparecer en la causa Nº 12.030, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|5 - Nº 4.197 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ANFILOQUIO ALMIRON, a comparecer en la causa Nº 11.755, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|5 - Nº 4.198 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días FRANCISCO RODOLFO TRerotola, a comparecer en la causa Nº 11.794, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|5 - Nº 4.199 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO BELAITX, a comparecer en la causa Nº 11.785, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|5 - Nº 4.200 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MIGUEL RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 10.763, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento se ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|5 - Nº 4.201 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDO JOSE VILLANUEVA, a comparecer en la causa Nº 12.900, que se le sigue por hurto y cheque sin fondo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|5 - Nº 4.202 - v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días A OSMAR ANIBAL GIRALDI, a comparecer en la causa Nº 11.498, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|5 - Nº 4.203 - v.22|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL GARCIA a comparecer en la Causa Nº 12.947, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|5-Nº 4.153-v.21|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FELIX LUIS BRACAMONTE a comparecer en la Causa Nº 12.923, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|5-Nº 4.154-v.21|5|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR ROMERO a comparecer en la Causa Nº 28.398, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz secretario.
e.17|5-Nº 4.204-v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM LEWIN a comparecer en la Causa 28.134, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 4.205-v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ESTEBAN MEDURDA a comparecer en la Causa Nº 28.504, que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 4.206-v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE ALONSO a comparecer en la Causa Nº 28.548, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 4.207-v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CALLERAME a comparecer en la Causa Nº 28.531, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires 8 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 4.208-v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE SOJO MORENO o ESOJO MORENO a comparecer en la Causa Nº 28.412, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.17|5-Nº 4.209-v.22|5|63

"Nº 11"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa. Secretaría Nº 133 del Autorizante, Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO JOSE CARMONA, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.656, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo, se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.18|5 — Nº 4.254 — v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa. Secretaría Nº 133 del Autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: JUAN CLAUDIO BONNY, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 9.656, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.18|5 — Nº 4.255 — v.23|5|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de 30 días a BRAULIO JUAN CORDERO, a comparecer en la causa Nº 428, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Dicha publicación se hará por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|5 — Nº 4.256 — v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Cl. 299, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|5 — Nº 4.257 — v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HUMBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 1.364, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.16|5-Nº 4.155-v.21|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VIEGAS, a comparecer en la causa Nº 1.282, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.16|5 — Nº 4.156 — v.21|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MERCEDES EMPERATRIZ BALVERDI, a comparecer en la causa Nº 1.150, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.16|5 — Nº 4.157 — v.21|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUIS H. CAMPIOTI, a comparecer en la causa Nº 1.278, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.16|5 — Nº 4.158 — v.21|5|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TABOADA e IRMA CATALINA CUAGLIA de TABOADA para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.203, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario
e.17|5-Nº 4.210-v.22|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a SEGUNDO NIEVA, a comparecer en la causa Nº 1.204, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5 — Nº 4.159 — v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5 — Nº 4.160 — v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO SANTIAGO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 7 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5 — Nº 4.161 — v.21|5|63

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EMILIA WOLFENSON, en la causa número 2.440, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires 8 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.16|5 — Nº 4.162 — v.21|5|63

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, a|c. Juzgado 18, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN OSCAR MARQUEZ, a comparecer en la causa número 2.769, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.18|5 — Nº 4.258 — v.23|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL SEBASTIAN CASTRO, a comparecer en la causa Nº 2.873, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.18|5 — Nº 4.259 — v.23|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANZUR, a comparecer en la causa Nº 2.836, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.18|5 — Nº 4.260 — v.23|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO FRANCISCO OLMEDO, a comparecer en la causa Nº 2.874, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.18|5 — Nº 4.261 — v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DOMINGO MOLINARI, a comparecer en la causa Nº 2.908, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 6 de abril de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.18|5 - Nº 4.262 - v.23|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a DIVINA ARMANDA BLANCO, a comparecer en la causa Nº 2.743, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.18|5 - Nº 4.263 - v.23|5|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Marcinelli, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a DIEGO ALBERTO MAC DOUGALL, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.962, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en

caso de que no comparezca a estar a derecho. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5-Nº 4.211-v.22|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VICTOR MORENO a comparecer en la Causa número 2.909, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5-Nº 4.212-v.22|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO MARIA AGUILAR a comparecer en la Causa Nº 2.952, que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5-Nº 4.213-v.22|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LUIS PEREYRA a comparecer en la Causa Nº 2.776, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5-Nº 4.214-v.22|5|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, por ante la Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días en los autos número 3.155, instruidos por el delito de estafa a VICTOR SALINAS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no comparecer.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.17|5 Nº 4.215 v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157 cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ROSENDO RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.159, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.17|5-Nº 4.216-v.22|5|63

Art. 141 C. P. C. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159 Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO RUBEN QUEVEDO RIVAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 3.263, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Jorge F. Massucco secretario.
e.16|5 — Nº 4.163 — v.21|5|63

Art. 141 C. P. C. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159 Se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a WOLF KORENMJEL, a fin de estar a derecho en la causa Nº 2.972, que se instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Jorge F. Massucco, Secretario.
e.16|5 — Nº 4.164 — v.21|5|63

Nº 20

Art. 141 Cód. Proc. Crim., cita y emplaza el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, por el término de treinta días a ANA MARIA SIGLIANO de ADUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.288 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.17|5-Nº 4.217-v.22|5|63

Art. 141 Cód. Proc. Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza a JUAN JULIO RUFFO, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.342 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.17|5-Nº 4.218-v.22|5|63

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ROBERTO SCHMIDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.310 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.17|5-Nº 4.219-v.22|5|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL NAPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.886, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|5 - Nº 4.264 - v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.882, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|5 - Nº 4.265 - v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963.— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|5 - Nº 4.266 - v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE RUBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.767, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963.— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|5 - Nº 4.267 - v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRMA PONCE DE REQUIROZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.634, que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|5 - Nº 4.268 - v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963.— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|5 - Nº 4.269 - v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO OSVALDO VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2883) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — José Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 4.220-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RUEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Causa Nº 2.860. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 4.221-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA ESTELA SIERRA de RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.845), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 4.222-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE D'ANDRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.844), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 4.223-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MENDIBIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa: 2.740), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 4.224-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Jorge Baltar secretario.
e.17|5-Nº 4.225-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ABOLOVICH (a) JORGE, causa Nº 2.682 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.226-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MANUEL MONTOTO (causa Nº 2.662) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.227-v.22|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 156 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTO GARCIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —sumario Nº 2811—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|5 — Nº 4.165 — v.21|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATHIAS THESS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Causa Nº 2.622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|5 — Nº 4.166 — v.21|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO ALICI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 15.293, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.18|5 - Nº 4.229 - v.23|5|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO RAUL MOLINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 15.293, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.18|5 - Nº 4.230 - v.23|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a A. M. POU, S. R. L., para comparecer en juicio "Estado Nacional Argentino c|A. M. Pou, S. R. L., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.17|5-Nº 4.171-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a la AGRUPACION TRABAJADORES LATINOAMERICANOS SINDICALISTAS (A. T. L. A. S.), para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Agrupación Trabajadores Latinoamericanos sindicalistas (A. T. L. A. S.), s|cobro", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.17|5-Nº 4.172-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a MIGUEL GUERRERO para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Guerrero, Miguel, s|cobro de pesos (3.666,70 m$n.)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.17|5-Nº 4.173-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a MIGUEL GUERRERO para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Guerrero, Miguel s|cobro de pesos (10.800 m$n.)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Bs. As., mayo 2 de 1963. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.17|5-Nº 4.174-v.22|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº uno, secretaría Nº dos, comunica por cinco días a los acreedores de INSUA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que se ha postergado la Junta, fijándose la reunión de acreedores para el día 19 de agosto de 1963, a las 14 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.902 v.22|5|63

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, Ex 4, comunica por cinco días a los acreedores de BORYS STERNBERG STARZYNSKI (Hilandería y Fábrica de Tejidos Adrogué), que ha sido diferida para el 31 de julio de 1963, a las 13 horas, la junta de acreedores, teniendo efecto la misma en la sala del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.17|5 Nº 55.804 v.22|5|63

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de EMILIO A. SPINELLI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar a síndico Héctor Polichenco, domiciliado en Pasteur 251, Dpto. 4, los justificativos de créditos. El día 2 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran quienes deberán concurrir a Secretaría, con una anticipación de dos horas a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400. e.18|5. — Nº 56.149 v.23|5|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de PERFUMES LLOYD. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose quince días para presentar al síndico, señor Ernesto A. Amoros, Uruguay 263, piso 2º, oficina 27, los justificativos de créditos el 17 de julio de 1963, a las 14 horas tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 50.300 v.24|5|63

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de WODNER E HIJOS la convocatoria solicitada fijándoseles cuarenta días para presentar al Síndico Sr. Jorge M S. Anzarut, con domicilio en la calle Paso 521, los justificativos de sus créditos. El 15 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 15 de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.743 v.22|5|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTOS TEXTIL CAMARGO S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al Síndico don Osvaldo Raúl Costelli los justificativos de créditos. El día 8 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.761 v.22|5|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días a los acreedores de CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A., que se postergó para el día 3 de julio de 1963, a las 14 horas, la junta de acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 720 e.20|5 Nº 56.381 v.22|5|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a TRANS-INTER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Trans-Inter, Sociedad en Comandita por Acciones sobre cobro ejecutivo de $ 473.420. m|n, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires agosto 6 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.20|5 Nº 56.414 v.24|5|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de FRANKLIN ARGENTINA S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Federico José Marull los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de julio de 1963, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600 e. 16|5 Nº 55.561 v. 21|5|63

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MANUFACTURA ARGENTINA DEL CUERO S.R.L." la convocatoria solicitada, fijándoseles el término de quince días posteriores a la última publicación del presente para la presentación de los justificativos de sus créditos a la Síndica Contadora designada Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en la Avda. San Martín 1312, 2º, Dp. 9. — El día 22 de julio de 1963, a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la junta de verificación y graduación de los créditos con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Alfonso M. Mayano Crespo, secretario.
$ 2.400 e. 16|5 Nº 55.679 v. 21|5|63

Nº 15

Leonardo Jorge Areal, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a GLADIADOR, SOC. EN COM. POR ACCIONES, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos "Grandío y López S. A., c|Gladiador, Soc. en Com. por Acciones, s| rescisión de contrato, pago de daños y perjuicios y reintegro de fondos abonados", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — José R. Las Heras, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.375 v.24|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de AMERICO SOHR la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico contadora Susana Warszawski, Lavalle 1523, 3º. ofic. 35, los justificativos de créditos. El 11 de julio de 1963, hora 14, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.815 v.22|5|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "D'OVIDIO ELISA FRANCISCA y otra, c|CAPOBIANCO LEONCIO", s|ejec. hipotecaria, que el martillero David Pérez, rematará sobre el mismo, el día 26 de mayo de 1963, a las 16 y 30 hs. el inmueble desocupado con todo lo adherido plantado u edificado, ubicado en la calle Piedrabuena 4430 señalado con el Nº 12 de la manzana 38, de Mts. 8.66 de frente al Sud Oeste: de mts. 8,66 en su contrafrente al Nord Este; de mts., 43,66 en su costado Sud Este y mts., 43,20 en su costado Nor-Oeste, dejando constancia que Vialidad Nacional expropió un triángulo en la parte Oeste del lote que mide 5 mts., al Sud Oeste: 18,50 mts., al Nord Oeste, en su diagonal de 19,16 mts., que va de Sud a Nord Este. — Ad Corpus. — Contado. Base $ 230.932. — Seña 8 o|o. Com.3 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 55.618 v.21|5|63

Nº 3

Juzgdo en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "LOCATELLI FELIX SANTIAGO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de mayo próximo a las 15.30 horas; en Capital Federal la finca Olaguer y Feliú 3464, sup. 291,92 ms. cs. Base m$n. 598.829,20 y en Pedernales, Ptdo. de 25 de Mayo, Prov. de Bs. As., 11 lotes frente al Boulevard, sup. e|450 y 600 mc., base m$n. 13.33 mc.; casa lote M., sup. 500 mc. base m$n. 80.000: fracción manz. 30, sup. 10.000 mc., base m$n. 16.000.— y fracción manz. 41, sup. 61.071 mc., base m$n. 65 142 40 Venta al contado. Los terrenos se entregan libres de ocupantes, excepto la finca de Pedernales arrendada a Teléfonos del Estado y la de Olaguer y Feliú 3464 para los ocupantes que acrediten el carácter de inquilinos. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 5.600.— e.17|5 Nº 55.857-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "CORTI LUISA C. y otros contra BORSZEWSKI AARON s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de mayo próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Velazco 595|97|99 esq. Malabia 605; mide 9m56 frente N. O., 20 ms. frente S. O., 8m88 al S. E. y el costado N. E. tiene 12m10 hacia S. E., 0m40 hacia S. O., y 7m85 hacia S. E. Base $ 731.500 c|l. contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000.— e.17|5-Nº 55.858-v.29|5|03

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días que de acuerdo a lo resuelto en los autos "SCALVINO de BIANCHINO, VIRGINIA y BIANCHINO, JOSE, s|sucesiones", el martillero Miguel Manrell Suau rematará el 26 de mayo de 1963, a las 15.30 horas, en el lugar, los lotes 5 y 6, manzana 54, cuya superficie en conjunto es de 420,79 m2.; con frente a calle Pringles, de Martínez, San Isidro, Provincia Buenos Aires. El lote 5, ocupado. El lote 6, desocupado. Base m$n. 65.000 cada uno. Precio pagadero de contado. Escrituras don Enrique M. Castro como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000 e.11|5 Nº 54.986 v.22|5|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en los autos: DEMARCHI de LUNA, CATALINA AMALIA s|sucesión, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 29 de mayo, a las 15 horas, la propiedad Bulnes 874, cuyo terreno mide: 8m.66 frente al E.; 37m.671 al N. y 38m.104 al S. "ad-corpus". — Base: $ 562.000. La propiedad está alquilada y la escritura se otorgará por ante el escribano Enrique A. Barassi, Suipacha 280, no bien estén despachados los respectivos certificados e inscriptas las declaratorias de herederos. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, interinamente a cargo de la secretaría Nº 8.
$ 2.000.— e.18|5-Nº 55.971-v.23|5|63

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días en autos "GIANELLI CARLOS, c|MATA HECTOR MATEO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Manuel A. Mutio 25 de mayo 347, E. 545 Teléfono 32-5849, rematará el viernes 31 de mayo próximo a las 16 en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, fracción de campo con el edificado y adherido al suelo ubicado en Cuartel 19, Partido Mercedes, Provincia B. Aires parte Est. "Antulauquén" designada según plano como lote uno de 463 m. N. O., frente calle 312,90 m. N. E., frente otra calle 473.56 m., S.E., lindando lote 2 y 314.14 m., S. O. lote 10a sup. 14 H. 59 A., 16 C., 21 dm. cdos. — Base $ 362.110. — Seña 8 o|o comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 2400 e.16|5 Nº 55.542 v.21|5|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría 14, comunica por 5 días en el juicio "LLAMBI de TERRERO MARIA AMADA JOSEFINA contra POMIDORO ROSARIO SALVADOR s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 23 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Bernal, "Villa Elvira", calle Avellaneda 1235, sup. 545.49 ms. cs. Base $ 291.884.—, contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.850-v.22|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "RODRIGUEZ MARCELINO contra MONGE CARLOS HORACIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 23 de mayo próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, calle Navarro 1382, superficie 234,90 mc. cs. Base $ 395.816.—, contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Augusto César Bellusc'o, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 55.851-v.22|5|63

Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Noe Quiroga Olmos, Juzgado Nº 8, secretaría número 15, hace saber por cinco días que en los autos "FORTUNATO VICENTE JUAN y otro contra ASAS SUAREZ JULIO LUIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Cabello rematará el día dos de junio a las quince horas sobre la misma, una fracción de tierra con todo lo edificado ubicado en Pilar frente a Ruta Nacional 8 a inmediaciones del kilómetro 64, con 188.74 metros frente N. E.; 185.63 metros contra frente S. O.; 425.38 metros fondo costado N. O. y 419,23 metros costado S. E. — Total 7 hectáreas 83, áreas 92 centiáreas, 95 decímetros cuadrados parcela 189, característica 84-69-54. — Base: Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional al contado y mejor postor. — 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o comisión. — Títulos en autos, más datos en mis oficinas.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 55.564 v.21|5 63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco (5) días en el juicio "RODRIGUEZ de MIRANDA, FRANCISCA y otra c|KIEBEL, FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficina en Hipólito Yrigoyen 850, 1er. piso, Nº 140, Capital Federal, rematará en el hall de Rivadavia 750, Capital, el jueves 30 de mayo de 1963, a las 11 horas, el lote de terreno designado con el número 14 de la manzana Nº 2, con frente a calle sin nombre, entre calles sin nombre, Partido Moreno, Provincia de Buenos Aires, que mide: 12 metros de frente al S.E. por 44,69 mts. de fondo en el costado N.E. y 44,65 mts. también de fondo en el costado S. O., encerrando una superficie total de 536,04 metros cuadrados. Base $ 12.000 a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 56.473 v.24|5|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio: GARRIDO JOSE, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán en Reconquista 513, el día 29 de mayo, a las 15.30 horas, la propiedad calle Suipacha 639|45, que mide: 8m227 de frente al Oeste por 15m155 y según mensura 7m66 frente al Oeste por 14m905 costado Norte; 14m995 en el Sud y 7m445 en el contrafrente "ad-corpus". La propiedad se entrega parcialmente desocupada y, solamente ocupada en parte por el local Nº 645, sin contrato vigente. - Base: $ 1.278.200 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.18|5-Nº 56.206-v.23|5|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en los autos PACILIO PASCUAL y otra contra GRECCO OSCAR EDO y otros, división de condominio, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 29 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Paraguay 4264|66, edificada en terreno formado por el lote [illegible], mitad del 4 y una fracción del fondo del lote 6, que en conjunto miden: 12m99 de frente al N. E. por 45m18 en el costado S. E. y 42m819 en el N. O. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupación, haciéndose constar que existe un juicio de desalojo con sentencia firme, en autos caratulados: Pacilio y otro contra Duloud (desalojo), que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz del doctor Darquier. Base $ 828.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 — e.18|5-Nº 56.207-v.23|5|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, hace saber por cinco días que en los autos: "HENRIQUES, OSCAR AUGUSTO c|PAZ, ANTONIO ISIDRO, s|ejecución hipotecaria", a propuesta de parte el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará el domingo 26 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la misma, una finca con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, ubicada en la localidad de González Catán, conocida por San Mauricio (hoy "La Nena"), Partido de Matanza, edificada sobre el lote 1 de la Manzana 42 b, con las medidas y linderos que indica el título y una superficie de 9.999.77 metros cuadrados. — Base $ 975.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.17|5. — Nº 55.781 v.22|5|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: "ANGELINI de SANCHEZ MARIA ELVIRA y otro s|sucesiones", que el martillero Pedro E J. Lousteau rematará en Córdoba 1367, 4º piso, of. 52|55, el día 31 de mayo de 1963, a las 13.30 horas, el inmueble ubicado en la

calle Freyre 1040 entre Céspedes y Zabala edificado en el lote 4 de la manzana 5, que mide 8,66 mts. de frente al Norte, 8.70 mts. en el contrafrente. 53.31 en el costado Este y 54.15 en el Oeste. — Linda por el Norte con calle Freire, por el Sur, lote 21, por el Este, lote 5 y fondos de los lotes 10, 11 y 12 y por el Oeste con el lote 3, todos de su manzana. — Base de venta $ 336.800, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000.— e.18|5-Nº 56.187-v.23|5|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "MONTE ACEVAL CESAR c| VIÑALS ANDRES JUAN J., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble lotes 15 a y 15 b, manzana D, ubicado en Barrio Santa Mónica, José C. Paz, sup. total 1.126,21 ms.cs. — Base $ 220.000. — Contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de Comisión.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.17|5. — Nº 55.859 v.22|5|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "BELENDA RICARDO ESTEBAN, c|BELLOMO OSVALDO ANGEL, s|cobro de pesos", que el martillero Nemesio Diego Vea Murgía, rematará sobre el mismo el día 26 de mayo a las 15.30 horas, el terreno designado como lote 33b, manzana 51, sección M, circunsc. II Partido de General Sarmiento, Superficie 431,44 m2. Base $ 51.720, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.578 v.21|5|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos: "MARTINEZ SILVEIRA ADELA c|SANTEUSANIO de CESANELLI D. F., s|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate, el jueves 23 de mayo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble con frente a la calle San Lorenzo Nº 877, e|las de Dardo Rocha y Catamarca, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Edificado en el lote de terreno designado con el Nº 2, de la manzana C., del plano cita su título y mide: 8m66 de fte. N.E.; por 17m73 y 17m75 en sus costados S.E. y N.O. Sup. total 153.20 m.c. — Base $ 100.000. — La deudora se ha obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado, a cuyo efecto también se ha comprometido a no arrendarlo por un término de contrato mayor de dos años (cláusulas 2ª, 5ª, de la escritura de fs. 3|5). 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.17|5. — Nº 55.843 v.22|5|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "CHICMANIAN KEVORK JORGE y otra c|MACHESICH MIGUEL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el 1º piso, unidad Nº 8, de la finca ubicada en Lomas de Zamora, calle Francisco Portela 340|46, sup. propia 86,21. — Porcentual 8,57 o|o. — Base $ 383.226. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.000. e.17|5. — Nº 55.852 v.22|5|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 7 días en el juicio: GARCIA NUÑEZ AMADOR JOAQUIN c|AGUIRRE CANO CARLOS s|ejec. que el martillero José Ibáñez, rematará el 28 de mayo, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Avda. Pavón Nº 222|24 —Ciudad de Avellaneda— (Pcia. de Bs. As.), comp. de local en planta baja, ocupado por el ejecutado. Primero y 2do. piso Hotel con 22 habitaciones en el estado de ocupación en que se encuentra. Medidas, 8ms. 0,90 cms. de frente por 24 ms. 16 cms. de fondo, o sea una Superficie 215ms. 240 cms2. Base pesos 2.080.000 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. 33-1149 y 30-8888 y demás en autos.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.360 e.20|5 Nº 56.402 v.28|5|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "VILLAVERDE MACARIO y otra c|MARTELLI de CARRERA MARIA HORTENSIA s|ejec. hip.", que el martillero Luis Roberto García rematará el 26 de mayo, a las 17 horas, sobre la misma: Una finca ubicada en el partido de Florencio Varela, Pueblo Bosques, Provincia de Bs. Aires, con frente a la calle Av. Bosques, esq. sin nombre, edificada en el lote 8, fracción 3. Superficie: 313,57m2. Base $ 116.349 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.437 v.24|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en los autos: CONTURSI PASCUAL M. L. contra PEREZ SERRAPI, JUAN y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., L. R. L. rematarán en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 29 de mayo, a las 15 horas, el departamento Unidad Nº 6 del 2º piso, de la propiedad Isabel La Católica 205, con superficie propia exclusiva de 57m.40 y porcentual del 7.95 por ciento. — Base $ 204.000, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.000.— e.18|5-Nº 55.969-v.23|5|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por 5 días en los autos "DI LIETO JUAN y otra contra GARCIA DE LA MAT... CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Justo Horacio Aliaga rematará el domingo 26 de mayo de 1963, a las 10 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Partido Lomas de Zamora, localidad de Turdera calle Oro Nº 390, entre Independencia y Reconquista, edificada en el lote 19 de la manzana 143 y mide: 9m45 por 40m o sean 378 mc. Base m$n.: 93.887.33, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.000.— e.18|5-Nº 56.139-v.23|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días que en los autos GENTILE SALVADOR y otros contra LORENZO DE GENOVESI AURORA C. y otro (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de mayo a las 15.30 en Reconquista 513, el departamento unidad Nº 6, segundo piso de la finca, calle Soler 4191, esquina Alvarez, superficie total funcional 133m: 37 Porcentual 16.69 o|o, de acuerdo a la ley 13.512 y constancias de la escritura hipotecaria, resultando de la cláusula 3º que a la deudora le está prohibido arrendar, debiendo destinar el departamento a su vivienda familiar. — Base $ 370.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, abril 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 55.717 v.21|5|63

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en los autos: RAGGI AGUSTIN, c|GALLO AGUSTIN CLEMENTE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Celso F. Sarli, rematará el jueves 23 de mayo a las 16 y 30 horas sobre el mismo el departamento unidad Nº 3, planta baja del inmueble Tellier Nº 1460, entre las de Zelada y Pizarro: Superficie propia 35m10; de los cuales 24m90, corresponde al parcial de la unidad y 10m20 a una galería cubierta, teniendo además el uso exclusivo de 2 patios abiertos de propiedad común que acceden directamente a dicho departamento con una superficie de 89m08. — El inmueble mide: 8m66 de frente al Sud Oeste, por 37m67 de fondo, todo según su título: Base al contado m$n. 136.876. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Noberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 55.706 v.21|5|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50 del Dr. Horacio R. Arias, hace saber por cinco días que en autos caratulados "SANGLA, RICARDO y otros c|CARDO CONCETTO s|ejecución "hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli procederá el 30 de mayo de 1963, a las 16 horas, a vender en pública subasta en su salón de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, Capital, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Bolivia 4745, entre Carlos A. López y Avenida General Mosconi, edificada sobre el lote 5 de la manzana 5, que mide: 8m66 de frente por 34m35 de fondo. Base $ 920.452,06. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 55.513 v.21|5|63

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "MONTEVERDE MARIO ROBERTO y otros contra FALCO JUAN JOSE, s|hip.", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 22 de mayo de 1963, a las 16 horas, el Dto. C. 1er. piso de la finca de la calle Independencia 3701 y 3709 esq. Colombres 691. Sup. cub. propia 50,46 m2. y porcentual 3,65 o|o. Base pesos 297.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.685 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "FANTINI de RUGGERI SUSANA EVA, ab-intestato, que los martilleros Roberto M. Mombelli y Silvio J. Rapagnani, rematarán en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El jueves 30 de mayo, a las 17 horas, el inmueble. Charcas Nº 4195|99, entre Gurruchaga y Virasoro, la que consta de vivienda dos amplios galpones y dependencias, edificada en un lote con un total de 1.140 mts. de superficie. Base pesos 1.902.000 m|n.; con amplias facilidades 10 o|o al firmar el boleto, 40 o|o al firmarse la escritura dentro de los sesenta días y el saldo del 50 o|o en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo, con el 12 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados. Escritura ante el Escribano señor José Rosandi. Comisión 3 o|o. Visitar de 14 a 17.30 hs. Hay cuidador.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 5.600 e.15|5 Nº 55.374 v.27|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por dos días, en el juicio "AHUMADA de BALSAMO MARIA I. c|RICCIARDI LUIS s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en el local de Bmé. Mitre 1552, donde se exhibe, el 22 de mayo, hora 15, un televisor "Duncan", pantalla 53 cm., sin base y al contado. Entrega previa aprobación del remate. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 640 e.20|5 Nº 56.307 v.21|5|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por cinco días en juicio LISSI y LISSI, que el martillero José de Souza Calé, rematará el domingo 26 de mayo a las 15.30 hs., en la misma, la finca Dorrego 1552 cuyo terreno mide 8m46 frente al E., 47m19 en costado S., 45 m06 en el N. y 8m92 en contrafrente. Base $ 502.000. Alquiler $ 750 por mes contrato vencido. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Informes: Corando 850. — T. 64-7408. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 1,600. e.18|5. Nº 56.194. v.23|5|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFREDO RAUL FERRARIS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 209934, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 10,879. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires 9 de mayo de 1963. Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 960. e.18|5. Nº 56-049. v.21|5|63

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "SAPONARO LUIS contra DE LUCA ENRIQUE, Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Cap., donde se exhibe, el día 23 de mayo próximo, hora 16, los siguientes bienes: una máquina para cortar suela, marca "Massis"; una máquina de rebajar suelas, marca "Morik", ambas acopladas a un motor eléctrico de 1 y 1|2 h., sin marca visible, funcionando. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960. e.20|5. — Nº 56.473 v.22|5|63

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "HEUSER HAYDEE, contra SCHLESINGER ERWIN, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, el jueves 23 de mayo, a las 16 hs., donde se exhibe: una máquina de lavar, Kacemaster, modelo L.D.F. 58-Nº37.899. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 720. e.20|5. — Nº 56.469 v.22|5|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría Samuel Sinelni comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HIPOLITO FAUSTINO GARCETE s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 269777, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.583. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. e.18|5. Nº 56.018. v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ALBINO ALBORNOZ s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 253482, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.000. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. e.18|5. Nº 56.007. v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTHA NOEMI GUSTAVINO DE MAZO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D" el 3 de junio, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux Nº 9507690, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 7,760. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. Samuel Sinelni secretario.
$ 960. e.18|5. Nº 56.006. v.21|5|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Secretaría Roberto Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROBERTO OSCAR DE LA IGLESIA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 950542, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.900. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires mayo 3 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.18|5 Nº 56.004 v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Secretaría Roberto Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra ELIDA ELDA COPELLO de ALCONADA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9510259, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 7.106. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires mayo 3 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.18|5 Nº 56.001 v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Secretaría Roberto Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORGE TIKA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 252720, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.882. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires mayo 3 de 1963 — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.18|5 Nº 55.999 v.21|5|63

Nº 27

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel O. Llanos, Secretaría Juan C. Costa, comu-

nica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANTONIO AGUSTIN MURIEGA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 265680, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. Base $ 12.210. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.048 v.21|5|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra OLIMPIO MOROSINI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 265652, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 12.210. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires mayo 3 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.016 v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA FILOMENA AMATO de SALIMBENE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 261925, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.406. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires mayo 3 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.014 v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DANIEL ALBERTO JESUS BRANCAMONTE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas electrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 263140, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.825. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires mayo 3 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.010 v.21|5|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE BENITO MOYANO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, un lavarropas eléctrico. marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 268646, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.980. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires mayo 3 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.009 v.21|5|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "LED ALBERTO GREGORIO, contra NEIL RAUL, Ej.". que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Cap., donde se exhibe, el día 23 de mayo, 16 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica, sin número ni marca visible. — Sin Base. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 480. e.20|5. — Nº 56.471 v.21|5|63

Nº 40

Juzgado de Paz, Letrada Nº 40, Secretaría Víctor M. Wullich, comunica por cinco días en el juicio SINICE CARMINE contra BENITES de CERIOTTI ENELIDA, que el martillero Enrique Héctor Massuco, rematará en Merlo, el 2 de junio de 1963, a las 11 horas, el inmueble en la calle Perú entre Lautaro y Posta de Yatasto, de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo. Superficie 350,01m2. Base $ 9.851. Seña 8. o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.600 e.18|5 Nº 55.976 v.23|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, que en el juicio "TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI S.R.L. c|SANCHEZ PEDRO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 30 de mayo de 1963, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta, marca Siambretta, modelo año 1961, de 125 cc. de cilindrada, motor Nº 3-67038, bastidor 21510, a patentar, para uso particular. — El bien se exhibe en el día del remate, en Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: $ 12.897,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 14 de mayo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200. e.20|5. — Nº 56.268 v.22|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "TUGISA S. A. c|SILVA LUIS MARIA y Otro s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 30 de mayo de 1963, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, para uso comercial, carrocería furgón, modelo del año 1931, marca Ford, motor Nº 4177884, patente de la Pcia. Buenos Aires, Nº 522.476, del año 1961. Se deja constancia que no se efectuó transferencia. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, en el día del remate. — Base $ 21.498, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 mayo de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200 e.18|5 Nº 56.013 v.21|5|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "S. BARBAGALLO SACIFI y A c|FRIGORIFICO SETTI, SOC. COM. POR ACC., s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1829, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 1º de junio, a las 10 horas, un chasis para camión, marca "Fargo", modelo año 1962, con motor Nº 241.337, chasis Nº 241.337, y patente Nº 832.772, Capital. — Base: $ 230.580. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. e.20|5. — Nº 56.339 v.22|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Ex. 4, comunica por tres días que en el juicio "TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI S.R.L. c|DANIELLI OSVALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 30 de mayo de 1963, a las 13 horas en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un camión marca Rastrojero, Diesel, modelo año 1960, con motor Nº 890.875, marca Borgward, chasis Nº 5397, serie Nº 24951, a patentar. para uso propio. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. — Base $ 114.530. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1 200 e.18|5 Nº 56.017 v.21|5|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que en autos "MOTORHEL S.R.L. c|DE LUCA, HUGO R., s|ejec. prendaria", el martillero Carlos A. B Ottone, rematará el 4 de junio de 1963, a las 9 hs., en Bmé. Mitre 1773. piso 5º, 502: Un automóvil usado marca Mercedes Benz, mod. año 1938, motor Nº 174571, Pte. de Cap. Fed. Nº 13379, taxímetro, que se exhibe en Angel Gallardo Nº 135. Al contado. Base $ 62.550. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.128 v.21|5|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "BI-ZETA S. A. c|VILLAR LUIS SARLENGA R., s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San Juan 401, donde se exhibe, el día 31 de mayo próximo, hora 10.30: Un aparato televisor marca Bi-Zeta, Nº 2452, modelo V. 7, con todos sus accesorios completos, en funcionamiento y en perfecto estado. — Base $ 19.080. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.20|5 Nº 56.472 v.22|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IGNACIO LUIS McCAM s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160481, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 27.715. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.047 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PLACIDO DALMIRO RODRIGUEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 190976, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.043 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE BOZZANI s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154876, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 24.100. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.042 v.21|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PABLO PELAYO ACUÑA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0138382, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 30.479. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 56.040 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR DI SANZO s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166070, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26.510. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 55.983 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ANTONIO GUILLERMO CAVIGLIA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201982, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.640. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 55.984 v.21|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VICTOR HUGO SOSA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 157956, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e.18|5 Nº 55.991 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOISE ORTEGA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131113, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.18|5 Nº 55.993 v.21|5|63

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CITIES SERVICE OIL CO. OF. ARGENTINA c|JUAN GUTIERREZ, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 21 de mayo, a las 16.30 horas, en San José 1754, donde se exhiben, un compresor para aceitado, marca Marelli, Nº 307181, y un compresor para lavado de autos, marca Zerwens, Nº 7021. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0752

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.18|5. — Nº 55.994 v.21|5|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S.A.I.C. y F. c|PALOMO ALBA B. y otro, s|ejecución prendaria", el martillero Moisés A. Inda, rematará el día 1º de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco Nº 2542, donde se exhibe, una motoneta marca Guizzo Vicentina, modelo 1961, motor Nº 11106, de 150 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 11106, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 44.730. — 30 o|o al contado. — 10 o|o comisión.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e.18|5. — Nº 56.121 v.21|5|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S.A.I.C. y F. c|SAVELON, JOSE y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Moisés A. Inda, rematará el día 1º de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 2542, donde se exhibe, una motoneta, marca Siambretta, modelo 1961, Standard, 125 2T, motor Nº 3-68924, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 23487, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 35.400. — 30 o|o al contado. — 10 o|o comisión.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e.18|5. — Nº 56.123 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO SEÑORINI, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 134445, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. — Base $ 24.100. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.18|5. — Nº 55.996 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5. Secretaría Nº 13, comunica por diez días en el juicio "RODRIGUEZ DAVID c|SUAREZ ESTOROFILDA M., s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 23 de mayo de 1963, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el departamento "B" (unidad 7) del piso 1º, que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Grecia Nº 3534, con una superficie propia de 46.75 mts.2 y un porcentual del 8.11 o|o. Habitado por la demandada Base $ 245.000 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo dos de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.10|5-Nº 54.790-v.21|5|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FAUSTO MIGUEL ANGEL BARGAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Número 189574, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 28.560. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960. e.18|5. — Nº 56.039 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERONICA GARCIA de SIERRA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680. 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 164902, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.305. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$960. e.18|5. — Nº 56.038 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUELA ROSA REIMIL de LASARTE, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 190276, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 36.200. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960. e.18|5. — Nº 56.037 v.21|5|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE ERNESTO BOCH s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera a querosene marca Siam modelo A - 710 - K - Nº 38348, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 32453. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.18|5-Nº 56.019-v.21|5|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "LECUBARRI LIBERATA c|QUEVEDO JUAN, ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará en la calle Defensa Nº 1124, Cap., el día 30 de mayo de 1963, a las 17 horas, sin base y al mejor postor: Un aparato de rayos S.T.A. 9-150.228-Chirama; Un equipo S. S. White 6-D-2-V. Nº 28.667; Un sillón eléctrico Master S. S. White, base serial, Nº 494, eléctrico y en perfecto estado de funcionamiento. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Días de exhibición, lunes a viernes, de 8 a 12 y de 16 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. Local de exhibición Defensa 1124, Cap. — Carlos Juan Neumann, secretario. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963.
$ 960 e.20|5 Nº 56.426 v.21|5|63

Juzgado Comercial Nro. 9, comunica por tres días en el juicio "T. MONDINO Y CIA. c|JOSE CALO, ejecutivo", que el martillero Santiago González, rematará en Santa Fe 4997, donde se exhibirá el bien, de esta Capital, el 24 de mayo, hora 18, una motocicleta marca "Tehuelche", modelo super sport, año 1960, de 75 cc., motor Nro. 4642, en el estado en que se encuentra, base 50 o|o de la deuda, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 720 e.20|5 Nº 56.342 v.22|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR MARIO BALLATORRE s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam Modelo 90 Nº 159123, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 33.669. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.18|5. — Nº 56.021 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO RUDECINDO HERRERA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera a querosene, marca Siam, modelo A-306-K-Nº 44680, que se exsibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26.013. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.18|5-Nº 56.024-v.21|5|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en auto "VAIFRO MEO S. A. c|CITTERIO, E. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Moisés A. Inda rematará el día 1º de junio de 1963, a las 9 horas en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe una motoneta marca Siambretta, modelo 1961, especial 125 2T, motor número 3-49979, de 125 c. c. de cilindrada, cuadro Nº 41772, en el estado en que se encuentre. — Base m$n. 27.630,—. — 30 % al contado. — 10 o|o comisión. —
Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.18|5-Nº 56.120-v.21|5|63

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos "FARAH JOSE FELIPE c|EIBAR S R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el 23 de mayo, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en esta Capital calle Rocamora Nos. 4235|37|39, con superficie de 301.32 m2. Base $ 310.000 Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. La propiedad se halla ocupada en su planta baja y en altos por distintos inquilinos. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.788 v. 22|5|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "TRUJILLO y SIMO SRL. c|VELIZ, JORGE D., y otro s| ejecución prendaria", el martillero Renato Beni rematará en Entre Ríos 1756, Capital, el 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, una motocicleta, modelo año 1962, marca "D. K. W.", motor número 22877, de 125 cc., de cilindrada, cuadro Nº 22877, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 28.545 m|n., al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200. e.18|5. — Nº 56.219 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|AIDA PITTA de GONZALEZ, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2º P. "D" el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 159.509, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires mayo 7 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 v.18|5 Nº 56.023 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11. secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|TOMAS GUILLERMO DUSSLING, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 812.984, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 o.o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e.18|5 Nº 56.027 v.21|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11. secretaría Nº 22. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|JUAN BARTOLOME ARAUJO, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2º P. "D", el 3 de junio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo [illegible], Nº 1492, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital, Base $ 26.780. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e.18|5 Nº 56.029 v.21|5|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que en los autos "SANDHAM, ORLANDO JULIAN contra DEMARIA, ATILIO, juicio ejecutivo", a propuesta de partes ha sido designado el martillero Carlos Rodríguez Iglesias para rematar el día 27 de mayo próximo, a las 10 horas, en sus oficinas de Av. Vergara 2301, de Morón, Pcia. Bs. As., lo siguiente: finca ubicada en Haedo, Pdo. Morón, Bs. As., calle 1ª Junta Nº 229 (alquilada). Base $ 34.100 m|n. — Cinco lotes ubicados en Pdo. Luján, Bs. As., fte. Ruta 5 y próx. Est. Olivera, desig. lotes Nº 411, letras y-ww-bb-z y v. Base $ 2.400; $ 1.400; $ 2.600; $ 2.600 y $ 1.400, cada lote. Un lote ubicado en Pdo. Gral. Lavalle, Mar de Ajó, letra "b", Ma. 148, calle Segurola y s|n. Base $ 16.052 m|n. Estas ventas son al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto del remate. Más datos, medidas y linderos constan en el expediente.
Buenos Aires, 13 mayo de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 54.350 v.24|5|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L., c MAURO EMILIO F., sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Jorge Geler, rematará en Sarmiento 3865, dto. A. el día 24 de mayo de 1963, a las 18 horas: Un camión marca De Soto, modelo 400, año 1960, motor Nº 253.345 CLC, chasis Nº 7860915305, patente número 743.874 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 150.000 — Venta al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Triunvirato 3815 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440 e.18|5 Nº 56.103 v.21|5|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.F. c|MENDEZ, CARLOS s|ejecución prend.", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, el día 30 de mayo, a las 14.30, un camión marca Ford, año 1960, serie F-600, Ind. Arg., motor Nº F 602-LOBA-20648, de 8 cilindros, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 335.262,50, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960 e.20|5 Nº 56.281 v.22|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "TAMBELLI MARIO c|BRITOS ALFREDO y Otro, s|ejec. prend.", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cia. rematarán, en Azcuénaga Nº 972, donde se exhibe, el lunes 3 de junio, a las 11.30, Una motocicleta marca "Gilera", modelo G.150, Serie 190 R. A. tipo Super Sport, año 1959, con motor Nº 10.037, de 150 c.c. y cuadro marca "Gilera" Nº 10.037. Sin base, al contado en el acto del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.20|5 Nº 56.263 v.22|5|63

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "CIA. FONOELECTRICA BOCA, S. R. L., contra IANNONE de ARANDA ANA y otro, ejecución prendaria", que el martillero Herman Gierberg, rematará el día 29 de mayo a las 15 horas, en el lugar donde se exhibe, Almirante Brown Nº 1127, un aparato radio-fono, combinado, marca Continental, modelo A F 7 C, fabricación Nº 21401, con la base de $ 13.078 m|n, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate.
Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.18|5 Nº 56.059 v.21|5|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "BI-ZETA S. A. c|CHAPAR de BELARDI CATALINA y Otro, ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San Juan 401, el 31 de mayo, 10.30 hs.: Un televisor marca Bi-Zeta, Nº 2.092, modelo V. 7, con sus accesorios completos y en perfecto estado. Base $ 10.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720 e.20|5 Nº 56.470 v.22|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA c|LONARDI CLEMENTE S. o LEONARDI CLEMENTE S. s|ejec. prend." que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San Juan 401, el 31 de mayo, hora 10 y 30: Un televisor marca Bi-Zeta, Nº 3160, modelo V. 9, en buen estado de uso y funcionando. — Base $ 20.125. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.20|5 Nº 56.474 v.22|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "CAMAROTA, CARLOS c| OLAZABAL DE BUNGE, LAURA s ejecutivo", que el martillero J. C. Naón y Cía. S. R. L. rematará en su Hotel de Ventas, Guido 1785, el día Jueves 30 de mayo a las 21 horas, los siguientes bienes: Un piano francés de cuarta cola marca "Gaveau" en madera de caoba; Un juego de living compuesto por sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en raso de algodón color azul; Tres sillones franceses de estilo Luis XVI tapizados en pana marrón; Un óleo "The Monastery Kitchen", firmado Friederich Ortlieb de 1,100 x 1,360 mts.; Dos mesitas de estilo inglés de forma rectangular con patas unidas por travesaños central, con pátina dorada a la hoja; Una mesa redonda de estilo francés Luis XV en madera de palisandro con marquetería; Un cuadro al óleo "Plaza España", firmado Filippo Anivitti; Una acuarela "Canasto con rosas" firmado Madeleine Jeanne Lemaire; Un radio combinado marca RCA Victor; Una mesa libro para comedor de estilo inglés Sheraton y Dos sillas de estilo Francés Luis XVI. Estos bienes se presentarán en exposición los días domingo 26, lunes 27 y martes 28, de 10 a 12.30 hs. y de 15 a 20.30 horas. Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.453 v.21|5|63

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sría. Nº 28, comunica por 3 días en los autos "LOS CEDROS S. A. c|ERREGARENA LEONIDAS Y OTRO s|prenda" el mart. A. Larocca, rem. el 5 de junio a las 10 Hs., en Avda. Vélez Sársfield 1871 donde se exhibe: Un Automotor mar. Heinkel mod. 1960 tipo Micro Coupé motor Nº 0.515.507 chasis Nº 2686 equipado. Base $ 24.375 m|n. Com. 10 o|o.
Buenos Aires 13 de mayo de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.20|5 Nº 56.284 v.22|5|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el Juicio: "CHIESA JUAN JOSE c| MELO EUSEBIO s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Eugenio Garzón Nº 6005, de esta Capital, el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado para uso comercial, modelo del año 1946, marca Chevrolet, motor Nº DEA 638922, patente de la Pcia. de Bs. As., del año 1961 Nº 478.247, con la base de m$n. 53.910, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200.— e.20|5 Nº 56.420 v.22|5|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "MORENO, MARIANO P. contra RAFAELE DE VASEN H. R. A. sobre Cobro ejecutivo", que el martillero señor Ernesto Ballvé Sardá, rematará en la calle Maipú Nº 631, Piso 3º "F", Capital, el día 29 del corriente 15 horas, un departamento sito en la calle Azcuénaga Nº 1071 Capital, Unidad 2, Planta Baja. Al contado. Base $ 990.000 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 2.000.— e.20|5 Nº 56.239 v.24|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Judicial: Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21. Comunica por tres días juicio: VEGA MARIA ESTHER c|GLIKSZTEIN SIMON, sidesp., el martillero Angel Gorordo Palacios, rematará calle Moreno 1441, Capital, día 22 de mayo de 1963, 15 horas: "Nueve Tapados Lana y Mohair Distintos Colores y Talle. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Horacio C. Autorino, secretario.
$ 720.— e.20|5 Nº 56.315 v.22|5|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1963, a las 9.30 horas, en Avenida Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962, y distribución de utilidades.
2º Ratificación de las remuneraciones de los directores.
3º Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.440 e. 20|5 Nº 56.429 v. 22|5|63

AGENCIA BUENOS AIRES S. A. C. I. F.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1963, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 6158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas cuadros anexos, informe del síndico y distrib. de utilidades.
2º Elección de los miembros del Directorio y de los sndicos por sus renuncias.
3º Consideración de la exclusión de un miembro del Directorio

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|5-Nº 56.349-v.24|5|63

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 9 horas, en Avenida Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de junio de 1962, a los efectos de que el dividendo en acciones aprobado sea afectado al Saldo de Revalúo Contable en lugar de aplicarlo a utilidades del 19º ejercicio.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.440 e. 20|5 Nº 56.432 v. 22|5|63

A D A M A S
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, horas 10, en Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente:
1º — Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio a 31|12|62;
2º — Elección directores y síndicos artículos: 8º, 9º y 18º de los Estatutos;
3º — Resolver sobre aumento del capital autorizado Art. 5º de los Estatutos;
4º — Consideración de la capitalización de la 3a. cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.440.— e.20|5-Nº 56.231-v.22|5|63

ALVAREZ VAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1963 a las 17 horas, en Avenida de Mayo 560, 5º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta de la Asamblea.
2º. Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1962 cicio Nº 5).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.400.— e.20|5-Nº 56.272-v.24|5|63

A L T I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la sede social, Viamonte 1645, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designación del Síndico.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|5 Nº 56.422 v. 24|5|63

ALCOMPA S. A. I. C. y F.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de Canning 98 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio económico.
2º Determinación de la nueva composición del Directorio y designación de los miembros que corresponda, así como de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Consideración de la solicitud de convocatoria judicial de acreedores resuelta y presentada por el Directorio a los efectos que establece el artículo número 1387 del Código de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 56.341-v.24|5|63

ALFING S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las dieciocho horas, en el local de la calle Florida 165, tercer piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el artículo 347, inciso primero, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.394-v.24|5|63

ALSO ARGENTINA S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 12.232
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963 a las 19 horas, en su local Avda. Díaz Vélez 4972, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Aprobar las remuneraciones a los directores.
3º Fijación del número de directores y su elección; designación de los síndicos titular y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|5-Nº 56.415-v.22|5|63

ALL MOTOR S. A. C. I. F.
Nº 10.430
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 11 horas en el local social Callao 1699, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nuevo síndico titular y suplente.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.377-v.24|5|63

A D E V A
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de Junio de 1963, a las ocho y treinta horas, calle Triunvirato 3661, Capital, a efectos de considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Distribución del "Fondo Decreto 6480|62".
3º Emisión de las series sexta y séptima del capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.215 v.23|5|63

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7558
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo a las 11 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dtos. 4|5, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Cód. Comercio;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
Nota: Se recuerda el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|5 Nº 56.011 v.23|5|63

ASOCIACION MUTUALISTA DE MALDONADO
(Socorro Mutuo)
Señor Asociado:
La C. D. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 del corriente a las 21 horas, en el local social [illegible] Angel J. Carranza 1942, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance, cuentas de gastos y recursos e inventario y del informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1963;
2º Elección para renovación parcial de C. D. (Vice-presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, 2 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 2 Revisores de cuentas titulares y 2 Revisores de cuentas suplentes);
3º Designación de 2 socios para firmar el acta.
Luis Castrilli: presidente; José Di Paolo, secretario.
$ 144.— e.18|5 Nº 56.144 v.21|5|63

A R C O M I N
Cía. Arg. de Com. e Ind. S. A.
Nº 5852
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1963 a las 16,30 horas en Charcas 684, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio. Ejercicio cerrado el 31|12|1962 y distribución de utilidades;
2º Aceptación de la renuncia ofrecida por los Directores y Síndicos y designar sus reemplazantes por el término indicado en los Estatutos;
3º Fijar la remuneración de los actuales Directores y Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 56.191 v.23|5|63

ANUPIS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 979|61
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1963, a las 20 hs. en el local social, calle Rodríguez Peña 189, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y dos;
2º Asignación a los Directores para el ejercicio que se inicia el 1º de enero de 1963;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 1.440.— e.18|5 Nº 56.091 v.21|5|63

A F I S A
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
Viamonte 610, P. 1º
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1963, en la nueva sede social Viamonte 610, P. 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Poner en consideración de la Asamblea la actitud del Síndico.
2º Consideración de la actitud del Directorio y en especial de su directora Dora Guimpel.
3º Revocación de mandatos y directores, síndico y nombramiento nuevos directores.
4º Iniciación de las acciones legales que correspondan como consecuencia de los hechos acaecidos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|5 Nº 56.228 v.23|5|63

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.556
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Determinación número de Directores, su elección y establecimiento de la garantía del mandato.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|5 Nº 55.684 v. 21|5|63

ARENERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes
1ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1963, a las 12 horas, en el local Social, calle 25 de Mayo 489, piso 8, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.800 e. 16|5 Nº 55.716 v. 21|5|63

ALVAREZ PITTALUGA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12.317|60
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Alvarez Pittaluga, S. A. C. I. y F., a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de mayo de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º. — Retribución a Directores y Síndico.
3º. — Elección del Directorio por el término de un año.
4º. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 16|5 Nº 55.538 v. 21|5|63

"B"

BANCO TORNQUIST S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. Piso.
ORDEN DEL DIA:
1º. Reforma del Estatuto y canje de acciones preferidas.
2º. Destino de la Reserva Facultativa.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
4º. Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22 y 23 del Estatuto.
5º. Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes de acuerdo con los artículos 14 y 26 del Estatuto.
6º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.
$ 3.600.— e.20|5-Nº 56.251-v.24|5|63

BRENO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.159
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1963, a las 19.30 horas en el local Social, Avda. de Mayo 560, 3º E., para tratar:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|5 Nº 56.323 v. 24|5|63

BAÑA & SUAREZ
S. A. C. I. F.
Concesionarios Capita
Expte. Nº 13.398
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en la sede social, calle Pueyrredón Nº 901, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Designación del número de miembros que componen el Directorio y elección de Directores titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales sobre depósitos

anticipados de acciones. — El Directorio.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 56.338 v. 24|5|63

BAN BINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 11.779
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el día 31 de mayo, a las 10 horas en Esmeralda 337, Capital.

ORDES DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., Ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Designación Directorio y Síndicos.
3º Resolución sobre el futuro de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.354 v. 24|5|63

BOLLAND & CIA. S.A.C.F. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.989|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|63, 15 horas en Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.
2º Dividendos ejercicio 31|1|62.
3º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31|1|63.
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.361 v.24|5|63

BROADWAY S. A.
N 8638
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|5|63, en Tarija 4372, a las 10 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. ejercicio 31|1|63.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.364 v.24|5|63

BJ SERVICE ARGENTINA
Sociedad Anónima Petrolera Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATODIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1963, a las 11 horas, en el local de Córdoba 1367, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, artículo 347, inc 1) Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 55.988 v.21|5|63

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, en Carlos A. López 3648, a las 20 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C.C. al 31|1|63 y distribución de utilidades.
2º Destino del saldo de revalúo.
3º Fijación número y elección Directores.
4º Elección Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo Art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.117 v.23|5|63

BONOMI MOTORS S.A.C.I
CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ord. para día 28 mayo 1963, 19 hs. en Av. Sta. Fe 1379, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. 31|8|62.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.18|5 Nº 56.119 v.23|5|63

BESSONE Y ESPINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Nº 9.418
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 8 horas, en Paraná 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.
4º — Fijación de los Honorarios de los Directores y Síndico Titular.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 14 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|5. — Nº 55.879 v.22|5|63

BEBEDERO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.083
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1963, a las 19.30 hs., en Entre Ríos 223, piso 2º, Depto. 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
3º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|5 Nº 55.910 v.22|5|63

BOSSO SPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Reg. 10.791|1959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de mayo de 1963, a las 9 horas, en calle Méjico Nº 1157, de esta ciudad, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del C. Comercio; Ejerc. 1961|62 cerrado día julio 31.
2º Elegir Directores suplentes, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1 600 e.17|5 Nº 55.920 v.22|5|63

BALLESTER Y PUIGGROS
Sociedad Anónima Comercial
N - 13.860
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1963, a las 16 horas, en el local sito en Avda. Corrientes 345, piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y reforma del estatuto;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva;
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e 17|5 Nº 55.752 v. 22|5|62

BLYTHE ARGENTINA, S. A.
Ingeniería y Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Rivadavia 1133|35, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL RIA:

1º. — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, de los ejercicios al 31|1|1962 y al 31|1|1963.
2º. — Distribución de utilidades.
3º. — Elección de Directores titulares, suplentes y síndicos.
4º. — Modificaciones estatutarias.
5º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota Se recuerda lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|5 Nº 55.525 v. 21|5|63

BRALCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1963 a las diecisiete horas, en Avda. Rivadavia 3567, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y Distribución de utilidades.
2º Fijar número de miembros del Directorio y su elección, designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|5 Nº 55.711 v. 21|5|63

"C"

CAPILLA
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, en el local Calle Rivadavia 2846, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963;
2º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5 Nº 56.424 v.24|5|63

CODAR
Sociedad Anónima Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en el local social calle Cerrito 466, 2do. piso, Oficina 21, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración de Directores que ejercen funciones ejecutivas;
3º Fijación del número de Miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo;
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente;
5º Aumento de Capital hasta el máximo autorizado;
6º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1963.
El Directorio.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 56.425 v.24|5|63

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
Nº 2.933

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local calle Sarmiento Nº 329, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1963;
3º Aumento del capital social por capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272;
4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, de acuerdo con lo previsto en el art. 33º de los estatutos;
5º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

El Directorio.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 56.433 v.24|5|63

CIFACI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Frigorífica, Agropecuaria, Constructora Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 15 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Corrientes 525, 8º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1962
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio titular y fijación de su número a tres miembros y, dos Directores suplentes; de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año (Art. 17 estatutos):
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener voto en la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones o certificados en la sede de la Sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.
$ 3.600.— e.20|5 Nº 56.460 v.24|5|63

Compañía de Transportes
RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 1963, a las 18.30 horas, en el local social calle Valentín Gómez Nº 3137, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio, sobre la situación económica-financiera de la Sociedad.
2º Consideración de un proyecto de modificación del sistema de liquidación a los accionistas-contratantes.
3º Consideración de la solicitud de rescisión del contrato de trabajo, formulado por algunos contratantes.
4º Consideración del proyecto de incorporar un reglamento general, que regule las operaciones sociales.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias, acerca del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|5 Nº 56.313 v.24|5|63

CROMOLAC
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 6.415
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Amancio Alcorta 2850, el día 31 de mayo de 1963, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de enero de 1963.
2º — Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico de acuerdo con el artículo 13º, inc. b).
3º — Elección de Directores por un año.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, para el ejercicio 1963|64.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 56.360 v.24|5|63

CARMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución al Directorio;
4º Elección del Directorio;
5º Nombramiento de Síndicos y fijar la remuneración de los salientes;
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5 Nº 56.435 v.24|5|63

COLMOTOR S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio el 31 de julio de 1962;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5 Nº 56.445 v.24|5|63

CAMBIO MERCURIO S. A.
C.I.I.F. de M. y S.
Nº 7.754
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 18.30 horas, en San Martín 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º — Elección de un Director Titular.
3º — Elección de Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|5. — Nº 56.371 v.24|5|63

CANTIERI
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5.739

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y

Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre del año 1962.

2º — Elección de un Director y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|5. — Nº 56.389 v.24|5|63

CAYETANO SPINEDI E HIJOS S. A. I. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|5|1963, 8.30 horas en Puán, 230, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio al 31|12|62.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|5 Nº 56.241 v.24|5|63

CONTIMAR
Sociedad Anónima. Compañía Industrial, Comercial y Marítima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 365, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Inc 1º, del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.200.- e.20|5 Nº 56.249 v.22|5|63

CLORATLANTICA S. A. C. I.
Expediente Inspección General de Justicia 8.685|57

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 31 de Mayo de 1963, a las 9 horas, en Córdoba 651 6º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos en el inciso 1º), art 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962.

2º Elección del Directorio, Presidente y Vicepresidente

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Honorarios Directorio y Síndico.

5º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.440.- e.20|5 Nº 56.236 v.22|5|63

CONSTITUCION GOMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nac. 10.114

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio y Distribución Utilidades, incluida remuneración Directores y Síndico, correspondiente Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º — Fijación número Directores y elección de Directores y Síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|5. — Nº 56.384 v.24|5|63

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 4689

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|5|63, horas 19, Viamonte 1133, 1º piso, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 Cód. Comercio al 31|12|62; determinación número y elección directores. Síndicos y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.310 v.24|5|63

C O T O N B E L
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Alsina 1147 — Capital
Expte. Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 11.30 horas, en el local de la calle Alsina 1147, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1963, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|5 Nº 56.345 v.24|5|63

COMISA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Comisa S.A.C.I., en su reunión del día 15 del cte. resolvió llamar a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de mayo próximo, a las 19 horas, en el local de Cerrito 466, 8º piso, Dto. B, de Capital con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico por el ejercicio Nº 1, cerrado el día 30 de noviembre de 1962.

2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio y consideración de honorarios para el Directorio y Síndicos.

3º Designación de cuatro directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.800 e.20|5 Nº 56.348 v.24|5|63

C E N T R A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1963, a las 21, en la sede social, calle Rivadavia 3221, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 5to. Ejercicio social, cerrado el día 31 de enero de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|5 Nº 56.358 v.24|5|63

CALEFONES HEINEKEN S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de junio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Córdoba 632, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación por la Asamblea de la convocatoria de acreedores presentada con fecha 5 dea bril de 1963 y autorización al Directorio para proponer concordato.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|5 Nº 56.180 v.23|5|63

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.075

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. ha resuelto, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), para el día 27 de mayo de 1963, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, del 75º ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1963, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Reforma de estatutos.

4º Elecciones de directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea

Esperando puntual asistencia nos complace el saludarles muy atentamente, Pascual Puterman, presidente. — David Reznic, secretario.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963

NOTA: De acuerdo al art. 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio, será el siguiente: Día 27 de 9 a 18 horas.

$ 1.920 e.18|5 Nº 56.058 v.21|5|63

C O N O R S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

Convócase Asamblea Ordinaria 31-5-1963, 19 horas en Querandíes 4451, 2º F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C. ejercicio 31|1|1963.

2º Fijación de número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|5 Nº 56.074 v.23|5|63

CITY PARK
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Expte.: 15.565

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local calle Cerrito 512, 3er. piso, Dpto. 4, para tratar el siguiente

ODDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. Com. al 31|12|62;

2º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 56.012 v.23|5|63

C G A
Compañía General Americana S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 16 hs., en Tucumán 1668, 3º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|5 Nº 56.136 v.23|5|63

CLUB ORIENTAL
San Martín 967

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, mayo 16 de 1963.

De acuerdo al Art. 44 de los Estatutos Sociales, incisos N y K, convócase a los socios del Club Oriental a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de mayo cte., a las 19 hs., en su sede social, San Martín 967, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 79º.

4º Designación de 4 escrutadores para el acto eleccionario, mediante el cual se elegirá Pte. y Vice-Pte., 4 vocales titulares (mandato por dos años), 4 vocales suplentes (mandato por un año) 2 Revisores de Cuentas en lugar de los miembros que cesan en sus mandatos.

De acuerdo al Art. 57 de los Estatutos si a la primera citación no asistiese el tercio de los socios activos la Asamblea se realizará media hora más tarde con cualquier número de socios presentes.

$ 640 e.18|5 Nº 56.188 v.23|5|63

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.522

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de mayo de 1963, 16 horas, en Franklin 2156, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio 31|1|63

2º Determinar número y elección de directores suplentes y síndicos por un año.

3º Capitalización saldo del revalúo contable. Ley 15.272

4º Reforma de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 56.058-v.23|5|63

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MITRE
Asociación Civil
Segurola 1332 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Club Social y Deportivo Mitre, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el domingo 9 de junio del año 1963, a la hora 9, en la Sede Social, Segurola 1332, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los señores revisores de cuentas.

3º Elección total de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: presidente y 6 vocales titulares por dos años: 6 vocales titulares, 5 vocales suplentes, intendente, subintendente y tres revisores de cuentas, por un año.

4º De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos, proposición de aumento de la cuota social

5º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Si a la hora que se señala para la Asamblea no existiere quórum, la misma se efectuará con el número de presentes una hora después en segunda convocatoria (Artículo 42 del Estatuto) — Vicente Boniface, presidente; Alberto Mena, secretario general.

$ 384 e.18|5 Nº 56.090 v.21|5|63

CADIZSA
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de mayo de 1963, a las 18 horas, en la calle Tucumán 1668, 1º piso, a la calle, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Director Presidente y de 1 a 8 Directores Vocales por el término de 3 años.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener representación y derecho a voto en la Asamblea, deberán presentar con tres días de antelación a la fecha de la misma las acciones o certificados provisorios, en la calle Tucumán 1668, 1º piso, a la calle. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|5 Nº 56.145 v.23|5|63

CARMINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera
Inscripción: 9.757

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31|5|63, a las 15 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|62.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|5 Nº 56.111 v.23|5|63

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas (2a. convocatoria) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de mayo de 1963, a las 15 horas en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes (art. 30 del estatuto). — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|5 Nº 56.055-v.21|5|63

COLPAYO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1963 a las 18,30 hs., en Tucumán 435, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1962.

2º Elección miembros titulares y suplentes del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1,600 e.18|5 Nº 56.168 v.23|5|63

CIA. CERAMICA ARGENTINA LTDA. S. A.
Registro Nº 1.766

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963 a las 11 horas en San Martín 448, 1º "A" Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|5 Nº 56.205 v.23|5|63

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1963 a las 11 horas en Cangallo 564, tercer piso, para tratar:

1º) Ampliación del número de directores a cuatro y, en su caso, nombramiento del cuarto miembro hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

2º) Remuneración a directores;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

El Directorio.

$ 1,600.— e.17|5-Nº 55.800-v.22|5|63

C. A. V. E.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1963, a las 18 horas en José E. Uriburu 1244, Capital Federal, para considerar la siguiente:
AMPLIACION DEL ORDEN DEL DIA:
4º a) Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.166 v.23|5|63

C O F I B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1963 a las 18.30 horas en el local de la calle Solís 1973, Capital, para tratar:
1º) Aumento del Capital Autorizado (art. 5º de los estatutos);
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.17|5.Nº 55.803-v.22|5|63

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIV del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 615, 1º B., Capital Federal, el día 30 de mayo de 1963, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Retribución al Directorio y sindicatura;
4º) Aumento del capital autorizado de acuerdo al Art. 4º del Estatuto y Decreto 852|55;
5º) Reforma del Art. 4º del Estatuto en lo referente al aumento del capital autorizado;
6º) Elección de los síndicos por terminación de mandatos;
7º) Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo XVI de los Estatutos sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963.
EL Directorio.
$ 3.600.— e.17|5-Nº 55.779-v.22|5|63

CASA FRANK S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Ratificación del aumento del capital autorizado.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|5. — Nº 55.832 v.22|5|63

CERRELLA HERMANOS S.A.
Expte. 10.397

Convoca a Asamblea Ordinaria 3|6|63. 19 hs., en Mario Bravo 722, tratar: Consideración docum., Art. 347 C. C. al 31|8|62; aumento del capital autorizado; elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.17|5. — Nº 55.961 v.22|5|63

CASA CUANOTTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de junio de 1963, en la calle Corrientes 1585, piso 11, oficina 43, a las 9.30 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|11|62.
2º — Ratificación de la convocatoria de acreedores.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.17|5. — Nº 55.836 v.22|5|63

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - COLOMBIANA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943 (1º)
Capital Federal

Asamblea General Ordinaria de la titular a realizarse el día 22 de mayo de 1963, a las 12 y 30 horas en su sede social.
ORDEN DEL DIA:
1º. Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario y Planilla de gastos y recursos, al 31 de diciembre de 1961 y 1962.
2º. Renovación parcial de la Junta Directiva, por cesación de mandato de los titulares señores: Roberto van Gelderen - Casimiro C. Vallejos - Dante S. Tassara - Avis Schuster y Juan C. Elizalde, y para suplentes los señores Emilio E. Bravo y Ezequiel A. Rubio, respectivamente, este último fallecido.
3º. Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.
4º. Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario. Art. 7 Inc. LL, de los Estatutos.
Media hora después de la fijada por esta citación, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes. Art. 23 de los Estatutos, por lo cual rogamos puntual asistencia.
$ 640.— e. 16|5 Nº 55.576 v. 21|5|63.

COMPAÑIA DEL LITORAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963 a las 11 horas en la calle Reconquista 336, 2º piso oficina 20|29, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas —sin movimiento— y dictamen del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º. Fijación del número de directores para el próximo Ejercicio y elección de los mismos por el término de un año. dico suplente para el ejercicio de 1963.
3º. Elección del Síndico titular y Sín-
4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 16|5 Nº 55.588 v. 21|5|63.

CONSTRUCCIONES PUERTO NUEVO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1963, a las 16 horas en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º. Fijación del número de Directores y Designación de los mismos.
3º. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 24 del Estatuto Social.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963.
$ 2.400.— e. 16|5 Nº 55.602 v. 21|5|63.

"D"

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|5|63. 17.30 horas, en Caseros 820, Capital, para tratar dos puntos:
1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º. C. C. al 31|1|63;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.20|5 Nº 56.274 v.24|5|63

DURBAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1963, las 11 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar lo siguiente:
1º) Consideración documentos prescriptos art. 347, inc 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|5 Nº 56.248 v.24|5|63

D I S T A U T S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 2102, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de un síndico "Ad-Hoc" por ausencia del titular y suplente para dar cumplimiento al art. 340 del Código de Comercio;
2º) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962, e informe del síndico correspondiente al mismo;
3º) Consideración sobre la continuación o no de la Dirección Pluripersonal de la sociedad y respectivamente, efectuar la designación del Director General suplente y dos directores y síndico titular y suplente;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.920.— e.20|5-Nº 56.322-v.22|5|63

"D"

D A V O S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de mayo de 1963, a las 14 horas, en San José 277, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio
$ 2.000 e.18|5 Nº 55.979 v.23|5|63

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Canalejas 738, Buenos Aires, para el 30 de mayo de 1963, a las quince, a efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio al 31|1|63 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de cinco Directores por un año y síndicos para el décimo tercer ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, mayo 15 de 1963.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.092 v.23|5|63

D I S B A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 11.049|59
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1963 a las 10 horas en Paraná 467 para considerar:
1º La documentación del art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|7.62.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18 5 Nº 56.052 v.23|5|63

D E C A P
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963 a las 15.30 horas, en Moreno 1248, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|1|63.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.065 v.23|5|63

D I A L C O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1963, a las 19 horas en el local social de la calle Sarmiento 747, 2º piso, oficina 11, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.082 v.23|5|63

DOMINGO GASET S.A.I.C.
Inscripción Nº 10.072

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1963, a las 20.30 horas, en el local social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º — Distribución de utilidades y fijación de honorarios de los directores y síndico; aprobación excedente 25 o o.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|5. — Nº 55.880 v.22|5|63

DALMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Salta 226 - Capital Federal
Nº 10.700
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963 en Salta 135 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º. Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio;
3º. Elección de Directores titulares, previa fijación de su número y de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.000. e.16|5. — Nº 55.565 v.21|5 63

"E"

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6.697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local Avda. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º. — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1963, y distribución de utilidades.
2º. — Capitalización saldo del revalúo contable ley 15.272.
3º. — Nombrar directores y síndicos y fijar retribuciones y honorarios.
4º. — Aumento de Capital Autorizado.
5º. — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 56.247 v.24|5|63

ESTABLECIMIENTO TEXTIL CAMARGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 1963, a las 10 horas, en la calle Lavalleja 140|42, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Síndico.
2º — Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de Presidente y Directores Titulares y Suplente que corresponda. — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Aprobación de lo actuado por el Directorio durante la constitución de la Sociedad.
4º — Aprobación de la presentación ante los Tribunales Ordinarios solicitando la Convocatoria de Acreedores.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1963. — El Directorio.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de Acciones para asistir a la Asamblea.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 56.363 v.24|5|63

ESTANCIAS BIDOU S. A.
Expte. 8.733

Convoca a Asamblea Ordinaria 30|5|63, 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, tratar: Consideración docum., Art. 347, C. C. al 31|12|61; elección de Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|5. — Nº 56.336 v.24|5|63

ELFA
Industrial y Comercial S. A.
Expediente Nº 6175

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de mayo de 1963, hora 9.30, en Cerrito 1140, 1er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio al 31|1|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos, art. 11, 12 y 20, Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.- e.20|5 Nº 56.244 v.24|5|63

E U R A M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9329

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963 a las 19 horas en 25 de Mayo 375, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962:
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 56.164 v.23|5|63

EL OASIS S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera y Minera
Registro Nº 4601

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, en San Martín 448, 1º "A", Capital, a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|5 Nº 56.209 v.23|5|63

EYPAR S.A.I.C. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de mayo de 1963, hora 18 en Oliden 470, consideración siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Aprobación de remuneraciones al Directorio.
3º Determinación de número y elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$1.600 e.18|5 Nº 56.104 v.23|5|63

ENRIQUE LOPATIN E HIJO
S.A.C.I.F.
Expte. 14.270

Convoca a Asamblea Ordinaria 1|6|63, 12 horas, en Bahía Blanca 1173, tratar: Consideración docum. art. 347 C.C. al 30|11|62; elección de Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|5 Nº 56.124 v.23|5|63

EYPAR S.A.I.C. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 20 horas en Oliden 470, Bs. As., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de pesos 10.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|5 Nº 56.105 v.23|5|63

E L Y T I C
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la sede social sita en Giribone 1413, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Aprobación de la compra de instalaciones.
2º Aumento del Capital Social autorizado.
3º Modificación Art. 12 Estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para que firmen acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|5 Nº 55.847 v.22|5|63

ESTANCIAS BELOQUI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Agrícola Ganadera
Registro Nº 2.624

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1963, a las 10 horas, en 25 de Mayo 267, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, Cód. Comercio; ejercicio cerrado el 31|1|63.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.17|5 Nº 55.768 v.22|5|63

ESTANCIAS BELOQUI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Agrícola Ganadera
Registro Nº 2.624

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 1963, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social, calle 25 de Mayo 267, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración aumento de Capital de $ 10.000.000 a $ 50.000.000.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.17|5 Nº 55.769 v.22|5|63

Establecimientos Mecánicos
J O N E
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|5|1963, hs. 17.30, en Lafayette 1715, para tratar:

1º Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.200 e.17|5 Nº 55.909 v.22|5|63

E L Y T I C
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la sede social sita en Giribone 1413, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Retribución al directorio y síndico, fijación del número y elección de los mismos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para que firmen acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|5 Nº 55.848 v.22|5|63

EDITORIALES REUNIDAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, horas 11, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|1|1963 y destino de las utilidades.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 16|5 Nº 55.596 v. 21|5|63

E. PALLAVICINI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Registro 2441

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el domicilio social, Av. de Mayo 666, piso 1º, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Reformas al Estatuto social. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|5 Nº 55.727 v.21|5|63

"F"

FINANCIERA SCIOLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio del corriente año, 8.30 horas, Avda. Corrientes 6015, Capital Federal, para tratar:

1º. — Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, segundo Ejercicio Social 31|3|63.
2º. — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

Nota Los señores Accionistas para asistir a Asamblea, deberán depositar acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la Asamblea.

$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.273 v. 24|5|63

FRONTENAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 15.533

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 17 horas, en Corrientes 316, piso 3º, Of. 354, para tratar lo siguiente:

1º. — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º. — Remuneración de Directores y Síndicos.
3º. — Elección de Directores y Síndicos.
4º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e. 20|5 Nº 56.252 v. 22|5|63

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS
MAURICIO SILBERT, S. A.
Expediente Nº 4.284

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle 3 de Febrero 3802, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|1962.
2º. — Autorización disposición reservas facultativas y de revalúo.
3º. — Fijación número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.277 v. 24|5|63

FIMERSA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.230

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1963, hora 15, en Ayacucho 490, piso 4º, oficina 10, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de diciembre de 1962. — Distribución de Utilidades.
2º — Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.20|5. — Nº 56.378 v.24|5|63

FARMITALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 8.102

CONVOCATORIA

Se conv. en segunda convocatoria a los Sres. Accts. a la Asamb. Gral. Ord. para el día 31|5|63, a las 16 y 30 hs., en Arcos 2626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. de los docs. que prescr. el Art. 347 del Cód. de Com., corresp. al ejerc. cerr. el 31|12|62 y dist. de util. prop. por el Direct.
2º — Fij. y elec. Directs. y Supls.; elec. Sínds. Tit. y Supl.
3º — Desig. Accts. para firmar el Acta de Asamb. — El Directorio.

$ 1.200. e.20|5. — Nº 56.327 v.22|5|63

FIBAIRES SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1963 a las 18 horas, en San José 334, para tratar:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|63;
2º Fijación número Directores y su designación;
3º Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 56.083 v.23|5|63

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 8918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1963 a las 12 horas, en Córdoba 374, 1er. Piso, para considerar:

1º Documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30-12-62;
2º Elección de Síndico por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 56.212 v.23|5|63

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 6.900

Ampliando lo especificado en el punto 3º del Orden del Día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 de mayo 1963, a las 18 horas en Maipú 939, Capital, se hace saber a los señores accionistas que además se considerará el cambio de destino del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 determinado por la Asamblea General Ordinaria del 27 abril 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|5 Nº 56.196 v.21|5|63

FERROMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
N. 6058

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de mayo de 1963, a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 680, piso 9º, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Capitalización saldo revalúo contable
4º Adquisición de una propiedad.
5º Ratificación de lo actuado por el síndico titular designando un director.
6º Designación de dos directores titulares y tres suplentes.
7º Elección síndicos titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.680.— e.18|5-Nº 55.989 v.21|5|63

FRANCOBRA
Sociedad Anónima Maderera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º — Elección de los miembros del Directorio.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|5. — Nº 56.036 v.23|5|63

FRUTIHORTICULTORA "PEREPRIOR" S. A. A. C. I.
(Sociedad Anónima, Agrícola, Comercial, Industrial)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Corrientes 2247, piso 1, oficina 3, Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de enero de 1963.
2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|5-Nº 55.802-v.22|5|63

FROILAN GONZALEZ & CIA.
S. A. C. I. A.
Nº 11.864

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 31 mayo de 1963, 19 horas, Corrientes Nº 11 para tratar:

1º Modificación artículos 14º y 20º estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|5 Nº 55.904 v.22|5|63

FEMI S. A.
Const., Comerc., Industr., Inmobiliaria

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria el 31 de Mayo de 1963, hora 10, en Lavalle 534, piso 6, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31|1|63 y propuesta distribución utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
— El Directorio.

$ 1.600.- e.16|5 Nº 55.611 v.21|5|63

"G"

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.340

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31 mayo 1963, 18.30 horas, Sarmiento 640, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Código Comercio, 9º ejercicio 31|1|1963.
2º — Distribución Utilidades.
3º — Fijación número directores titulares y designación, con dos suplentes, todos tres años.
4º — Designación síndico titular y suplente, por un año.
5º — Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|5. — Nº 56.335 v.24|5|63

GUIDO SCOSSIROLI
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 739, 6º piso izquierda, oficina 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de julio de 1962 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de la política seguida por el Directorio conforme al mandato conferido por la anterior Asamblea General Ordinaria del 7|6|62.

3º Remuneración del Directorio conforme al artículo 13º de los Estatutos Sociales.

4º Fijación del número de directores (Art. 10º de los Estatutos) y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, de acuerdo al Art. 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado emitido por una institución bancaria del país, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|5 Nº 56.346 v.24|5|63

GRACO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en el local social Alsina 1749, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del primer ejercicio al 31 de enero de 1963 s|Art. 347, C.C.;

2º Renovación del Directorio por cese de mandato;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 56.173 v.23|5|63

GUIBERT & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1963 a las 19 horas, en el local de la sociedad Lavalle 1171, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

2º Consideración de la elevación del capital a m$n. 7.000.000, (siete millones pesos moneda nacional).

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|5 Nº 55.842 v.22|5|63

GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.
(G. E. M. H. A. S. A.)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963 a las 19 horas, en Zinny 1679 para tratar:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico de Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|5 Nº 55.535 v.21|5|63

GLAS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1963, a las 18.30 horas, en Pueyrredón 672, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración destino Reservas facultativas.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 4 terminado el 31 de Enero de 1963

3º Determinación del número de Directores y su elección (art. 7 est.)

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|5 Nº 55.607 v.21|5|63

"H"

HIJOS DE MANUEL GAMA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1963, a las 12 horas, en Lavalle 534, piso 6º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 a. c. del ejercicio terminado el 31 de enero de 1963 y propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.416 v.24|5|63

HERMES
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, de Inversiones y Mandatos (Nº 9239)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1963, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inciso 1º, del C. de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|62.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección del síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|5 Nº 55.952 v.22|5|63

HORNARINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la sede societaria, calle Manuela Pedraza 3571|73, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1962.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento de capital, con aplicación del artículo 3º del estatuto.

4º Política evolutiva societaria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|5 Nº 55.954 v.22|5|63

HE - MART
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. San Martín 4140 para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 16|5 Nº 55.645 v. 21|5|63

"I"

INTERLINO
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 6.188
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 15 horas, en Reconquista 365, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º. — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º. — Remuneración de Directores y Síndicos.

3º. — Elección de Directores y Síndicos.

4º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e. 20|5 Nº 56.250 v. 22|5|63

INALRUCO S.A.C.I.F.I.
Nº 6.947

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30|5|63, a las 18 hs., en Corrientes 1145, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|12|62.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número Directores Tit. y Sup. y elección de los mismos.

4º Elección Síndicos y de dos accionistas firmar acta.

$ 1.600 e 20|5 Nº 56.314 v.24|5|63

ITAL PAPELERA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 19 hs., en la sede legal de la Sociedad, Belgrano Nº 873, p. 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Segundo Ejercicio cerrado el 31|12|1962.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización.

$ 2.400 e.20|5 Nº 56.385 v.24|5|63

INDUSTRIAS HERMES ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.912|59
Calle Dr. Juan F. Aranguren 1323|49
Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo del corriente año, a las 19 horas, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la Resolución del Directorio de fecha 2 de mayo de 1963, por acta Nº 30, de presentar, desistir y|o retirar la convocatoria de acreedores en caso necesario.

2º Designar con poder especial a los efectos pertinentes a los doctores Laureano Loureiro Ron y Mario H. Garino.

3º Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 22 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|5 Nº 56.461 v.24|5|63

IBEC ARBOR ACRES ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 545, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndicos.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|5 Nº 56.462 v.24|5|63

I N D O
Industrias de Oleaginosos
Sociedad Anónima Comercial
Nº 4336
2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de mayo de 1963 a las 17 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31-12|62;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 56.100 v.23|5|63

INDUFIL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en la calle Benjamín Victorica 3124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º — Elección de Directores titulares y suplentes

3º — Elección de síndicos.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18|5. — Nº 56.025 v.23|5|63

INDUFIL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 18.15 horas, en la calle Benjamín Victorica 3124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección de Directores titulares y suplentes.

3º — Elección de síndicos.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18 5. — Nº 56.030 v.23|5|63

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.
Registro Nº 448

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 11.30 horas, en el local de José E. Uriburu 153, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al [illegible] terminado el 28|2|1963.

2º — Revalúo Contable.

3º — Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. — Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|5. — Nº 56.075 v.23|5|63

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 18.30 horas, en Tucumán 359, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963).

2º Elegir síndicos titular y suplentes por un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 56.224-v.23|5|63

IN DE PA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de junio de 1963, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Montevideo 451, 4º piso, oficina 43, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Nombramiento del nuevo Directorio, compuesto de tres directores titulares y uno suplente;

3º Nombramiento de un síndico titular y uno suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5 Nº 56.189-v.23|5|63

ICARO S. A. I. C.
Expediente Nº 12.781
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1963, a las 9 horas, en Cerito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº tres, cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|5 Nº 55.895 v.22|5|63

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Acevedo 1353 Buenos Aires
Registro C 1149
CONVOCATORIA

De Conformidad con lo establecido en el artículpo 10º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Institución para el día 1º de Junio de 1963 a las 15 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para firmar el Acta en representación de los presentes.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1963.

Terminada la consideración de lo que antecede, la Asamblea entrará a cuarto intermedio hasta el día 2 de Junio de 1963, a las 9 horas para la

3º Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo por un período de 2 años, 1 miembro titular, 4 suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por 1 año.

4º A las 12.45, escrutinio y proclamación de los candidatos electivos. — El Consejo Directivo

$ 640.- e.16|5 Nº 55.550 v.21|5|63

"J"

JEREMIAS MUNITZ
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 2469, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º — Distribución de utilidades.
$ 960. e.20|5. — Nº 56.359 v.22|5|63

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Nº de Reg. 8.665 de la Insp. Gral. de Justicia)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de mayo de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 467, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 10º), del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 56.421 v.24|5|63

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Bmé. Mitre 782, para tratar:
1º — Documentos que indica el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|63.
2º — Remuneraciones de los gerentes ejecutivos.
3º — Elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|5. — Nº 56.344 v.24|5|63

JOSE ZABALA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 9.420
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 9 horas, en el local social, Montesquieu 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:
1º — Consideración documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|62.
2º — Aprobación sueldos directores.
3º — Designación Síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.18|5. — Nº 55.978 v.23|5|63

J A. FERRE Y CIA. S A C I F e I
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de convocar a los señores accionistas para el día 31 de mayo del cte. año, a las 18 hs., en el local de la sociedad, calle Salta 423, Capital, a los efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Destino de las utilidades, atento lo expuesto en la memoria.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 27 de los estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|5 Nº 55.558 v.22|5|63

J. SAEZ Y CIA.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 29 de mayo de 1963, a las 15 hs., en Corrientes 2028, Capital, para tratar:
1º Modificación art. 13 del Estatuto Social;
2º Designación de apoderados que gestionen su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.821-v.22|5|63

JONACH ARGENTINA S.A.I.C.F.I.
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de junio de 1963, a las 18 hs. en Caseros 1573, 2º piso, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000.
2º En caso de aprobar el aumento de capital la modificación del artículo 5 del Estatuto Social.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 16|5 Nº 55.664 v. 21|5|63

JUAN CARLOS ARIAS y Cía. S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1963 a las 9 horas en 25 de Mayo 267, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Aplicación de lo dispuesto en el artículo 369 y siguientes del Código de Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de la comisión liquidadora en el caso que corresponda.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 55.507 v.21|5|63

"K"

KANTIER
S. A. I. C. I. A. F.
Registro Nº 13.108
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1963, a las 17 horas, en Rivadavia 8880, Capital, a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º. — Considerar documentos Artículo 347, Código Comercio.
2º. — Aumento Capital a $ 50.000.000.
3º. — Elección de 2 Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º. — Elección 2 Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.290 v. 24|5|63

"L"

LIBERTADOR S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.147
Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 17 horas, en Corrientes 316, 3er. piso, oficina 354, para tratar:
1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, sexto ejercicio.
2º — Elegir Directores titulares y suplentes, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|5. — Nº 56.379 v.24|5|63

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
Registro Nº 8847
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de mayo 1963, a las 17 horas, en Belgrano 687, Capital Federal para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|62.
2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960 e.20|5 Nº 56.405 v.22|5|63

LA MASCOTA DEL SUR, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.617
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 9 hs., en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.480 v.24|5|63

L A C A U
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día jueves 30 de mayo de 1963 a las 15 horas con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidadores, determinación de sus facultades, bases de su actuación, remuneración de los mismos y plazo de la liquidación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|5 Nº 56.412 v.24|5|63

LEVADORI, VISCO Y MORALES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.328
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1963, a las 19 horas, en su local social, Zabala 3941, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Ratificación de los honorarios de los Directores por su función de Gerentes.
3º — Retribución Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades.
4º — Designación Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|5. — Nº 56.320 v.24|5|63

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº Legajo Inspección Justicia: 3.660
2da. CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Libertad 731, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas - afectación de resultados (Sdo. Revalúo Contable, Ley Nº 15.272) - Informe del Síndico, retribución al mismo, correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio Económico, terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Retribución de Directores, de acuerdo al artículo 19, inciso b) del Estatuto.
3º — Elección de Directores titulares y suplentes.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — El Directorio.
NOTA: Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.
$ 4.800. e.20|5. — Nº 56.319 v.24|5|63

L I F A
Industrial y Comercial S. A.
Expediente Nº 4016
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de mayo de 1963, hora 9, en Cerrito 1140, piso 1º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|1|1963.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección directores y Síndicos art. 13º, 14º y 22º estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.18|5 Nº 55.972 v.23|5|63

LAMINADORA PUERTO RICO S. A.
Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Fco. Lacroze 3946
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Mayo de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Camarones Nº 3571, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del nuevo Directorio y Síndicos de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta respectiva de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 27 de los Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 56.073 v.23|5|63

LIBERTAD GOLF CLUB
T. Libertad 25
Libertad F. C. N. P. B. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores socios del Libertad Golf Club a la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de mayo de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 170, piso 3º oficina 360, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Primero: Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al cuadragésimo ejercicio 1962|63.
Segundo: Elección de presidente en reemplazo del señor Julio A. Petrocchi, que finaliza su mandato; elección de secretario en reemplazo del señor Horacio Podestá, que finaliza su mandato; elección de tesorero en reemplazo del señor Roberto A. Lopardo, que finaliza su mandato; elección de un vocal titular en reemplazo del señor Federico N. Spillman que finaliza su mandato.
Tercero: Elección de tres vocales suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Andueza, Oscar Zoccola y Bernardo Lacase, que finalizan sus mandatos; elección de dos Revisores de Cuentas titulares en reemplazo de los señores Alberto Villafañe Molina y Oscar F. Colombo, que finalizan sus mandatos; elección de dos Revisores de Cuentas suplentes en reemplazo de los señores Carlos Nanni y Oscar M. Rodríguez, que finalizan su mandatos.
Cuarto: Nombramiento de una Comisión Escrutadora y de dos socios para firmar el acta.
Se previene a los señores socios que la asamblea comenzará puntualmente encontrándose presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto de lo contrario, comenzará a las 18 horas, con los socios que concurran. — Julio Aníbal Petrocchi, presidente. — Horacio Podestá, secretario honorario.
$ 672.— e.18|5-Nº 56.226-v.21|5|63

LINDBERG & DAMITH
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1963, a las 19.30 horas, en la sede social Arroyo 880, 8º piso, Depto. 15, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, 3er. ejercicio al 31 de marzo de 1963. Distribución de utilidades.
2º Capitalización 2a. cuota revalúo contable Ley 15.272.
3º Elección Directores y su remuneración.
4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|5 Nº 55.875 v.22|5|63

LUZA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
5180|61
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas, a celebrarse el día 31 de mayo de 1963 a las 19 horas, en el local social calle Perú 277, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Anexo "A", correspondientes a los ejercicios Nº 1 y 2, cerrados el 28 de enero de 1962 y 28 de enero de 1963;
2º Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, 2 Directores Titulares, 1 Director Suplente y Síndico Titular y Suplente;
4º Emisión y suscripción de las series 2da. a 5ta. de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 1 voto de $ 1.000.000 cada serie;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$2.800.— e.17|5 Nº 55.814 v.22|5|63

LIMFOR S.A.C.I.
Potosí 3931 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25|5|63, a las 10 horas, en su sede de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 16|5 Nº 55.620 v. 21|5|63

"M"

MAYORAL Y CIA. S. A
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 19.30 horas en Avenida Santa Fe 784, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|1|63.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.265 v.24|5|63

MARCANT, S.A.I.C. e I.
Expediente Nº 9.791
Convócase Asamblea Ordinaria para 31|5|63, 16 hs., en Salta 252, para tratar:
1º Información préstamo directores.
2º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º, C. de C.
3º Distribución de utilidades
4º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.336 v.24|5|63

METALURGICA ARGENTINA GIGLER, S. A. I. C. y F.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963 a las 10 horas en el local de la calle Galicia 1143.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la propuesta del Directorio referente a la modificación parcial de la distribución de utilidades resuelta por las asambleas de fecha 22|4|61 y 26|5|62.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|63.
3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Modificación art. 34 de los estatutos sociales.
5º Aprobación remuneración directores según art. 25 estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 56.397 v.24|5|63

MONTONE, S. A. C. I. I. e I.
Regist. Nº 6971|54
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a las 10 horas del día 31 de mayo de 1963 a realizarse en la calle Humboldt 1462|64, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos y aumento de capital.
2º Adquisición del activo y pasivo de la razón social Amadeo A. Montone e Hijo.
3º Designación de dos accionitas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.477 v.24|5|63

MARCOS SABIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Nº 13.107
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General, 30|5|63, 19 horas, Rivadavia 8880, capital, a efectos considerar:
1º Documentos, Art. 347, Cód. Com.
2º Aumento capital autorizado a pesos 10.000.000.
3º Elección síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar acta.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.291 v.24|5|63

MENCO S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 16.016
CONVOCATORIA
Se convoca a Asambela General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 13 horas, en San Martín 448, 1º "A", Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.208-v.23|5|63

MEDIAS SAINT GENEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinara para el día 29 de Mayo de 1963, en el local social de la calle San José 287, Capital Federal a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo vigésimo de los estatutos sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 56.067-v.23|5|63

MIDWAY
Soc. Anón., Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local Sarmiento 722, piso 3º, oficina 4, el día 7 de junio de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales, por renuncia.
2º Ratificación o rectificación del nombramiento de directores generales, de fecha 15 de abril último.
3º Aumento del capital autorizado según Art. 4º de los estatutos.
4º Modificación Arts. 3º y 4º de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Director General.
$ 2.400 e.18|5 Nº 56.221 v.23|5|63

M A R V E L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Avda. de los Constituyentes 5790 Buenos Aires
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se realizará el día 28 de mayo de 1963, a las 9 horas, en el local calle Libertad Nº 753, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Retribución a directores
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Avda. de los Constituyentes Nº 5790, Capital Federal, sus acciones o un recibo que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 2.160 e.18|5 Nº 56.229 v.21|5|63

METALURGIA QUILMES S. A. I. C. F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Mayo de 1963 a las 19 horas, en el local de la calle Rivadavia 789, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma parcial del Estatuto: arts. 4º, 5º, 26º y 28º, según folleto a disposición de los señores accionistas.
2º Aumento del Capital Autorizado a v$n. 20.000.000, con facultad para elevarlo a v$n. 100.000.000 en acciones ordinarias Clase A-5 votos y|o Clase B-1 voto, o preferidas.
3º Autorización al Directorio para emitir el capital autorizado y convertir las actuales acciones ordinarias, de 1 voto por acción, v$n. 5.000.000, en nuevas acciones ordinarias Clase A-5 votos por acción.
4º Emisión de v$n. 5.000.000 en accs. ord. Clase A-5 votos, a ofrecer por el Directorio en suscripción a la par a los señores accionistas, una vez aprobadas las reformas por el P. E. N., con inscripción simultánea en el Registro Público de Comercio
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|5 Nº 56.077 v.23|5|63

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
(N-14.456)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Acionistas para el día 30 de mayo de 1963 a las 19.30 horas, Directorio 1579, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1962.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Fijación y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.171 v.23|5|63

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de Mayo de 1963, a las 9 horas en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmarán el acta respectiva (art. 44).
2º Informe del Organo Fiscalizador.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (art. 33).
Ernesto Fernández Rabadán, Presidente. — Jesús García, secretario.
Nota: De conformidad con el art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la Convocatoria.
$ 640.— e.18|5-Nº 56.060-v.30|5|63

MODAS GRETA S. A. Ind. y Com.
N. 11.778
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|5|1963, horas 9, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 28|2|63; remuneraciones especiales; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.17|5 Nº 55.959 v.22|5|63

MARCELINO FERREIRO S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1963, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 348/52, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Honorarios del Directorio y síndico;
5º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.000. — e.17|5 Nº 55.854 v.22|5|63

M U D A N O L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de junio de 1963 a las 11 horas, en Avenida Olivera Nº 734, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 31|10|62;
2º Ratificación de la resolución de la presentación en Convocatoria de Acreedores, conforme al artículo 1387 del Código de Comercio (art. 9º, ley Nº 11.719);
3º Situación económico-financiera de la Empresa;
4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963.
El Directorio.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 55.749 v.22|5|63

MIR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 13.491
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1963, a las 20 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio 1962;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elección de los mismos y del síndico titular y suplente;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|5 Nº 55.931 v.22|5|63

MORETTO Y COMPAÑIA S.A.I.C.
Gregorio de Laferrere 1165 - Bs. As.
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 1º de junio de 1963, hora 16, en la Sede Social, para tratar:
Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de Enero de 1963. — Determinación número Directores, elección Directores y Síndicos. Reforma Estatutos Sociales. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|5-Nº 55.784 v.22|5|63

MENIW Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963 a las 19 horas, en Loyola 202, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consderación documentación art. 347 del Cód. de Com. ejerc. al 31|12|1962;
2º Aprobación remuneración Directores y Síndico;
3º Elección Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.17|5 Nº 55.751 v.22|5|63

MULTIFILS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, artículo 15, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle Canalejas 1559, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico Titular, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Remuneración del Síndico titular por el tercer ejercicio.
3º Elección de un Director con mandato hasta el 31 de Diciembre de 1963.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 55.533 v.21|5|63

"N"

NAVESUR, S. A.
Agencia Marítima de Estibaje y Transportes
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo a las 15 horas, en el local social, Lavalle 1171, 8º piso a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentos, artículo 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores, elección de los mismos, y del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.299 v.24|5|63

N A P A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 9 horas, en el local social, Chivilcoy 3644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|5 Nº 55.981-v.23|5|63

NISNOVICH S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1963, a las 14 horas, en Pueyrredón 860, piso 11, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.117 v.23|5|63

NARCEA S. A. C. I. F. I. A.
Conv. Asamb. Ord. 30|5|63, Chile 1301, 15 hs., tratar:
Doc. Art. 347 C. C., ejerc. 31|12|62. Fijar núm. direct., su elección y síndicos. Designar 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.17|5 Nº 55.907 v.22|5|63

N. O. V. A.
Nueva Organización Veterinaria Argentina S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 15 horas, en México 1733, 4º piso B, Capital, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de uti-

lidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección del nuevo Directorio;
3º Elección del síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones con 3 días de anticipación.
$ 2.400. — e.17|5 Nº 55.964 v.22|5|63

"Ñ"

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6.075
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las 15 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y síndicos.
2º Considerar el inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.
3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, gerente y síndico.
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|5 Nº 56.174 v.23|5|63

"O"

ORGANIZACION DE MEDICOS "RIVADAVIA", S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 1731, Capital, para tratar lo siguiente,
1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.238 v.24|5|63

ORAL VENDE SOC. AN. COM.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1963 a las 8 horas en Ayacucho 920, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 34 del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 26 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 1.600. — e.18|5-Nº 56.066 v.23|5|63

"P"

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N - 8881
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 19.30 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 56.408 v.24|5|63

PALMER S. A. C. I. F. I.
Número de Registro 10.873
Conv. As. Ord. 31|5|63, 19.30 hs. Doblas 990, tr. doct. art. 347 C. C. Rem. El. dir. síndicos y 2 accion. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.254 v.24|5|63

PAPELERA CALLAO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1963, a las 19.30 hs., en Av. Callao 1121, 1º Entre piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 3|1|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de 3 (tres) Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente, y 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.419 v.24|5|63

PALOMAS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1539, Of. 91, para tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio clausurado el 31|7|62.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento de Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.441 v.24|5|63

PORCELANA TSUJI S.A.I.C.I.F.
Chile 299 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Porcelana Tsuji S.A.I.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Chile 299, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|12|62. Distribución utilidades. Ratificación remuneración Directores. Causas asamblea fuera término.
2º Designación Directores, previa fijación de su número.
3º Nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Reforma Art. 15 del Estatuto.
5º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.456 v.24|5|63

PUBLICIDAD E. C. SILVETTI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de mayo de 1963, 15 horas, Tinogasta Nº 3825, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31-12-62.
2º Retribución Directores con funciones ejecutivas.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.061 v.23|5|63

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Tucumán 359, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963).
2º Elegir 2 Directores Titulares por dos años; tres Directores suplentes por dos años; Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.223 v.23|5|63

PRO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1963 a las 9 horas, en la sede social, Cangallo 1642, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de enero de 1963:
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos:
3º Elección del síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.18|5-Nº 56.064 v.23|5|63

P.A.D.I., S. A. I. C. F. e I.
Fabricación de Artículos de Caucho y Latex
Nro. 14.435
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1963, a las 18 horas, en la calle Miró 1444, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico "Ad Hoc".
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1962
3º Ratificación de la remuneración acordada al presidente que ha desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º Elección de directores titulares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el artículo 16 de los estatutos para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 55.510.v.21|5|63

PINBRASIL S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local social Reconquista 737, 1º A, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo Nº 15 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.800. — 16|5 Nº 55.619 v.21|5|63

PROSINA S.A.I.C.
Expediente Nº 8.800
Se convoca a los señores Accionistas de Prosina S. A. I. y C. para una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 1140, 1er. piso, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del Síndico anunciando una pérdida superior al 75 o|o del Capital Social.
2º Disolución de la sociedad y liquidación de la misma.
3º Nombramiento de liquidadores, otorgamiento de facultades a los mismos y fijación de su retribución.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea — El Directorio.
$ 2.000 e. 16|5 Nº 55.656 v. 21|5|63

PLANTA ZINC ELECTROLITICO SUEIRO, S. A. I. y C.
(Antes Edil, S. A.).
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio próximo, a las 18 horas, en Diagonal Norte 974, 5º piso, of. B, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.583.v.21|5|63

"R"

REXACH ARGENTINA S.A.I.C.
(Expte. 13.124)
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 30 de mayo 1963, 18 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 inc. 1º Cód. Com. Ejercicio 31|1|63.
2º Remuneraciones.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.255 v. 24|5|63

R Y C S A
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
Exp. Nº 4.545
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local social, Av. Garay Nº 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea:
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
3º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, de los demás señores directores y sindicatura y de la gerencia general;
4º Reconsideración del destino dispuesto para el saldo de revalúo (Ley 15.272) por la asamblea general ordinaria anterior;
5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.920.— e.20|5-Nº 56.285-v.22|5|63

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6.730
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 18 horas, en el local Piedras 113, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1963 y distribución de utilidades:
2º Nombrar directores y síndicos y fijar retribuciones y honorarios;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|5-Nº 56.246-v.24|5|63

RAIGOM S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 1963, a las 14 horas, en el local de la calle Montevideo 527, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 diciembre de 1962.
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas para tener representación y derecho a voto en la Asamblea, deberán presentar con tres días de antelación a la fecha le la misma las acciones o certificados provisorios en la sede social de la calle Montevideo 527, Capital. — El Directorio.
$ 1.920 e.18|5 Nº 56.146 v.21|5|63

RESORTES NO-SAG DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N- 11.451)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria 28 mayo 1963, 11 horas, Paseo Colón 221, 4º piso, para:
1º — Resolver disolución anticipada sociedad;
2º — Designar comisión liquidadora;
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.18|5. — Nº 55.992 v.23|5|63

RISVAC
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Inscripción: 11.689
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31|5|63, a las 15 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|62.
2º Elección de tres Directores, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.112 v.23|5|63

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 16 horas, en Salta 215, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C de C., del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los Estatutos.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.195 v.23|5|63

RAFAEL MINICI E HIJO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.954
Conv. As. Ord. 30|5, 18 hs. tr. Mem. Bal. Des. Dir. Sind. y 2 acc. f. acta. — El Directorio.
$ 800. e.16|5. — Nº 55.528 v.21|5|63

ROHR PIGUE MOTOR'S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Avda. Pueyrredón 1125 — Buenos Aires N — 11.916
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1963, a las 18.30 hs., en Pueyrredón 1125 Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de síndico "ad hoc" a fin de que se expida sobre la memoria, balance y demás documentos.
2º Consideración docum. art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|62.
3º Consideración de lo actuado en relación con la constitución de la sociedad.
4º Modificación del nombre de la sociedad.
5º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|5-Nº 55.696-v.21|5|63

"S"

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES FUSIONADOS
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 632
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1963, a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de presidente de la asamblea;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
3º Consideración y aprobación de lo adquisición de una fábrica de extracto de quebracho, existencias de materias primas, materiales, productos elaborados, marcas de fábrica y otros bienes a establecer, pero vinculados a la actividad de la misma;
4º Aumento del capital autorizado de la sociedad;
5º Emisión del capital necesario para la compra de los bienes mencionados en el punto 3º de esta convocatoria;
6º Determinación del número de directores y si habrá suplentes;
7º Elección de directores para completar el número votado por esta asamblea y sorteo para el término de mandatos para la renovación posterior del cuerpo por mitades;
8º Elección de presidente y de dos vicepresidentes entre los directores.
Se previene a los seores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 20º del estatuto, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 7º piso, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|5-Nº 56.293-v.24|5|63

SOCIEDAD ANONIMA
Publicitaria, Financ., Inmob., Comerc. e Ind.
E. S. A. P.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 19 hs., en Paraná 230, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|62;
2º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.243-v.24|5|63

SAIMEX
Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias
Nº 7.729
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|5|63, hora 10, Corrientes 447, escritorio 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|62, elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.311 v.24|5|63

SOCIEDAD ANONIMA
TABACOS INDUSTRIALIZADOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.058

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo de 1963, a las 15 horas, en la calle José Pedro Varela 5451, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962 y de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas;
2º Designar síndico titular y suplentes y fijar la remuneración del síndico actual;
3º Aumento del capital social;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.— e.20|5-Nº 56.280-v.24|5|63

SALCES Y TELLECHEA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en su sede Cangallo 444, para el día 30 de mayo de 1963, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del plazo de convocatoria de esta Asamblea.
2º Consideración del proyecto de reforma de los estatutos y aumento del Capital social.
3º Capitalización de reservas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.355 v. 24|5|63

SOFISA
S. A. F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de mayo de 1963, a las 18.30 horas, en Alvarez Jonte Nº 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30|1|62 y Reforma de Estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|5 Nº 56.406 v. 24|5|63

SOCINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 14 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.427 v.24|5|63

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Tucumán 1668 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.428 v.24|5|63

SANGAR S. A.
Financ., Inmob., Com. Ind. y Agrop.

Convoca Asamblea Extraordinaria para 1º junio de 1963, 10 horas, Pueyrredón 1388, 1er. piso, tratar:
1º Aumento de capital y modificación estatuto.
2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.367 v.24|5|63

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 56.434 v.24|5|63

SIVORI TURISMO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Florida 165, 2º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación de los Estatutos Sociales, Artículos Nº 1º, 3º, 9º y 13º.
2º — Elección de Presidente, Vicepresidentes, Directores y Síndicos.
3º — Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.18|5. — Nº 56.050 v.23|5|63

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Elección de los miembros del Directorio.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|5. — Nº 56.041 v.23|5|63

S A R E M E T
Sociedad Anónima Recuperación de Metales, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, jueves 31|5|63, 14 horas, Talcahuano 736, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
Aprobación documentos Art. 347 C. de Comercio; elección directores y síndicos; designación dos accionistas para firmar actas correspondientes. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.919 v.22|5|63

SEARS ROEBUCK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorios 218/224 - Bs. Aires
Expte. Nº 5.165
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escrit. 218/224, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|63;
2º Fijar número de directores y elegir presidente, directores y síndico;
3º Remuneración del Directorio y síndico (Arts. 5º y 10º de los estatutos);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|5 Nº 55.937 v.22|5|63

S. A. C. E. S.
Empresa Constructora S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1963, a las once horas, en la sede social, sita en Paraguay 643, 5º piso, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de tres directores titulares, por un año;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|5 Nº 55.844 v.22|5|63

SANTA MARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.338)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1963, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|5 Nº 55.876 v.22|5|63

SANTUNIONE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.853
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1963, a las 19 horas, en el local social, Francisco Acuña de Figueroa 820, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962, respectivamente.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|5-Nº 55.841-v.22|5|63

SONDEMER S. A. I. C. F. A.
Blanco Encalada 5779 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Blanco Encalada 5779, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|63 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|5-Nº 55.831-v.22|5|63

STAR ARGENTINA, COMPAÑIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 15.661

Convocase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963 a las 14 hs. en Sarmiento 309-7º para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|62.
2º Determinación número Directores, Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600. — e.17|5-Nº 55.822 v.22|5|63

SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO, S. A. (e. f.).
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA.

Cítase a los señores accionistas constituyentes de "Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro, S. A. (e. f.)", en Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la sede calle 25 de Mayo 356, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre las actuaciones seguidas para obtener la personería jurídica de la sociedad.
2º Informe sobre estados de capitales societarios.
3º Estados contables con valores al 31 de enero de 1963, memoria e informe del síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número y nombramiento de directores de conformidad con lo establecido por el art. 5º del estatuto
6º Designación del síndico titular y suplente.
7º Reforma estatutaria. (Art. 2º, Art. 8º y Art. 12).
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|5-Nº 55.600.v.21|5|63

SAFIRO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 6649
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de mayo, a las 21 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Destino de las utilidades;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como su síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 55.642 v.21|5|63

"T"

TACNA S. A.
Comercial y Financiera
Registro 7.585
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 2 horas, en San Martín 448, 1º "A", Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|62.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.210 v.23|5|63

TATUTI S. A.
Productora Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 6º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio 1962;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones;
3º Fijar número de miembros del Directorio y elección de los mismos y del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el requisito del Art. 26 del estatuto. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|5 Nº 55.930 v.22|5|63

T E L E I N
Sociedad Anónima I.C.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963 a las 18 horas en Paraguay 1061, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.
2º Remuneraciones del Directorio y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.380 v.24|5|63

TRITON ARGENTINA S. A.
Expte. 11.674
Convoca a Asamblea Ordinaria, 30|5|63, 19 hs. en Corrientes 4943, tratar: Consideración docum. art. 347 C. C. al 30|6|62; reconsideración resolución asamblea realizada el 12|5|62: elección síndicos y dos acc. para firmar acta. El Directorio.
$ 960 e.20|5 Nº 56.439 v.22|5|63

TELESISTEMA ARGENTINO
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Se convoca a Asamblea para el día 7 de junio 1963, a las 15 horas, para reunirse en Lavalle 1919, piso 2º, of. 9.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores y síndico suplente;
2º Designación de 2 accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.262-v.24|5|63

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1963, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos (Art. 347 Código de Comercio) del ejercicio 31|12|1962;
2º Distribución de utilidades. Retribuciones a directores y síndico;
3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.259-v.24|5|63

TIMEN S A.
Com. Ind. y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, 18 horas, Bolívar 177, 5º piso, para:
1º Considerar la documentación del Art. 347 del C. de Comercio y retribución al Directorio.
2º Elegir Directores y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.374 v. 24|5|63

TILLAR S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.615
CONVOCATORIA
Se convoca en segunda convocatoria a los Sres. Accts. a la Asamb. Gral. Ord. para el día 31|5|63, a las 17 hs., en Arcos 2626, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. de los docs. que prescr. el art. 347 del Cód. de Com. corresp. al ejerc. cerr. el 31|12|62 y dist. de utilds. prop. por el Direct
2º Elec. Presidente y Vice. fij. y elec. Directs. Tits. y Supls. y Sinds. Tits. y Supls.
3º Desig. de dos Accts. para firmar el Acta de Asamb. — El Directorio.
$ 1.200 e. 20|5 Nº 56.326 v. 22|5|63

TRES ASES S.A.C.I.I.A. y F.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Quinto Ejercicio para el día 31 de mayo de 1963, a las 9 horas, en el local de la Sociedad calle Anchorena 592, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 56.329 v.24|5|63

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Tintorería Industrial Müller y Cía. S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1963 a las 9 horas en el local de la calle Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963.
3º Distribución de Utilidades y capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|5-Nº 55.780 v.22|5|63

TINTAS LETTA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 4.499
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28|5|1963, a las 16 horas, a realizarse en Belgrano 687, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|1|1963.
2º Remuneración de directores.
3º Distribución acciones de revalúo.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 55.865-v.22|5|63

T A S I C
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1963, hora 11 en Pedro de Mendoza 1687, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Com. ejercicio 30|6|62.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.863-v.22|5|63

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso "A", para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio económico, (balances 30|6|1961 y 30|6|1962).
2º Ratificación asignaciones de directores por desempeño funciones permanentes.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|5-Nº 55.601.v.21|5|63

"U"

"UCANA S. A. I. C. I."
Expte. 13.706
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Las Heras 1832, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Reforma estatutaria;
4º Aumento del capital autorizado y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. As., 14|5|963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del estatuto social sobre depósito de acciones.
$ 2.000.— e.17|5-Nº 55.833-v.22|5|63

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 1963, a las 19 horas, en la sede legal, calle Santiago del Estero 354, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la marcha de la sociedad y medidas judiciales o extrajudiciales a tomarse.
2º Fijación del número de directores y designación de nuevo Directorio con remoción del anterior.
3º Elección de síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. —
Nota: Se recuerda el artículo 18 de los estatutos.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 55.658-v.21|5|63

"V"

VINIPLAST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Murguiondo 3174
Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las nueve y treinta horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
2º Ratificación de todos los ejercicios cerrados por la empresa al 30 de junio de cada año, hasta la fecha.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.393 v.24|5|63

VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, ELECTRONICA E INMOBILIARIA, SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANONIMA
Nº de Registro: 9.063
Convócase a segunda Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1963, horas 16, en Avda. Belgrano 1915, 3er. piso, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos. Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|62.
2º — Propuesta de distribución de utilidades.
3º — Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 960. e.18|5. — Nº 56.020 v.21|5|63

VOLPI - FRUNA S. A. I. C. F. e I.
Expte. Nº 9.527
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para mayo 30 de 1963, a las 17 horas en Formosa 145, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 Cód. Comercio, ejercicio venc. 31|1|63;
2º Honorarios del síndico y Directorio;
3º Emisión de acciones;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.862-v.22|5|63

V I C R O P A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1963, a las 21 horas, en la Avenida Corrientes 1393, piso 8º, departamento 0, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación a Convocatoria de Acreedores;
2º Situación económica de la sociedad;
3º Designación de accionistas para la firma del acta. — 14 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|5 Nº 55.649 v.21|5|63

"W"

WECHECO FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 1963, a las 10 horas, en la sede de la calle Cangallo 1362, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad —Belgrano 552 2º piso— con tres días de anticipación.
En caso de no obtener el quórum establecido en el estatuto, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 5 de junio de 1963 a las 10 horas en el mismo local arriba indicado, quedando convocados los accionistas para esa segunda reunión. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|5-Nº 55.736 v.22|5|63

"X"

X E L S A
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1963 a las 10 horas en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.447 v.24|5|63

XILFA S. A.
F. C. I. I. A. G.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1963, a las 9 horas, en la calle Córdoba 1433, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1962 y del informe del síndico;
2º Elección del nuevo Directorio;
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
4º Remuneración al Directorio y síndico;
5º Fijación de dividendos;
6º Emisión de acciones;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 55.643 v.21|5|63

"Z"

Z E P I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1963 a las 18 horas, en el Estudio Entelman, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|5 Nº 56.372 v.24|5|63

ZURBEN S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.115
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo, a las 10 horas, en el local social, Alsina 1580, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
2º Determinación del número de directores y su elección, por un año. Elección del síndico, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 3.200. — e.16|5 Nº 55.636 v.21|5|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

E. Beade y Cía., (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Carrol, Rodríguez y Requejo S. R. L. venden a Gerardo Alonso, José Alonso y Antonio Ramos, su negocio de Casa de Lunch, Elaboración y Venta de Helados y transfieren el aparato telefónico número 91-6908, sito AVENIDA CASEROS Nº 2957, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.404-v.24|5|63

Se hace saber al comercio por cinco (5) días que la venta de restaurant y despacho de bebidas sito en la calle

AVDA. SAENZ 295 esquina PAGOLA, de esta Capital, que los señores Luis Domínguez, Manuel Negreira Calvo, Alfredo Mauro y Samuel Gontan que vendían al señor José Luis Sánchez, queda nula y sin efecto. Reclamo de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.475-v.24|5|63

Río y Cía. Balanceadores, Of. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan Fino y Rutina Domínguez de Fino venden a José Rioz, negocio Desp. Comest. con Venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, ALLENDE 3299, Cap. Dom. partes recl. Ley n|Ofic.
$ 800.— e.18|5 Nº 56.200 v.23|5|63

Se avisa que Ricardo del Río vende libre de toda deuda y gravamen a Ricardo Carranza su negocio de Hotel sito en AVENIDA CORDOBA 2656, Capital. Reclamos de ley Estudio Doctor Félix Martín y Herrera, abogado,, Tucumán 843, piso 3º, que es de las partes.
$ 800.— e.18|5 Nº 56.185 v.23|5|63

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa José Pérez Fernández, vende su negocio de Despacho de pan y facturas, sito calle AVELLANEDA Nº 99, Cap. a José Alcides González. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 800.— e.18|5 Nº 56.138 v.23|5|63

Juan Vázquez y Cía. Balanc. y Mart. Públ. Montevideo 290, 1º Piso, T. E. 35-7409, avisan: José N. Tufari vende a Manuel González su negocio de Hotel Alojamiento, sito en AYACUCHO 30, 2º Izq. Reclamos de Ley y Dom. de partes, N|Oficinas.
$ 800.— e.18|5 Nº 56.132 v.23|5|63

Ri-Pa-Lo S. A. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805 avisa: José Rivas y José Manuel Castroagudín venden libre deudas y|o gravámenes negocio Resturante y Bar AVENIDA CABILDO 166 a Jesús Fernández y María del Carmen Rodríguez. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 56.125 v.23|5|63

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan que Alberto R. Crosta vende a Herminda G. de Gulisano su negocio Mercería, Casa de Modas y Confecciones sito AVDA. DEL TRABAJO 2176|2180, Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 56.078 v.23|5|63

José Angel Rivera, martillero público, con oficinas Tucumán 1539, p. b., of. 5, avisa que Francisco José Pacífico, vende a Héctor Oscar Mattano, su local gomería y surtidor nafta, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4201, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos en mi oficina.
$ 800.- e.17|5 Nº 55.759 v.22|5|63

Antonio Patti, Mart. Gral. Artigas 5006, 52-3086, avisa: Rogelio Farina vende a David H. Martin y Mirta Renee Fernández, Zapatería "Selva", AV. MOSCONI 2800, Cap. Reclamos Ley mi oficina, que es de las partes.
$ 800.- e.17|5 Nº 55.801 v.22|5|63

RI-PA-LO S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos (sucesores de Ríos, Palacio, López y Cía.) oficinas Cangallo 1642, piso 1º Capital, T. E. 37-9805, avisa anulación venta Café Bar y Casa de Lunch AVDA. RIVADAVIA 6200, que "Avenida" S. R. L. efectuaba a Arturo Nogueira, Manuel Penedo, José Fadín, Luis Bouzas Raúl Suárez y Adolfo Vallet. Domicilios partes y reclamos ley n|oficinas
$ 1.200.- e.17|5 Nº 55.811 v.22|5|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fortunato Caparra, vende a Gerónimo Antonio Aguilar el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5475, Capital, domic. partes, reclamos ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.16|5-Nº 55.574 v.21|5|63

Eduardo Massa y Cía., Balanc. y martillero público, c|oficinas en Condarco 4611, Capital. Avisan: Angel Campisano, vende libre deuda o gravamen su negocio venta de comestibles y bebidas en general al por menor, sito en esta Capital, AVENIDA SALVADOR M. DEL CARRIL Nº 2450, a la señora Dora Lourido. — Rec. térm. de ley n|oficinas, domic. de partes.
Este edicto anula anterior Nº 50.518, de fecha 17|4 - 22|4|63.
$ 1.200.— e.16|5-Nº 55.568 v.21|5|63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Rafael Inguanzo, Réditos 363576|7, Vicente Inguanzo, Réditos 363575|7, Angel Inguanzo, Réditos 819723|7, venden a Rudy Alberto Torres, Réditos 386848|9, Alfonso Díaz, José González, Clemente Toledo, César Budelacci (Réditos en trámites), Restaurant y Bar, AVELLANEDA Nº 201, esq. OTAMENDI, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 55.712 v.21|5|63

"B"

Martínez, Moreda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, por intermedio de Ramón Moreda, martillero, Matrícula Nro 1.410, comunican que con su intervención, Salvador Sforza (Réditos sin Nº) vende, a Joaquín José Lavitola (Réditos sin Nº), Alberto Rubén Lavitola (Réditos Nro. 355.132-006), Francisco Lavitola (Réditos Nro. 302.118-001) y Santos Birro (Réditos sin Nro.) su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en esta Capital Federal, calle BRAVARD Nros. 1160|66. — Reclamaciones de Ley y domicilios de las partes, Cangallo 1615, 3er. piso. of. 33.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.288-v.24|5|63

Martínez, Moreda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, por intermedio de Ramón Moreda, martillero, matrícula Nro. 1.410, comunican que con su intervención, Pellegrino Sforza, (Réditos sin Nro) vende a Salvador Sforza (Rédito sin Nro.) su mitad parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle BRAVARD Nros. 1160|66, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilios de las partes, en Cangallo 1615, 3er. piso. of. 33.
$ 2.000.— e.20|5-Nº 56.289-v.24|5|63

Avisan Roberto Silva y Carlos Fernando García, venden a sus socios Ricardo Remigio Russo y José María Medina, negocio de restaurant, sito en BOEDO 492, Capital, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley mismo negocio, domic. partes.
$ 800 e.20|5 Nº 54.621 v.24|5|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 14|5|63.

Se hace saber por cinco días que don Manuel Fernández Gómez vende a doña Encarnación Lampon Dios de Boada su parte mitad del negocio de hotel-pensión denominado "Hotel Pensión Casals, sito BERNARDO DE IRIGOYEN 218, Capital. — Reclamos de ley Lavalle 1312, 3er. piso, B., domicilio de las partes.
$ 800.— e.20|5 Nº 56.353-v.24|5|63

Maximino Blanco y Cía., mart. públicos. (Organización Rojo). Con oficinas en la calle Misiones 328, Capital, Avisan: Que Felipe Livitsanos y Eftimio Delenikas y Demetrio Delenikas. venden su quiosco de cigarrillos y golosinas de BRASIL 1170, Capital, a Severino Vila Pérez, Manuel Puente y Julio Digon, domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|Oficinas.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 56.143 v.23|5|63

Anastasio A. Cóppola avisa que vende su carnicería, calle BUCARELLI 3321 a Ramón Pedro López. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 519, 4º piso, Of. 52.
$ 800.— e.18|5 Nº 56.162 v.23|5|63

Se hace saber que Mazzucchelli y Cía., Sociedad en Comandita, con domicilio en BELGRANO 2174, dedicada al comercio de Tejidos y grandes tiendas, transfiere su activo y pasivo, con efecto al 1º de septiembre de 1962, a Mazzucchelli y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Belgrano 2174. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Belgrano 2174, Capital.
$ 1.200. e.17|5. — Nº 55.908 v.22|5|63

Alen y Vázquez, martillero público oficinas Santiago del Estero 325 T. E. 38-2190. Avisan: Sendin Reano y Cía., venden a Josefa Beatriz Del Luca de Imverga, Luis Imberga y Santiago Ferraro, negocio venta golosinas, cigarrillos y varios, sito calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1667, Capital. Dom. parte y reclamos ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.16|5-Nº 55.527 v.21|5|63

"C"

Marcelino Genga y Rogelio Grau, avisan que venden a Domingo Tubio y Neil Buchanan su negocio de lechería sito en la calle CORRIENTES Nº 3722, Capital, constituyendo las partes, a los efectos de reclamos de ley, el señor Neil Buchanan con domicilio Av. Juan B. Justo Nº 2450, Capital Federal.
$ 800. —e.20|5-Nº 56.401-v.24|5|63

Francisco J. del Castillo, escribano, con oficinas en Florida Nº 8, piso 3º, esc. 303, Capital Federal, avisa que "Wildcat" Sociedad de Hecho, compuesta por Gabriel A. Boo Alfredo Pol, Alberto Santin, Osvaldo Lazaron y César A. de Urquiza, con domicilio en la calle CALLAO 449, dedicada a la producción, construcción y colocación de cañerías especiales de distribución de gas y agua, vapor y otro elemento líquido o gaseoso y construcción y montaje de maquinarias industriales o civiles relacionadas con los anteriores, transfiere su activo y pasivo, con efectos al 21 de diciembre de 1960, a favor de "Wildcat S. A. Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en calle Callao 449, Capital, quien continuará su giro comercial. — Reclamos de ley en escribanía. — Buenos Aires, mayo 17 de 1963.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 56.478-v.24|5|63

Al comercio: Juan Bautista Ghiglione vende a Gerónimo Zen, su negocio de fiambrería y quesería sito en CARLOS CALVO 1886, Capital, domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 800.— e.18|5 Nº 56.000 v.23|5|63

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan que María E. L. de Orefice; Genoveva E. de Orefice y Elio Orefice venden a Américo Yurquina su negocio Fiambrería y Quesería sito calle CONSTANTINOPLA 3302, Cap. Dom. de partes y reclamos de ley ntas. ofic.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 56.079 v.23|5|63

Miguel Dimaio, Martillero Público, avisa que Domingo Angilico, vende a Antonio De Salvo, el negocio de Despensa, sito en la calle CORTINA Nº 2182, Capital Federal. — Dom. partes y Rec. Ley, José Pedro Varela 5458, Capital.
$ 800. e.16|5. — Nº 55.701 v.21|5|63

Se comunica que Establecimiento Químico Iguazú, con domicilio en CORDOBA 427 (Cap. Fed.) ha transferido el activo y pasivo de su negocio de elaboración de productos químicos industriales a "Doctor H. Serrato, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" con igual domicilio y objeto social. — Reclamos a la vendedora.
$ 1.200.— e.16|5-Nº 55.594 v.21|5|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Carracedo y Manuel Bermúdez, venden a Celestino Naredo, Cipriano Alegría, Fabio Antonio Gazzinelli, José María García y Esther Basile; el restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y ocho mesas en acera, sito en CORRALES 1502 esquina CENTENERA 2905, Capital Federal. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.573 v.21|5|63

"D"

Tatasciore y Blanco, mart. públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Bartolome Eduardo Simonet y Alberto Antonio Margiotta venden a Domingo Savan y Martha Rojas su negocio de venta de comestibles en gral. y bebidas envasadas en mercado, puesto Nº 3, sito calle DIRECTORIO 341, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y recl ley en n|oficinas.
Nota: El presente aviso rectifica el Nº 53.716 de fecha 3|5|63 al 8|5|63 por haberse publicado con error el ramo de negocio.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.347-v.24|5|63

Rodríguez y Cía bal. y mart. públ., c|of. en Alsina 1495 3er. piso, T. E. 37-7734, Capital, avisan: Gerónimo Enrique Font y Araceli Irma Varela de Bosco venden su negocio de cantina, bar y restaurant "Mezzarotte", DIAZ VELEZ 5268|74, a Miguel Angel Lliambi, Juan Carlos Madera y Félix Reginaldo Amado Ramos Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|5 Nº 56.436-v.24|5|63

Francisco Sofo, vende a Francisco Godino Bautista, el negocio de zapatillería y composturas de calzados, sito en la calle DIRECTORIO 3473, de Capital Federal. — Domicilio de partes. — Reclamos de Ley, en el mismo negocio.
$ 800. e.16|5. — Nº 55.663 v.21|5|63

"E"

Se avisa al comercio: María Manzini adquirió a Héctor Masin la parte indivisa del negocio de café lunch, despacho de bebidas y venta de helados sito en EDUARDO SCHIAFFINO 2009. — Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 800.— e.20|5-Nº 56.440-v.24|5|63

Benito Pérez, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1385, piso 2º, avisa que con su intervención Alfonso Marchesano y Alberto Appella (Inscripción Réditos en trámite), venden su negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle ECUADOR Nº 342|46, a Etelvino Silva y Modesto Silva (Inscrip. Réditos en trámite). Reclamos términos ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.200 e.18|5 Nº 56.094 v.23|5|63

Victorio Sciaini, martillero público, con oficinas en Avda. Mitre Nº 290, de Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, comunica al comercio en general, por el término de 5 días que: Vendió el fondo de comercio proveeduría "El Cano" de Juan Carlos Galbarini, al señor Nazareno Andreozzi, calle EL CANO número 4720, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.509 v.21|5|63

"F"

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Carabobo 25, Capital avisa: que César Domingo Scovenna vendió su negocio de despensa, sito FONROUGE 1139, Capital a Alcira Manuela Bolognese Viuda de Morucci. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.292-v.24|5|63

"G"

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L.) balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1264 (entrep.), T. E. 38-5917|7233, avisan: Ramón Vázquez y Mario Alfredo Diéguez venden a José Fernández y Francisco Rodríguez el negocio de lechería y venta de helados sito en GAONA Nº 1373, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.308-v.24|5|63

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335.742.004, vende su mercadito, sito en la calle GALLARDO 936, a Felipe Silva. — Reclamos de Ley y dom. partes, en ofic. intervinientes.
$ 800. e.16|5. — Nº 55.722 v.21|5|63

"H"

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, domiciliado Maipú 497, piso 2º, Dto. 4, hace saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por la Inspección General de Justicia en el Expte. Nº 16.107|62, de acuerdo a los términos de la Ley 11.867, la Sociedad "Salcines y Cía., Sociedad Mercantil y en Comandita", almacén por mayor, con domicilio en HERRERA número 297, Capital, ha sido transformada en la sociedad anónima "Salcines y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria", habiendo tomado a su cargo todo el activo y pasivo de conformidad al acta de constitución de la sociedad anónima de fecha 5 de agosto de 1962, y que los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, y el balance de transferencia, han sido protocolizados en el Registro número 437 a su cargo, por escritura de fecha 18 de diciembre de 1962. — Reclamos de ley al escribano, domicilio contractual de partes.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 55.608 v.21|5|63

"I"

Se avisa al comercio en general, que "Cattone Hnos. S.R.L.", integrada por los señores Juan Cattone, Carlos Cattone e Italo Cattone, venden a Oscar Santos y Andrés Marne, la Fábrica de Chacinados y Cámaras Frigoríficas Anexas, sito en esta Capital, calle INCLAN Nº 3374 al 3378, donde las partes constituyen domicilio y se recibirán los reclamos de ley.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 55.690 v.21|5|63

"J"

Río y Cía. balanceadores, of. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan José Herrera vende a Francisco Mazzeo y Virginia Nélida Pia, negocio Desp. Com. con venta de Beb. Alcoh. env. al por menor, JOSE P. VARELA 5769|71, Cap. Dom. partes recl. Ley n|of.
$ 800 e.18|5 Nº 56.202 v.23|5|63

Emilio Fontal y Juan Bautista Mazzuca venden a Alberto Oscar Consalvo su negocio de carnicería sito en JOSE MARMOL Nº 2100, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 800.- e.17|5 Nº 55.596 v.22|5|63

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Vasfi Mersin y Zain Arif venden a Rogelio Vicente Gesualdo y Juan Antonio Miguel el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en la calle LAVALLE Nº 410, Capital Federal, domicilio de los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, calle Sarmiento 1495, T. E. 40-5013|3691, donde se atienden los reclamos de Ley.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.178 v.23|5|63

Víctor Centrone, domiciliado en Lacar 3151, vende a los cónyuges Ignacio Liste y Rosa Italia Borsachelli de Liste, domiciliados en Boedo 742, dep. D., el Mercadito sito en LADINES Nº 3555, Capital. Reclamos de Ley en la casa de los compradores.
$ 800 e.18|5 Nº 56.081 v.23|5|63

Alejandro Andrés Vera, Jorge Armando Vera, Juan Carlos Del Río. Jorge Manuel Del Río y Luis Enrique Devoto; integrantes de Gave S. R. L. con fabricación y ventas de artículos del hogar y electricidad con taller y local de ventas en LOYOLA 359 y VELAZCO 280, respectivamente comunican que ha quedado sin efecto a venta de cuotas que integran su capital social hacia los señores Carlos Alberto Yannuzzi, Federico Fernando Yannuzzi y Alberto Rossano, devolviéndoseles los locales a los integrantes de Gave S. R.L.
$ 1.600.- e.17|5 Nº 55.740 v.22|5|63

José Santos Diego, Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Carmen Reymundez, vende a José Fernández Domínguez, Antonio Fernández Domínguez, Benito Alonso, Sociedad en formación, Bar Lunch, sito LIBERTAD 320, Capital. — Domicilio de ambas partes, en el negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 55.657 v.21|5|63

"M"

Quinto Mangiantini, mart. público, hace saber que, con su intervención, Cándido Calvo vende a Oscar Calvo, su negocio de despacho de pan y venta de helados, ubicado en MARIANO ACOSTA 2943, Capital, reclamo de Ley y domicilio de partes Sarmiento 680, 2º piso, derch., Capital.
$ 800 e.18|5 Nº 56.095 v.23|5|63

Atilio J. Laviano y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 8780, avisan: Orlando Díaz Romero vende a Sara Crespi, negocio ramo "Confitería y venta de Helados" sito calle MEDINA 205, Capital. Reclamos Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 800 e.18|5 Nº 56.152 v.23|5|63

Humberto Davoli, martillero público, Donato Alvarez Nº 914, avisa que: Oreste Solero vende a Angel Benigno Zarlenga y Rufina Máxima Zarlenga de Tommasi, fiambrería y quesería, MANUEL RICARDO TRELLES 1153. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 800 e.18|5 Nº 56.182 v.23|5|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Amador Monteserín y Rodolfo Monteserin, venden a Héctor Suárez y Fidencio Fernández "Panadería Mecánica", calle MUÑIZ número 1041|43, haciéndose cargo del activo y pasivo existente los compradores. Recl. de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|5-Nº 55.570 v.21|5|63

"N"

Rosendo Angel Maseda, avisa: que vende su negocio de fotografía y artículos para fotografía, sito en esta Capital, calle NAZCA 2219, a Francisco Manuel Durán Bouza y María Hortensia Durán Bouza. — Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, en el mismo negocio.
$ 800.— e.20|5-Nº 56.282-v.24|5|63

José González, mart. púb., of. Cuenca 2228, avisa que Antonio Menéndez entregará a sus compradores, el día 2|6|63, su negocio de despensa, NAVARRO 4699. — Reclamos ley mi of., domicilio de las partes.
$ 800. e.18|5. — Nº 56.028 v.23|5|63

Se hace saber: Que José Antonio Pérez Penin, vende a Blas Bonasso, negocio Carnicería puestos 21 y 25 del mercado "Nazca", calle NAZCA 2102|50. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital.
$ 800. e.17|5. — Nº 55.828 v.22|5|63

Se hace saber que: Francisco Florido vende a José Antonio Pérez Penin su negocio Carnicería puestos 34|36 del Mercado "Nazca" calle NAZCA 2102|50. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Francisco Acuña de Figueroa 278, Cap.
$ 800 e. 16|5 Nº 55.599 v. 21|5|63

"P"

Muzio & Granero, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Antonio De Almeida Redondo, vende a Antonio Amador Vigil, Despensa de Comestibles y venta de Bebidas envasadas, PEDRO ECHAGÜE 2695|99, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 55.688 v.21|5|63

Miguel Dimaio, Mart. Púb., avisa que Lucía Luisa Aimar de Marenco, vende a Domingo Anilica, neg. Despensa, sito en PEDRO LOZANO 4550. — Rec. ley y dom. part., José Pedro Varela 5458.
$ 800. e.16|5. — Nº 55.700 v.21|5|63

"R"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos. oficinas Rivadavia 6836, local 34 bis, Capital. T. E. 63-0502 avisan que la venta del negocio de lencería, RIVADAVIA 6257, local 26, Capital, efectuada por Teresa Elida Pérez de Riviere a Martha Leonor Caamaño de Guzman, queda nula y sin efecto. — Reclamos de ley nuestras oficinas .
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.444-v.24|5|63

Negry & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días, que el día 12 de mayo de 1963, han procedido a rematar las maquinarias existentes en la carpintería mecánica sita en la calle RAMON L. FALCON 5228, Capital Federal, de propiedad de la firma "Bermúdez Hnos.". Reclamaciones de ley en Avda. Rivadavia 10686, Capital Federal.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.443-v.24|5|63

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos. Avda. Callao 220, piso 1º T. E. 45-8758 avisan que Horacio Fernández, Mauro Ramón Díaz y José Pereira, venden a Camilo González, José Fernández, Nello Petrini, Ramón Fernández y José Manuel Caride, negocio bar, pizzería, casa de lunch, calle RIVADAVIA 8410, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas
$ 1.200.— e.18|5-Nº 56.159-v.23|5|63

Carlos Gallo, martillero público, con oficina Rivadavia 8661, Capital, T. E. 69-0137, avisa que don Angel Selmo vende a los señores Jorge Kisielow y Adanoemi Aisenberg, su negocio ramo "Productos de Granja", sito calle RIVADAVIA 8865, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 800.— e.18|5-Nº 56.084-v.23|5|63

A los efectos de la ley 11.867, el martillero Público Albano I. Mallmann, con oficinas en Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 14, Capital, hace saber que Compañía Naviera La Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a La Argentina, Sociedad Anónima Naviera, Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, el fondo de comercio, sito en RODRIGUEZ PEÑA 189, 7º piso, oficina 15, Capital, donde ambas tienen su domicilio, dedicado al transporte fluvial de cargas. — Oposiciones y reclamos, en mis oficinas.
$ 2.000. e.17|5. — Nº 55.915 v.22|5|63

Melo Norte, S. A., (Mart. Servando Monteserín) con oficinas en J. A. P. de Melo 2131, Capital, avisa que Italo Adolfo Pizzini, vende a Armando Amadeo de Angelis Roca y José Juan Capdevielle su negocio de garaje sito en RINCON 1179, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 16|5 Nº 55.587 v. 21|5|63

"S"

Se comunica que Herman Aurelio Compte vende a Héctor Nicolás Calabria y Francisco Tallarico la parte que le corresponde en la Sociedad Colectiva "Héctor N. Calabria y Compañía", dedicada a la fabricación de zapatos, con domicilio en SAN NICOLAS 1114, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio
$ 1.200.— e.20|5-Nº 56.267-v.24|5|63

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Capit., avisan: José Rioz vende a Aída Maurizi viuda de Caballero y Braulio Novas Reboredo, negocio despacho de pan, SANTO TOME 2758, capital. Domic partes recl. Ley n|oficinas.
$ 800.— e.18|5-Nº 56.203-v.23|5|63

Alberto González y Celina Flora Viarenghi de Gobbi, venden a Jorge Oscar Rey y Osvaldo Italo Laffusa, libre de pasivo y obligaciones de personal, el negocio de venta de productos alimenticios en general denominado Granja El Quincho, calle SARANDI Nº 92, Capital Federal. Oposiciones Ley: Escribanía Vitaver, calle Maipú 535, piso 5º, C. Federal, que es de las partes.
$ 1.200.- e.17|5 Nº 55.753 v.22|5|63

Se hace saber por cinco días que los señores José Piñeiro, José Días Martins, José Días Bento, Manuel Ignacio Pereira, Antonio José Pereira y Fernando Canhoto Ponte, transfieren a don Zacarías Esjaita, el negocio de Bar, Restaurante y Alojamiento denominado "Lisboa" ubicado en SANTA FE 440 al 444 de esta Capital. — Reclamos de Ley, Escribanía Rezzónico, Reconquista 331, Escritorio 105, Capital Federal.
$ 1.200 e. 16|5 Nº 55.553 21|5|63

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, avisan que Ricardo Nelson Foieri, vde. a Héctor David, su neg. de Quiosco Vta. Cigarrillos y Golosinas al por Menor, sito en SAN JUAN 2982, Cap. — Recl. ley y domicilio, n|ofic.
$ 800. e.16|5. — Nº 55.704 v.21|5|63

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, Oficinas Sarmiento 1750, avisa: Esteban García. Réditos Nº 731.822-011, vende a Jesús Pérez García, Réditos Nº 828.641-00, su negocio Casa de Pensión (Habilitación en Trámite), SAN MARTIN 522, piso 4º, Dpto. 12, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 55.723 v.21|5|63

"T"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capit., avisan: Jaime Sued vende a José García. Salvador Catanese y Juan Deus Horro negocio tienda y sedería TRIUNVIRATO 4710, Capital. Domic. partes recl. ley n|ofic.
$ 800.— e.18|5-Nº 56.198-v.23|5|63

Se avisa al comercio que: José Clemente Florido, vende a Luis Alberto Pérez, puesto Carne, sito mercado TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 653. — Dom. partes y recl. ley, Llavallol Nº 2308, Capital.
$ 800. e.17|5. — Nº 55.928 v.22|5|63

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que José García, Avelino García, Enrique García y Casimiro Sánchez, venden a Marcial Miguel y José Lanari el Hotel sito en TACUARI 795, Capital. — Domic. Partes, reclamos de Ley, en n|ofic. — Nota: Este edicto rectifica al|(50.416 del 17|4|63, por error de nombres.
$ 1.200 e. 16|5 Nº 55.575 v. 21|5|63

"V"

Juan Vázquez y Cía., balanc. y mart. público, Montevideo 290, 1er. piso, T. E. 35-7409, avisan: Agustín Carracedo. Juan Vázquez, Angel Ribas y Manuel Fondevila, venden a Silvio Guerra, su negocio de hotel alojamiento, sito en VIAMONTE 158. Reclamos y domic. partes n|oficinas.
$ 800.— e.18|5-Nº 56.130-v.23|5|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Díaz vende a Enrique Mouce, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle VIDAL Nº 4800, que conjuntamente posee con el señor Angel Díaz. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.165-v.23|5|63

Al Comercio: Oficina García Pallarés, Pedro A. García Pallarés, mart. púb., Helguera 1988, T. E. 59-1475, Avisa que Cecilio Galleros y Domingo Socorro Russo, venden a Pedro Bergia fábrica de galletitas calle VIRREY LINIERS 853|55, Capital. — Reclamos y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.200 e. 16|5 Nº 55.514 v. 21|5|63

"W"

Avisa Ricardo Hueto, martillero público, de la firma Hueto, Fernández y Cía., con oficinas en la calle Alsina 1489, piso 1º, Capital, T. E 38-5495, que Antonio López Varela y Gervasio Alonso firman promesa de venta a Antonio López Varela, Alfredo Domingo, Felipe Muñoz, Javier Muñoz y Cristino Martínez Ibáñez, del negocio de restaurant y bar sito en la calle WARNES 400 esq. APOLINARIO FIGUEROA, Capital. — Domicilio ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.463-v.24|5|63

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Carlos Alfredo Viton, Mart. público, Florida 229, 33-6422, por cuenta del BANCO INTERNACIONAL, 25 televisores, 127 radios a transistores, 500 chasis, 241 gabinetes para radios a transistores, estabilizadores, potenciómetros, condensadores varios, etc., etc., en el estado en que se encuentran, remataré en block, con base de $ 3.100.000, al contado, en Centenera 2447, el martes 28 de mayo, a las 15 horas. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. — Nota: Esta mercadería estará en exhibición 5 días antes del remate. Prospectos con detalle en mis oficinas.
$ 2.000 e.18|5 Nº 56.003 v.23|5|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SIEMENS ELECTROMEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.
Pasteur 117 - Capital

Directorio hace saber a Accionistas emisión V|N. m$n. 15.000.000, serie tercera, cuarta y quinta, acciones ordinarias al portador. Suscripciones dentro de quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 720. e.20|5. — Nº 56.387 v.22|5|63

LABORATORIOS PROF. DR. RAFFO
S. A. Ind., Com. y Fin.
Expte. Nº 8.409 I. G. d. J.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. 2.500.000, o sea las series 16ª a 20ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto. Suscripciones dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 960 e.20|5 Nº 56.396 v.22|5|63

PENINSULAR
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Cangallo 555, 2º piso "A"
AUMENTO CAPITAL Y EMISION ACCIONES

Esta Sociedad ha aumentado el capital autorizado en $ 7.000.000 emitiendo 35 series de acciones de $ 200.000 cada una destinadas a capitalizar Saldo Revalúo Contable. — El Directorio.
$ 720 e.20|5 Nº 56.403 v.22|5|63

CASA LANZ S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1961, se elevó el Capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 m|n. (Treinta millones de pesos moneda nacional).

Con fecha 15 de noviembre de 1962 el Directorio dispuso la emisión de cien (100) series de Acciones Ordinarias "A" portador de un (1) voto por acción, por un valor nominal de $ 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional).

De este total setenta y cuatro (74) series corresponden a Acciones liberadas del Revalúo Contable.
$ 1.440 e.20|5 Nº 56.391 v.22|5|63

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
Talcahuano 768

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir diez y siete mil ochocientas setenta y seis acciones ordinarias y ocho mil novecientas treinta y ocho acciones preferidas de la serie noventa y seis y la totalidad de las acciones ordinarias y preferidas de las series noventa y siete a ciento cuarenta y cinco inclusive, para cubrir la tercera y última cuota de la revaluación contable de activo, Art. 22, Ley 15.272 que asciende a $ 70.760.572.— m|n. (setenta millones setecientos sesenta mil quinientos setenta y dos pesos moneda nacional) y el importe de las maquinarias e implementos recibidos y a recibirse de acuerdo a los Decretos Nos. 5.971|61 y 1.833|63 sobre radicación de capitales que asciende aproximadamente a $ 78.920.828.— m|n. (setenta y ocho millones novecientos veinte mil ochocientos veintiocho).
$ 1.920 e.20|5 Nº 56.459 v.22|5|63

LA BASKONIA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.041
ELEVACION DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de 1959, ha resuelto elevar el capital social autorizado a la suma de m$n. 25.000.000, resolviéndose la emisión de las series 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" y series 2ª a 19ª inclusive, de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 960. e.20|5. — Nº 56.340 v.22|5|63

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Salta 1359 - Capital

Se hace saber a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de las series núme-

ros 188 a 209 inclusive, de Acciones Ordinarias de Clase B, con derecho a 1 voto por Acción, estando constituída cada serie por 2.000 Acciones de m$n. 100, cada una.

La presente emisión se realiza a los efectos de abonar a los señores Accionistas, el Revalúo Contable en la proporción del 14 o|o sobre el Capital Suscripto de $ 32.400.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.20|5. — Nº 56.369 v.22|5|63

YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS
Avda. de Mayo 633 - 3º Piso

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 16 de mayo de 1963, resolvió la emisión de acciones por valor de $ 26.720.000 m|n., en acciones ordinarias clase "A", con 5 votos y acciones ordinarias clase "B", con 1 voto, en la proporción del 50 o|o de cada una de ellas, para capitalización de la segunda cuota del revalúo contable, Ley 15.272, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de nuestros estatutos y a la aprobación de la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1962 y se pondrán a disposición de los accionistas a partir del día 20 del corriente.

$ 1.440. e.20|5. — Nº 56.337 v.22|5|63

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 9.475

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$nacional 60.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.20|5. — Nº 56.334 v.22|5|63

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16.354

En cumplimiento del Decreto 852|55 y de la resolución del Directorio del 28 de marzo de 1963, con la finalidad de adquirir el patrimonio de F. Juncadella e Hijos, llámase a los señores accionistas, a suscribir cuatro series de acciones ordinarias, números dos, tres, cuatro y cinco, clase "A", de cinco votos por acción, cada serie consta de seis mil acciones, cuyo valor nominal es de cien pesos por acción, lo que hace un total a suscribir de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción se iniciará el 27 de mayo y vencerá indefectiblemente el 28 de junio de 1963. a las doce horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 1658, Capital Federal; 2º) La integración se producirá al contado y por su total en el momento de la suscripción; 3º) Las acciones se lanzan a la par y los actuales tenedores, podrán suscribir hasta cuatro acciones nuevas por cada una de las que actualmente tengan en su poder, lo que justificarán con el cupón Nº 1, el que perderá valor una vez cerrado el período de suscripción; 4º) Los excedentes de suscripción se prorratearán, inmediatamente después de cerrado el período de suscripción. — Buenos Aires. 17 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.880. e.20|5. — Nº 56.333 v.22|5|63

SEFINCO
S. A. C. I. I. F.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 1º de diciembre de 1962, el capital autorizado ha sido elevado de $ 10.000.000 a 20.000.000 de pesos. Dicho aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 616 al folio 31 del libro 57 Tomo A de Estatutos Nacionales el día 23 de abril de 1963. — El Directorio.

$ 960 e. 20|5 Nº 56.332 v. 22|5|63

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 9.475

Se comunica emisión m$n. 11.760.000 para pago Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720 e. 20|5 Nº 56.331 v. 22|5|63

PALMIERI HNOS. S. A.
Grandes Joyerías y Relojerías

Se hace saber a los Señores accionistas, a los efectos de la preferencia del Art. 6º de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, categoría "B", para ser entregadas en pago de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 960 e. 20|5 Nº 56.321 v. 22|5|63

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
S. A. Ind. y Com.

Llámase a suscripción integración total de $ 5.000.000 m|n. acc. ord. Pte. J. E. Uriburu 384. — El Directorio.

$ 720 e. 20|5 Nº 56.309 v. 22|5|63

SUPERSIL
S. A. I. C. y F.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de 5.000 acciones ordinarias clase "A", por quinientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a las series 36a. a 40a. inclusive. — El Directorio.

$ 960 e. 20|5 Nº 56.316 v. 22|5|63

DISMAY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.641

Se hace saber Señores Accionistas, distribución dividendo provisorio del 20 o|o correspondiente al ejercicio 1962 1963 que será abonado en efectivo en Balcarce 880. contra entrega cupón Nº 13 a partir 3|6|63. — El Directorio.

$ 720 e. 20|5 Nº 56.324 v. 22|5|63

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS
MAURICIO SILBERT, S. A.

Se comunica conversión actuales acciones de un mil pesos m|n. en 10 acciones de cien pesos m|n. según reforma estatutaria del 28 de abril de 1961. — El Directorio.

$ 720 e. 20|5 Nº 56.276 v. 22|5|63

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
Industrias Electromecánicas
DIVIDENDO A ACCIONES DE FUNDADOR

Infórmase Accionistas tenedores de acciones de Fundador, que a partir del 28|5|63 abonaráse en sede legal, Chacabuco 145, 8º P., Of. 76, Capital, días hábiles de 14.30 a 17.30 hs., la participación sobre utilidades que fija el Estatuto Social y que para el ejercicio 1962 es de 100,20571 % en efectivo por acción.

$ 960 e. 20|5 Nº 56.275 v. 22|5|63

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Conforme a lo dispuesto por el Art 6º de los Estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 11ª serie de acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto cada cinco acciones, por un valor nominal total de m$n. 25.000.000.—, las que serán entregadas a los accionistas por capitalización parcial del "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272", aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de marzo próximo pasado.

Esas acciones serán entregadas a los señores accionistas en tal concepto a partir de la fecha que se indicará oportunamente, una vez llenadas las formalidades requeridas y autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

$ 1.680 e. 20|5 Nº 56.271 v. 22|5|63

FERPOZ
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas, a efectos de lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª y 4ª, v$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de la clase "A" de cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 640 e. 20|5 Nº 56.266 v. 21|5|63

TELESISTEMA ARGENTINO
S. A. C. I. F.
ENTREGA DE ACCIONES

Se comunica que desde el día 1º al 10 de junio de 1963, se realizará la entrega de acciones definitivas contra presentación de los títulos provisorios, quedando a partir de esa fecha éstos sin valor. — El Directorio.

$ 720 e. 20|5 Nº 56.261 v. 22|5|63

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
San José 1060 — Buenos Aires
Número de Registro 4.630

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1963 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad en $ 125.000.000 en acciones ordinarias, totalizando en consecuencia $ 330.000.000.

Se hace saber igualmente que el Directorio en su reunión del 13 de mayo ppdo. acordó emitir: a) 21 500 acciones preferidas al portador de v$n. 100, 7 o|o no acumulativo y participación adicional en los beneficios hasta un máximo —incluído el básico— del dividendo de las acciones ordinarias con numeración correlativa del 53.761 al 75.260, representativas de un capital de $ 2.150.000; y b) 763.250 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 con numeración correlativa del 1.908.481 al 2.671.730, representativas de un capital de $ 76.325.000. Ambas acciones se destinarán íntegramente en sus respectivas clases, para la segunda cuota de la capitalización parcial del saldo del revalúo contable, sancionado por la mencionada asamblea y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|5 Nº 56.213 v.21|5|63

E N C A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 13.493

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720 e.18|5 Nº 56.101 v.21|5|63

KLEINER S. A.
Registro Nº 11.196

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al 1º y 2º ejercicio.

$ 720 e.18|5 Nº 56.133 v.21|5|63

CRIMARAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Méjico 631 — Capital Federal

En cumplimiento del artículo 9º de los Estatutos Sociales, comunícase a los señores accionistas la suscripción de las Series Nº 11 a 50 de acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.18|5 Nº 56.110 v.21|5|63

CREACIONES PARIS S.A.I.C.F. e I.
Nº 15.514

En cumplimiento del Decreto 852|55 y de la resolución del Directorio del 28 de diciembre de 1962, llámase a los señores accionistas, a suscribir dos series de acciones ordinarias (séptima y octava), clase "B", por valor de un millón de pesos moneda nacional, cada serie, divididas en diez mil acciones ordinarias, de cien pesos moneda nacional, cada acción, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción se iniciará el 20 de mayo y vencerá indefectiblemente el 31 de mayo de 1962, a las doce horas, en las oficinas sociales, calle Pasteur 265, 4º piso, Capital Federal; 2º) La integración se producirá al contado y por su total en el momento de la suscripción; 3º) Las acciones se lanzan a la par y los actuales tenedores podrán suscribirlas en proporción de una acción nueva, por cada 3,333 de las que actualmente tengan en su poder, lo que justificarán con el cupón Nº 1, el que perderá valor una vez cerrado el período de suscripción; 4º) Los excedentes de suscripción se prorratearán inmediatamente después, de cerrado el período de suscripción. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.640 e.18|5 Nº 56.106 v.21|5|63

MARGUI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 40 series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción que totalizan la suma de pesos moneda nacional 4.000.000. El derecho de preferencia para suscribir acciones caduca 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 960 e.18|5 Nº 56.154 v.21|5|63

HE - MART
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10|8|62 el capital autorizado fue elevado a m$n. 15.000.000 y por resolución del Directorio del 20|8|62 se emitió las series 60 a 120 de 10.000 acciones cada serie por un total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias clase A, 5 votos, al portador, en la siguiente forma: 10 m$n. 2.923.000, se entregarán acciones mediante la aportación de una propiedad inmueble; 20, el resto de m$n. 7.077.000 se ofrecerán a suscripción pública por lo que los accionistas ejercerán el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|5 Nº 56.230 v.21|5|63

EMIDELIA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 15.291|62

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 5 de abril ppdo., resolvió la emisión de ocho series de acciones al portador, formada cada serie por 10.000 acciones de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción, o sea un total de m$n 8.000.000.—. El Directorio.

$ 960 e. 18|5 Nº 56.970 v. 21|5|63

ARGENTINO DI LISCIA
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª, por v$n. 9.000.000, en acciones clase "B". — El Directorio.

$ 720 e.18|5 Nº 56.220 v.21|5|63

PIENIAZEK S.A.I.C. e I.
Nº 12.135

Comunícase por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28|4|62 resolvió elevar capital autorizado de diez a veinte millones pesos m|n. y resolución de Directorio del 30|4|62, de emisión de las Series 6, 7 y 8 de acciones al portador Clase "A" 5 votos. Accionistas ejerzan derecho preferencia. — El Directorio.

$ 960 e.18|5 Nº 56.089 v.21|5|63

DISINFER S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2|5|63 ha resuelto lo siguiente:

Emisión de acciones: Se procede al lanzamiento de las series 151 a 160, ambas inclusive, Clase "B" (un voto por acción) por un total de $ 1.000.000 m|n. destinada a los siguientes fines:

Pago de Dividendos en acciones: La cantidad de $ 882.500 m|n. para el pago del dividendo del 6 o|o en acciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|9|63.

Suscripción de acciones: El saldo de $ 117.500 m|n. en acciones también, se ofrece en suscripción contra presentación del Cupón Nº 11 y guardando el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos sociales.

Pago del Dividendo en efectivo: El pago de dividendos en acciones transcripto más arriba y además el del dividendo del 6 o|o en efectivo del mismo ejercicio se efectuará contra entrega del cupón Nº 10.

Todas estas operaciones se realizarán a partir del día 11 de junio próximo inclusive, en Venezuela 474, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas todos los días hábiles.

Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

$ 2.160 e.18|5 Nº 56.099 v.21|5|63

ADEVA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los seores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series tercera a quinta del capital autorizado, compuestas de cuatro mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a dos votos y dieciséis mil acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, cada serie, por valor de dos millones de pesos m|n. cada una, o sea por un total de seis millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos, en el plazo que el mismo determina, en el local social sito en Triunvirato 3661, Capital. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|5 Nº 56.218 v.21|5|63

MERTENS S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 30|4|63 resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de acciones ordinarias de 1 voto por $ 5.000.000 m|n. correspondientes a las siguientes clases: 12.500 acciones ordinarias clase "A" valor nominal $ 1.250.000 m|n.; 12.500 acciones ordinarias clase "B" valor nominal $ 1.250.000 m|n.; 12.500 acciones ordinarias clase "C" valor nominal $ 1.250.000 m|n. y 12.500 acciones ordinarias clase "D" valor nominal pesos 1.250.000 m|n. Integración con pago dividendo acciones liberadas pesos 2.600.000 m|n. para capitalización Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15.272, $ 594.000 m|n. y para proceder a la suscripción e integración en la fecha y forma que fije el Directorio pesos 1.806.000. Derecho de preferencia 30 días posteriores última publicación (Art. 7º Estatutos). — El Directorio.

$ 1.920 e.18|5 Nº 56.096 v.21|5|63

CRISTALERIA MAYBOGLAS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial
Registro Nº 6.400

Se hace saber por 3 días a los accionistas que el Directorio resolvió emitir 38.000 acciones ordinarias al portador por $ 3.800.000.— destinadas al pago del dividendo del ejercicio Nº 9 cerrado el 31|12|1962, acciones que gozarán de dividendos a partir del 1º|1|1963. — El Directorio.

$ 960 e. 18|5 Nº 56.051 v. 21|5|63

SUMANPA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que la asamblea de socios ha resuelto llamar a Suscripción de Acciones por un total de cinco millones de pesos moneda nacional, domicilio, Talcahuano 638, Capital. — El Administrador

$ 720 e. 18|5 Nº 55.987 v. 21|5|63

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
CONCURSO PARA PROVISION DE REGISTROS, LEY 12.900

Llámase a concurso a escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos. Inscripciones hasta el 17 de junio de 1963, a las 18. — Informes: Callao 1542. — El Secretario.

$ 384 e.13|5 Nº 55.240 v.21|5|63